



TIJUANA CIENTO TREINTA Y CINCO ANIVERSARIO

FESTEJEMOS TODOS



EL MEXICANO

EL GRAN DIARIO REGIONAL

EDICIÓN TIJUANA



CLANDESTINA Localizan fosa con cuerpos

Fue localizada una fosa clandestina donde estaban enterrados al menos cuatro cadáveres en la zona montañosa de las colonias Hacienda Las Delicias III y Natura en la Zona Este de Tijuana.



HAY UN DETENIDO Murió baleada en El Vergel

Después del ataque armado a una familia, donde murió una mujer, otras dos mujeres y dos menores heridos. albercas El Vergel anunció el cierre de sus puertas hasta nuevo aviso.



POR EDILES FALTISTAS Podría llamar a suplentes

Montserrat Caballero Ramírez, dejará la puerta abierta para platicar con los regidores que no han acudido a la convocatoria para la sesión extraordinaria de Cabildo.



CUERPO FUE ENCONTRADO AYER SE ENTREGÓ PRESUNTO ASESINO DE PAOLA



3F Ricky Martin 40 AÑOS DE VIDA ARTÍSTICA



RECHAZAN REELECCIÓN DE 'ALITO'

Plantean a los militantes, a alzar la voz en todos los estados, y a participar en la resistencia, para dar la batalla política y jurídica".

HUYÓ TRAS DIFUNDIRSE SU IDENTIDAD

REDACCIÓN El Mexicano

SONORA.- A horas de que fuera localizado el cuerpo sin vida de Paola Bañuelos, Sergio Daniel N, quien es señalado por la Fiscalía de Baja California como el presunto homicida de la joven de 23 años, se entregó ante las autoridades de justicia de Ciudad Obregón, en Sonora, lugar donde huyó tras difundirse su identidad en redes sociales.

PASA A LA PÁGINA 4-A

PAOLA FUE REPORTADA EL DÍA OCHO

MAURICIO HIGUERA El Mexicano

MEXICALI.- La Fiscalía General del Estado confirmó el hallazgo sin vida de Paola Andrea Bañuelos Flores, quien fue reportada como desaparecida por sus familiares desde el 8 de julio.

En rueda de prensa, María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado, informó que tras la búsqueda realizada en

PASA A LA PÁGINA 4-A



LA LUZ DEL MUNDO Portland, sede de la Santa Cena

Las congregaciones de La Luz del Mundo se reunieron en Portland, del 5 al 7 de julio, en el Centro de Convenciones de Oregón para participar de la Santa Cena.



LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	17.35	17.65
Dólar CN	12.41	12.44
Euro	18.41	18.41
Yen	0.108	0.108
Real	3.275	3.279

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	23	17
Ensenada	26	18
Rosarito	21	17
Tecate	32	18
Mexicali	49	27

EMERGENCIA

	LADA 644
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	deportes@el-mexicano.com.mx
FAMA:	espectaculos@el-mexicano.com.mx
SOCIALES:	sociales@el-mexicano.com.mx
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

Superó el SAT expectativas en recaudación

Se alcanzó el 100.1% de lo presupuestado en la Ley de Ingresos de la Federación

TIJUANA.- Durante el primer semestre de este 2024, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) alcanzó una recaudación de 2 billones 526 mil 306 millones de pesos, lo cual superó las expectativas establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

Lo anterior lo indicó el Lic. Jorge Alberto Pickett Corona, abogado fiscalista, quien mencionó que esta cantidad representa un incremento significativo con respecto al año anterior, cuando se tuvo un aumento de 251 mil 220 millones de pesos, lo que equivale a un crecimiento real del 6.1%.

“Este logro es particularmente notable considerando que se alcanzó el 100.1% de lo presupuestado en la LIF para los primeros seis meses del año, evidenciando la efectividad de las políticas fiscales implementadas por el gobierno”, expuso.

El abogado fiscalista, la recaudación se distribuyó de la siguiente manera entre los principales impuestos: Con respecto al Impuesto sobre la Renta (ISR) se recabaron 1 billón 434 mil 509 millones de pesos, con un incremento de 55 mil 898 millones de pesos, en comparación con el primer semestre de 2023.

Con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA), agregó, se obtuvieron 670 mil 865 millones de pesos, reflejando un aumento de 61 mil 345 millones de pesos; mientras que respecto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), la recaudación ascendió a 314 mil 078 millones de pesos.

Con ello, expuso, se mostró un incremento notable de 122 mil 298 millones de pesos, en términos nominales respecto al mismo periodo del año anterior.

“Los resultados positivos se atribuyen en gran parte a la implementación del Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación.

PARQUE ACUÁTICO ESTÁ CERRADO

Murió una mujer en la balacera en albercas “El Vergel”; un detenido

EL ATAQUE ARMADO IBA POR EL PATRIARCA DE LA FAMILIA

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Luego del ataque armado contra una familia, en el que murió una mujer cuando pasaba un día en Albercas El Vergel, el parque acuático anunció, en redes sociales, el cierre de sus puertas hasta nuevo aviso, y canceló un concierto de aniversario, un espacio que operó por 60 años de manera ininterrumpida para ofrecer diversión familiar.

“Por 60 años ha abierto sus puertas al público para brindar momentos de alegría y felicidad a miles de familias. El suceso de hoy nos deja tristes e indignados con la inseguridad que se vive en todo Tijuana. Extendemos nuestras más sinceras disculpas a todas las personas que se vieran afectadas. Nos esforzaremos en recuperar la confianza de nuestros clientes al implementar más seguridad y otros protocolos para que Albercas el Vergel siga siendo un lugar seguro para todas sus familias.”

De acuerdo con el reporte de la policía municipal Indica que el ata-



que armado se registró a las 17:50 horas de este miércoles por la parte posterior del cerro a las albercas El Vergel atacando a una familia que se encontraba refrescándose de las altas temperaturas, las balas le quitaron la vida a una mujer; resultaron heridas dos mujeres más y dos menores de impactos de bala.

Testigos de la balacera, comentaron que escucharon al menos 10 detonaciones de arma corta de fuego, por lo que decidieron salir del parque acuático para resguardar a sus hijos y familia.

“Pues nada oímos que hubo detonaciones de arma de fuego y la gente asustada empezó a gritar ‘vámonos’, domos como seis de familia y otro carro vienen más familiares” dijo la señora Esther, madre de familia.

Mientras que Sergio, un menor de edad, dijo que sólo escucharon detonaciones de arma cuando después salieron. Indicó que los agresores ingresaron por la parte despoblada y rancharías, detrás de las albercas.

“Nomás escuchamos los balazos



y pensamos que eran cuetes porque estaban celebrando algo, pero vimos que todos salieron corriendo y yo nos dimos cuenta de que eran balas, nos agachamos y tiramos al piso, escuchamos como 10 balazos (...) pánico y después salimos corriendo”, dijo el menor Sergio.

ATAQUE ERA CON EL PADRE DE ESA FAMILIA Y FUE DETENIDO

Sobre el caso, la Alcaldesa de Tijuana, Montserrat Caballero Ramírez, indicó que el ataque armado es una pugna entre delincuentes y que iban por padre de esta familia, quien repelió la agresión armada, pues portaba un arma de fuego.

Dijo que fue detenido y tiene antecedentes penales.

“Tenemos una persona detenida, al parecer, esta persona, tiene antecedentes penales, es el patriarca de la familia afectada, él se fue, traía un arma y repelió la agresión, dejando a su familia en el camino, tal vez para protegerla”.

SE REUNIÓ CON 180 LÍDERES DE LAS DELEGACIONES

Unidad, base para recuperar espacios y mejorar la infraestructura: Burgueño

TIJUANA.- El alcalde electo, Ismael Burgueño Ruiz, se reunió con 180 líderes de las delegaciones de Tijuana y destacó la importancia del trabajo en equipo para recuperar los espacios públicos y mejorar la infraestructura en la ciudad.

Durante el encuentro, el alcalde electo expresó su entusiasmo por tener garantizado el apoyo de los empresarios y asociaciones civiles para rehabilitar los 50 parques en los primeros días de gobierno. “Estamos trabajando en equipo con las asociaciones para limpiar Tijuana”, aseguró.

Burgueño Ruiz también hizo hincapié en la importancia de la coordinación con el gobierno del estado y la federación para reali-



zar un bacheo integral en toda la ciudad y brindar calles dignas.

“Vamos a meternos a las colonias y estamos listos para cambiar la infraestructura para bien. Es necesario que la comunidad se una a este esfuerzo y ponga manos a la obra para que los espacios sean de primer nivel”, señaló Burgueño Ruiz.

El alcalde electo también destacó que su gobierno tiene como objetivo crear una zona de tranquilidad en Tijuana con espacios de primer nivel y convertirla en una ciudad con un andador turístico.

“Vendrán tiempos mejores para Tijuana, donde los ciudadanos puedan disfrutar de una ciudad limpia, segura y con infraestructura moderna”, expresó Burgueño Ruiz.

Por su parte, Ernesto Núñez, coordinador distrital, expresó su reconocimiento a la labor del alcalde electo Ismael Burgueño Ruiz y manifestó su disposición a regresar a las colonias para coordinarse con las y los vecinos y colaborar en el esfuerzo para recuperar espacios y mejorar la infraestructura de la ciudad.

Se puede gobernar sin corrupción: Alcaldesa Montserrat Caballero

Agradece a quienes confían en su proyecto

TIJUANA.- “Se puede gobernar sin corrupción”, puntualizó la Alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, al celebrar el 135 Aniversario de Tijuana.

Durante su discurso, aprovechó su presencia en este último cumpleaños al que acudió como Alcaldesa para agradecer a todos los que confían en ese proyecto donde no llevó a pelear a nadie, ni instó a un pleito, ya que cuando quiso pelear, ella sola se lo aventó como la dirigente de este XXIV Ayuntamiento.



“Si pagar la deuda causó a todos o a algunos compañeros políticos la exhibición hacia el pueblo demostrando que sí había y que sí hay dinero, y eso me costó la reelección, lo volvería a hacer”, aseveró la primera edil.

De igual manera, aseguró que si salir a dar la cara cuando la ciudad tenía temor por aquel viernes negro donde

en Tijuana no hubo un solo homicidio relacionado con ello, lo volvería a hacer, así como la liberación de la zona del Chaparral donde niñas y niños, en su mayoría migrantes, corrían peligro.

En un escenario arropado por su gabinete, Caballero Ramírez argumentó que hereda un Ayuntamiento con finanzas sanas e hizo un llamado a todas las fuerzas políticas para superar las diferencias y apostar al diálogo como requisito fundamental para continuar el trabajo para todos y terminar con dignidad, porque “aquí hay una reina que nunca muere y esa es Tijuana”.

Recordó que, a 135 años de su fundación, Tijuana lo festeja libre de una deuda pública histórica de más de 2 mil 600 millones de pesos que durante décadas, nadie quiso asumir la responsabilidad moral de rescatar a la ciudad, porque dinero había.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA
ROQUEELIGIO VALENCIA
LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA:

RECEPCIÓN:

664 656 06 67

PUBLICIDAD:

664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44

ENSENADA:

646 264 56 63

646 264 56 64

EL MEXICANO

GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial
Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres
en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

CUMPLIÓ 135 AÑOS DE SU FUNDACIÓN

Festearon a Tijuana con las mañanitas

RECONOCEN LOS RESIDENTES EL LEGADO DE RICARDO FITCH

REDACCIÓN El Mexicano

TIJUANA.- Familias tijuaneñas se congregaron en el Parque Teniente Guerrero para disfrutar de una verbena popular y entonar las tradicionales "Mañanitas" a Tijuana por el 135 aniversario de su fundación.

La noche del miércoles, dos horas antes de celebrarse el 135 aniversario de Tijuana, cientos de personas, entre autoridades locales, organismos de la sociedad civil y familias fundadoras, se reunieron en el Parque Teniente Guerrero para celebrar la historia de esta ciudad joven y prodigiosa, que recibe con las puertas abiertas e igualdad de oportunidades para todos.

En representación de la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, el director de Comunicación Social y Relaciones Públicas del XXIV

Ayuntamiento, Miguel Ángel Torres Ponce, destacó que gracias a la coordinación interinstitucional y con la sociedad civil, es posible habilitar espacios públicos como éste para la convivencia y celebración de nuestra ciudad.

"La alcaldesa nos ha pedido que nos sumemos a la defensa de la imagen de la ciudad, no basta solo quererla porque Tijuana nos lo ha dado todo; no podemos dejarla en manos de quienes le hacen daño, necesitamos defenderla desde el núcleo familiar y que siga siendo la Tijuana que todos queremos", manifestó.

También la asociación Unidos por Tijuana "Cien Años de Esfuerzo" realizó un emotivo reconocimiento a Ricardo Fitch García, cuyo legado al frente de dicha asociación y en la organización de este evento perdurará por generaciones, gracias al esfuerzo, pasión y amor por la ciudad que predicó en vida.

"Queremos que disfruten y vivan lo que Ricardo sentía, porque él se alimentaba del amor y de la voluntad de sentirse tijuaneños; Ricardo nos dejó este legado que esperamos continuar años tras años y que sus hijos y nietos valoren a Tijuana porque esta ciudad nos ha dado todo, honradez, dedicación y esfuerzo: eso es lo que significa Tijuana, que viva Tijuana", expresó Jorge Fitch, de la asociación Unidos por Tijuana.

A las mañanitas a Tijuana por su 135 aniversario, acudieron más de mil personas entre funcionarios municipales, organismos de la sociedad civil y decenas de familias tijuaneñas, quienes se reunieron para escuchar el repique de campanas en honor al municipio, la música del mariachi y para disfrutar de una tradicional verbena popular en el corazón de esta ciudad.



TIJUANA.- Tijuaneños se congregaron en el Parque Teniente Guerrero para disfrutar de una verbena popular y entonar las tradicionales "Mañanitas" a Tijuana.



TIJUANA.- El ingeniero Víctor González Mendivil rindió protesta como presidente de Comice TTR para el periodo 2024-2026.

RECIBE APOYO DE AUTORIDADES

Víctor González, nuevo presidente del Comice TTR

TIJUANA.- Con el propósito de generar esquemas de actualización para los que forman parte de este sector y que puedan mejorar su competitividad, el ingeniero Víctor González Mendivil rindió protesta como presidente de Compañías Mexicanas de la Industria de la Construcción en Tijuana, Tecate y Rosarito (Comice TTR), para el periodo 2024-2026.

El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico e Innovación del Estado, Kurt Honold Morales, fue el encargado de tomar protesta formal a los integrantes de la nueva mesa directiva, a quienes exhortó a trabajar en equipo para consolidar los proyectos de infraestructura que se requieren en Baja California.

Afirmó que con el apoyo de los profesionales de la construcción es como se está mejorando la movilidad y el entorno en todos los municipios, por lo que "seguiremos colaborando con los socios de esta agrupación para que las obras que está llevando a cabo el gobierno de Marina del Pilar Ávila, cuenten con la mejor calidad".

Por su parte, González Mendivil, durante su discurso, reconoció el esfuerzo del presidente saliente, Ing. Héctor León Beltrán, quien logró consolidar a Comice TTR como uno de los organismos con mayor proyección dentro de la industria de la construcción.

"Convencido y con entu-

siasmo, en nombre de todos mis compañeros que formamos esta mesa directiva, les comparto que asumimos la responsabilidad de fortalecer el compromiso de trabajar en conjunto con nuestras autoridades en las áreas de oportunidad de cada una de nuestras ciudades: Tijuana, Tecate y Rosarito", expresó.

En ese sentido, detalló que trabajará en cinco ejes que tienen que ver con "Capacitación a los asociados", "Acercamiento con dependencias de gobierno", "Vinculación con universidades", "Colaboración con organismos empresariales" y "Proyectos de impacto social".

Destacó que bajo el lema que identifica al organismo que representa, "La ciudad que todos queremos", unirán esfuerzos para generar acciones que verdaderamente impacten, tanto en la movilidad como en el desarrollo urbano de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito".

"Tenemos dos opciones básicas: aceptar las condiciones como existen actualmente en estos municipios o aceptar la responsabilidad de modificarlas, nosotros en Comice elegimos la segunda, por lo que sumaremos nuestros esfuerzos a través de asesoría técnica, maquinaria, recurso humano, así como lo necesario para contribuir a los proyectos que lleven a resolver las necesidades de nuestras ciudades", concluyó Víctor González.

EN PLAYAS DE ROSARITO

Aprueba el Cabildo ajustar presupuesto

PLAYAS DE ROSARITO.- El Cabildo de Playas de Rosarito, en Sesión Ordinaria, aprobó diversos movimientos financieros, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos y atender las necesidades más urgentes del municipio.

En su mensaje, la presidenta municipal, Araceli Brown Figueredo, destacó el manejo eficiente y transparente de las finanzas municipales durante toda la administración, lo que ha permitido realizar ajustes a su presupuesto, para atender las prioridades de la ciudadanía.

El Pleno autorizó la propuesta del tesorero municipal, Francisco Sigler Pineda, respecto a la transferencia presupuestal de egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2024 de la Secretaría de Movili-

dad y Transporte, medida que permitirá un mejor uso de los recursos destinados a este sector.

Del mismo modo, se aprobó la segunda Modificación Programática Anual 2024 y la tercera del Presupuesto de Egresos del 2024 del Instituto Municipal del Deporte (Imder), ajustes que permitirán fortalecer el deporte en la localidad y brindar un mayor apoyo a atletas.

En otro punto del orden del día, fue autorizada la transferencia, entre partidas, de la Dirección de Salud Municipal, sobre gastos subrogados de la dependencia, quedando para este año en un monto superior a los 7 millones de pesos, recursos que garantizan el acceso a una atención médica de calidad para las y los servidores públicos. (scg)



PLAYAS DE ROSARITO.- El pleno del Cabildo aprobó modificaciones al presupuesto del año en curso.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRA

CONVOCATORIA PÚBLICA N.º 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN SU ARTÍCULO 100, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN VIGOR, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES MEXICANAS, QUE ESTÉN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

LICITACIÓN NO.: LP-PJBC-RP-01-24
 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO PARA EL JUZGADO MIXTO, EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
 UBICACIÓN: BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ LOTE 1, INDEPENDENCIA, 22705 PLAYAS DE ROSARITO B.C.

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA CALIFICAR	LÍMITE DE CALIFICACIÓN, VENTA Y ENTREGA DE BASES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ESTIMADO DE INICIO Y TERMINACIÓN	ESP.(ES) SOLICITADA(S) (PADRÓN DE CONTRATISTAS SIDUR)	CAPITAL CONTABLE
22-JUL-2024 12:00 HRS	23-JUL-2024 13:00 HRS	19-JUL-2024 15:00 HRS	24-JUL-2024 14:00 HRS	31-JUL-2024 13:00 HRS	DEL 16-AGO-2024 AL 23-DIC-2024	120,130,153,155,156,163,165,336 166,167,180,230,310,339,344,410	\$3,000,000.00

RECURSOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2024.
 ANTICIPO: SE OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OBRA.
 A) NOTAS:
 1. LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA QUE SE SEÑALAN EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ LOTE 1, INDEPENDENCIA, 22705 PLAYAS DE ROSARITO B.C.
 2. LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL, CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA Y AVENIDA PIONEROS SIN NÚMERO, CENTRO CÍVICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELÉFONOS 01 (686) 900-9099, EXT. 1684 Y 1687.
 3. LAS BASES DE LICITACIÓN SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE OFICINA MAYOR UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA Y AVENIDA PIONEROS, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
 B) CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO:
 LOS CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTO, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN VIGOR Y DEMÁS APLICABLES. SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 1. QUE CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN SOLICITADOS PREVIO ANÁLISIS DE SU PROPUESTA.
 2. QUE SUBSISTA A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN, LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL MÍNIMA REQUERIDA PARA OBTENER SU CALIFICACIÓN A LA LICITACIÓN.
 3. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA EN EL PLAZO SOLICITADO.
 4. QUE HAYA CONGRUENCIA ENTRE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y LOS PROGRAMAS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PREPONERANES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
 5. QUE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS SEA CONGRUENTE CON EL COSTO INDIRECTO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PROPUESTO.
 6. QUE LA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO Y EN SUS PARTES, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 7. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.
 C) CALIFICACIÓN:
 DE INTERESARSE A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ DE PASAR A LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE OFICINA MAYOR UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA Y AVENIDA PIONEROS, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA DE LÍNEAS A LAS 8:00 HORAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
 2. CONTAR CON EL REGISTRO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS O PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL Y/O DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LA LICITACIÓN.
 3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGÍBILES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO, PUEDE PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2024, Y DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR

EVENTO EN APOYO DE LA FUNDACIÓN BEBÉ CARDIO

Invitan al Festival del Pescado y Marisco Rosarito 2024

DICHO EVENTO HA SIDO CALIFICADO COMO EL DE LOS MEJORES QUE SE REALIZA EN EL QUINTO MUNICIPIO Y EN ESTA OCASIÓN SERÁ CON CAUSA

SOCORRO CASTILLO
El Mexicano

PLAYAS DE ROSARITO.- Con gran trayectoria y calificado como uno de los mejores eventos que se realizan en el Quinto Municipio, en este 2024 ya es esperado el Festival del Pescado & Marisco, al cual se invita a residentes de la región y del vecino Estado de California, a realizarse el próximo sábado 3 de agosto.

Además de ser un evento en el que habrá una gran variedad de platillos elaborados con productos pesqueros de la localidad, también habrá vinos de Baja California y música interpretada por Quino y su grupo Big Mountain, quien en los 90 tuvo varios éxitos mundiales como "Baby, I love your

way", expuso el Presidente de Canirac Rosarito, Octavio Machado.

En conferencia de prensa, destacó que en esta ocasión un porcentaje será en apoyo de la Fundación Bebé Cardio, con el propósito de salvar a 5 niños rosaritenses que padecen de algún defecto en el corazón y requieren intervención quirúrgica para salvar sus vidas.

Durante el evento, se prevé que de las 3 a las 5 de la tarde se realice la degustación, y a partir de las 17 horas los asistentes puedan elegir algún platillo mientras disfrutan de la música de Reggae, "estamos esperando entre 500 y 700 personas, de acuerdo a años anteriores, donde la podrán pasar muy bien y en un ambiente cien por ciento familiar".

Por su parte, Hugo Torres Ramírez, presidente del Consejo de Administración del Hotel Rosarito Beach, expuso que al ser sede del festival, cuenta con las facilidades para el estacionamiento e instalaciones para que, como cada año, se realice el evento que además, los restaurantes participantes habrán de competir por los tres primeros lugares, obteniendo reconocimientos.

Asimismo, la maestra Cristal Jiménez de la Fundación Bebé Cardio, destacó la importancia de la difusión de este evento con el propósito de que asista el mayor número de

personas, pues esto permitirá obtener mayores recursos para facilitar la realización de 5 cirugías cardiovasculares (cateterismos) que se requieren para mismo número de niños rosaritenses.

"Yo digo que todo suma, el esfuerzo, voluntades y talento, hace que contribuyamos a reparar a un niño; yo le digo el paquete completo, porque además de que van a comer rico, se van a divertir, van a incidir en salvar a un niño rosaritenso", expresó.

Desde hace cuatro años que inició la fundación, han realizado 156 cirugías a mismo número de menores, y donde cada intervención puede tener un costo de 250 a 350 mil pesos, sin complicaciones, por ello insistió en alentar a la ciudadanía para que asistan al Festival del Pescado & Marisco, y salvar la vida de estos pequeños.

Por su parte y para redondear el evento, la Sommelier Ana Ley, confirmó la participación de casas vinícolas de Baja California, para maridaje de los platillos que habrá de degustarse, para el deleite de los cientos de asistentes que se esperan el 3 de agosto.

En la conferencia también asistieron Martha Mendoza Montes, Delegada Metropolitana de Turismo; y Silvia Magno, Directora General de Cotuco Rosarito. (scg)



Se entregó...

HUYÓ TRAS DIFUNDIRSE SU IDENTIDAD

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

En un video que se difundió en redes sociales señaló que acudió a la Fiscalía General de Sonora para entregarse voluntariamente, y que huyó a ese estado por miedo a las amenazas que recibió él y su familia, dijo temía por su seguridad.

"No me has dejado defenderme ni declarar, y me vine por miedo, y he tenido varias amenazas" dijo el joven.

Indicó que no se entregó en Mexicali, ya que era una ciudad no tenía familiares, además para que dejaran en paz a su familia.

Esperan que este viernes sea trasladado a Mexicali para su declaración en la FGE.

PAOLA FUE REPORTADA EL DÍA

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

la zona de Islas Agrarias B se detectaron huellas de violencia, sin rasgos de agresión sexual, aunque dijo que esperarán a lo que determine SEMEFO como causa de muerte.

Expresó que el chofer del transporte Didi que llevaba a Paola, figura como principal sospechoso, e indicó que hasta el momento no hay evidencia de una relación sentimental, aunque apuntó que la difusión de la imagen del chofer en redes sociales alertó su probable huida de la ciudad.

La funcionaria indicó que el presunto responsable es de Ciudad Obregón, Sonora y cuenta antecedentes penales por violencia intrafamiliar, por lo que ya se comunicó con la Fiscalía de ese Estado para solicitar apoyo en su búsqueda.

ASÍ SUCEDIÓ LA DESAPARICIÓN Y LOCALIZACIÓN SIN VIDA DE PAOLA ANDREA

Tras una búsqueda realizada este jueves en las inmediaciones del ejido Islas Agrarias B al oriente de Mexicali, se localizó el cuerpo sin vida de Paola Andrea Bañuelos Flores reportada como desaparecida desde la madrugada del lunes 8 de julio.

En la jornada de localización participaron elementos de la Agencia Estatal de Investigación, la policía municipal y familiares de la joven, donde en dicha área se ubicó la ruta que siguió el transporte DIDI que solicitó Paola y al ubicar el cuerpo se cotejó con las características dando un resultado positivo.

Familiares de Paola Andrea Bañuelos Flores expresaron preocupación al no saber dónde se encontraba la joven de 23 años de edad, siendo la última vez que supieron de ella la madrugada del lunes 8 julio reportando su extravío.

Paola salió el domingo 7 donde primero se dirigió a un restaurante de mariscos ubicado sobre el bulevar Justo Sierra, reuniéndose con su prima y amistades, después acudió a un antro de nombre La Consentida y aproximadamente a las 02:30 horas del lunes se retiró del lugar.

Después, había pedido un vehículo de plataforma DiDi, testigos indicaron que fue un Nissan Versa de color negro, sin embargo, ya no regresó a su casa.

En su momento la Célula de Búsqueda de Investigación y Desaparición Forzada en Baja California, publicó la imagen de una persona, considerada pieza clave para dar con el paradero de la joven, en este caso el Chofer de la unidad de transporte Didi, de nombre Sergio Daniel Gutiérrez Solano.

Alcaldesa podría llamar a suplentes de los ediles faltistas a sesión de Cabildo

Por cuarta vez consecutiva no se han presentado, dice Montserrat Caballero

TIJUANA.- La alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez adelantó que los regidores que por cuarta vez consecutiva no se han presentado a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada desde el 9 de julio, ya se encontrarían en posición de tener un procedimiento administrativo para llamar a sus suplentes con base en el Reglamento Interno de Cabildo.

"No lo digo yo lo dice el Reglamento y ya estaríamos en posición de atender o no esa situación", argumentó la alcaldesa en la continuidad de la sesión programada para este jueves 11 de julio donde solo acudieron 6 de los 15 regidores, además de ella.

Ante la ausencia de los ediles, Caballero Ramírez notificó el diferimiento de la Sesión con base en el Artículo 74 del citado Reglamento la cual será notificada hasta nuevo aviso.

De igual manera, la primera edil anunció que este XXIV Ayuntamiento podría efectuar un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano (JDC), luego de que la inasistencia de algunos regidores afecta las decisiones que benefician a la ciudadanía.

"Yo ya estoy en posición de iniciar un JDC, no lo digo yo lo dice el Reglamento, y ya estaríamos en posición de atender o no esa situación", argumentó la alcaldesa en la continuidad de la sesión programada para este jueves 11 de julio donde solo acudieron 6 de los 15 regidores, además de la primera edil.

La alcaldesa aclaró que con estas acciones ya se está fallando a la Constitución y le impiden tomar decisiones im-

portantes, mientras dejará la puerta abierta para platicar con ellos o tomará la decisión, solo quiso darlo a conocer.

Claudia Casas Valdés, Miriam Echeverría Gastélum, Marisol Hernández Sotelo, Rogelia Arzola Santillán, Alejandro Cabrera Acosta, Mónica Lucero Vázquez, Erwin Areizaga Uribe, Juan Carlos Hank Krauss, Edgar Montiel Velázquez y el Síndico Procurador Rafael Leyva Pérez, justificaron de nuevo su ausencia.

A través de un documento dirigido a la alcal-

desa Montserrat Caballero Ramírez informaron que, por motivos inherentes al cargo, les fue imposible acudir a la Sesión Extraordinaria de este 11 de julio a las 3:30 de la tarde y dejarán de asistir a la continuidad de la misma convocada desde el 9 de julio.

El único que ha acudido desde el primer llamado, es el regidor Oscar Montes de Oca Rodríguez, quien tiene la consigna de dialogar con los integrantes de su fracción, Morena, para llegar a un acuerdo.

La alcaldesa recordó que ante la falta de quó-

rum no se ha aprobado la compra del terreno para beneficiar al personal de la Estación 1 de Bomberos y a los ciudadanos, ni tampoco el acuerdo relativo a la condonación del 100 por ciento en multas y recargos municipales del ejercicio fiscal 2024.



TIJUANA.- Montserrat Caballero Ramírez, Alcaldesa de Tijuana, dejará la puerta abierta para platicar con los regidores que no han acudido a la convocatoria para la sesión extraordinaria de Cabildo.

Habrán controles...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

profundamente el dolor y la tristeza que embargan a la familia y a nuestra comunidad por la trágica pérdida de Paola Andrea Bañuelos. Mi corazón está con ustedes en este difícil momento", manifestó.

Marina del Pilar, explicó que las fuerzas estatales se encuentran concentradas en dar con el responsable de este crimen y llevarlo ante la justicia.

Fue a través del trabajo entre la Fiscalía General del Estado, la Comisión Local de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, que aplicaron los protocolos ante la desaparición de Paola, permitiendo su localización y avanzar en la investigación.

Instruyó acciones para que desde la Secretaría de

Seguridad Ciudadana y el Instituto de Movilidad Sustentable se cree un esquema para la evaluación constante y la supervisión de todos y cada uno de los perfiles de los conductores de estas plataformas digitales.

"Aunque estas plataformas son responsables de la selección de su personal, como gobierno no seremos indolentes ante esta tragedia y exigiremos controles estrictos para asegurar la tranquilidad de todas las personas que utilizan estos servicios", enfatizó.

Finalmente, reiteró el compromiso de la seguridad y dar justicia a la familia de la joven Paola Andrea, garantizando a los bajacalifornianos que se continuarán realizando trabajos para el asegurar un entorno donde todas y todos puedan vivir con tranquilidad y confianza.



FAMILIAS TIJUANENSES FESTEJAN Y CANTAN LAS MAÑANITAS A LA CIUDAD EN SU 135 ANIVERSARIO

La celebración a nuestra ciudad se llevó a cabo en el Parque Teniente Guerrero, donde recordaron y reconocieron el legado de Ricardo Fitch García



Familias tijuanenses se congregaron en el Parque Teniente Guerrero para disfrutar de una verbena popular y entonar las tradicionales "Mañanitas" a Tijuana, por el 135 aniversario de su fundación.

La noche del 10 de julio cientos de personas, entre autoridades locales, organismos de la sociedad civil y familias fundadoras, se reunieron en el Parque Teniente Guerrero para celebrar la historia de esta ciudad joven y prodigiosa, que recibe con las puertas abiertas e igualdad de oportunidades para todos.

En representación de la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, el director de Comunicación Social y Relaciones Públicas del XXIV Ayuntamiento, Miguel Ángel Torres Ponce, destacó que gracias a la coordinación interinstitucional y con la sociedad civil, es posible habilitar espacios públicos como éste para la convivencia y celebración de Tijuana.

"La alcaldesa nos ha pedido que nos sumemos a la defensa de la imagen de la ciudad, no basta solo quererla porque Tijuana nos lo ha dado todo; no podemos dejarla en manos de quienes le hacen daño, necesitamos defenderla desde el núcleo familiar y que siga siendo la Tijuana que todos queremos", manifestó.

También la asociación Unidos por Tijuana "Cien Años de Esfuerzo" hizo un emotivo reconocimiento a Ricardo Fitch García, cuyo legado al frente de dicha agrupación y en la organización de este evento perdurará por generaciones, gracias al esfuerzo, pasión y amor por la ciudad que predicó en vida.

"Queremos que disfruten y vivan lo que Ricardo sentía, porque él se alimentaba del amor y de la voluntad de sentirse tijuanense; Ricardo nos dejó este legado que esperamos continuar año tras año y que sus hijos y nietos valoren a Tijuana porque esta ciudad nos ha dado todo, honradez, dedicación y esfuerzo: eso es lo que significa Tijuana, que viva Tijuana", expresó Jorge Fitch, de la asociación Unidos por Tijuana.

A las mañanitas a Tijuana por su 135 aniversario, acudieron más de mil personas entre funcionarios municipales, organismos de la sociedad civil y decenas de familias tijuanenses, quienes se reunieron para escuchar el repique de campanas en honor a esta ciudad fronteriza, la música del mariachi y para disfrutar de una tradicional verbena popular en el corazón de esta ciudad.



ENSENADA
**ARMANDO
AYALA
ROBLES...**

Decidido a cerrar a tambor batiente su administración.



MEXICALI
**MARINA DEL
PILAR ÁVILA
OLMEDA...**

Recibió al delegado de programas federales, Jesús Ruiz Uribe.



ENSENADA
**ALEJANDRO
REYES
PÉREZ...**

Celebra hoy el Colegio de Abogados de Ensenada el "Día del Abogado".

COLUMNA

BRAULIO SERRANO RUIZ

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

La Gobernadora **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA** recibió en sus oficinas a **JESÚS ALEJANDRO RUIZ URIBE**, Delegado Federal de los programas del Bienestar, quien ha sido un gran aliado de su gobierno.

MARINA DEL PILAR recordó que desde el 1 al 19 de julio se están realizando los depósitos a los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno de México, un gran logro del Presidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**.

La Gobernadora se reunió también con los presidentes de los Consejos Coordinadores Empresariales (**CCE**) de Baja California, encabezados por **LUIS M. ELIZONDO**, directivos de la Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola representada por **RUBÉN VELÁZQUEZ LÓPEZ** y **SERGIO GUEVARA ESCAMILLA**, para reiterar su miérgica condena al crimen cometido contra **MINERVA PÉREZ CASTRO** y refrendó su compromiso de llevar a los responsables ante la justicia.

En otro caso, también de impacto, la Mandataria expresó que como Gobernadora y como madre de una niña de 11 años, comparte profundamente el dolor y la tristeza que embargan a la familia de **PAOLA ANDREA BAÑUELOS** y a toda nuestra comunidad por su trágica pérdida, y agregó que su corazón está con ellos en este difícil momento.

Aprovechó para informar que las fuerzas estatales de seguridad se encuentran concentradas en encontrar al responsable de este crimen y llevarlo ante la justicia.

La Fiscalía General del Estado, la Comisión Local de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, han aplicado los protocolos ante la desaparición de la víctima, lo que permitió su localización y avanzar en la investigación.

La novedad es que instruyó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California a implementar de inmediato un esquema para la evaluación y supervisión exhaustiva de los perfiles de los conductores de plataformas digitales de transporte.

Aunque estas plataformas son responsables de la selección de su personal, como gobierno asegura que no será indolentes ante esta tragedia y exigirá controles estrictos para asegurar la tranquilidad de todas las personas que utilizan estos servicios.

También expresó sus condolencias a la familia de **PAOLA ANDREA**, a quienes reiteró su compromiso con la seguridad y la justicia, y a los bajacalifornianos les garantizó que seguirá trabajando incansablemente para asegurar un entorno donde todas y todos podamos vivir con tranquilidad y confianza.

A nivel nacional, la Doctora **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** dio a conocer que el próximo miembro del gabinete es **LAZARO CARDENAS BATEL**, quien asumirá el cargo de jefe de la Oficina de la Presidencia. **SHEINBAUM** expresó su confianza en él, ya que cuenta con una impresionante trayectoria.

Ha sido coordinador de asesores del Presidente del 2018 al 2023 y miembro del



TIJUANA
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...

Presentó a Lázaro Cárdenas Batel, como Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.

Consejo Directivo de la oficina en Washington de Latinoamérica de la organización no gubernamental dedicada a la protección de los derechos humanos, entre otros cargos.

TIJUANA

La virtual Presidenta Electa de México, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, presentó ayer a **LÁZARO CÁRDENAS BATEL** como Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, considerado uno de los cargos de mayor cercanía con la futura gobernante.

Durante la cuarta semana de nombramientos, **CÁRDENAS BATEL** fue el único presentado y recibió el espaldarazo de **SHEINBAUM PARDO**, quien se refirió a su persona como un político con grandes credenciales a quien conoce desde hace varias décadas.

"Lo conozco desde hace muchos años, no solamente somos compañeros y amigos, sino que ha desempeñado cargos importantísimos que le permiten coordinar nuestra oficina. Su trabajo será ayudarme en el seguimiento de los temas estratégicos de gobierno y al mismo tiempo con relaciones con distintos sectores".

En tanto, el integrante número 17 del próximo gabinete presidencial aclaró que "nunca se ha ido de la 4T", posterior a renunciar a la Coordinación de Asesores de **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de México en marzo de 2023.

Sobre la invitación que recibió de la ex Jefa de Gobier-

no de la Ciudad de México (**CDMX**) para incorporarse a su equipo externo: "es una mujer comprometida desde muy joven con las mejoras causas de México a quien tengo la fortuna de conocer desde hace mucho tiempo y he coincidido en la lucha política desde hace 36 o 37 años, además era muy joven".

SHEINBAUM PARDO adelantó que el próximo jueves revelará el nombre de los titulares que estarán al frente de las secretarías del Trabajo y Previsión Social, Turismo y Cultura.

Y en otros temas, **VÍCTOR GABRIEL GONZÁLEZ MENDÍVIL** rindió protesta como presidente de Compañías Mexicanas de la Industria de la Construcción del Estado (**COMICE**), delegación Tijuana-



TIJUANA
**VÍCTOR GABRIEL
GONZÁLEZ
MENDÍVIL...**

Nuevo presidente de **COMICE**.

na-Tecate y Playas de Rosarito para el periodo 2024-2026, cuyo evento se convirtió en una pasarela política.

En representación de **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA**, gobernadora del Estado, acudió **KURT HONOLD MORALES**, Secretario de Economía e Innovación, así como **JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN**, ex gobernador del Estado.

Hicieron lo propio **JESÚS GARCÍA CASTRO**, director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos (**CESPT**); **JUANA LAURA PÉREZ FLORIANO**, secretaria de **COMICE**; **GEORGINA ARANA**, regidora por Tijuana; **RANIER FALCON**, regidor electo por el **PARTIDO ENCUESTRO SOLIDARIO DE BAJA CALIFORNIA (PESBC)**.

CARLOS JARAMILLO SILVA, presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tijuana (**CCE**); **JOSÉ LUIS CONTRERAS**, presidente de la Asociación de Industriales de la Mesa de Otay (**AIMO**); **JORGE ALBERTO MUÑOZ ESCUDERO**, presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tijuana A.C. (**CICTAC**) y **GABRIEL VIZCAINO**, presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción (**CMIC**), delegación Tijuana, entre otras personalidades.

han registrado últimamente en este municipio.

Al respecto, la dirigente del Partido Acción Nacional (**PAN**), **CARMEN IÑIGUEZ CASANOVA**, descarta que su partido sea quien está convocando a esta concentración, aunque deja en claro que, al tratarse de una causa ciudadana, se sumarán a esta concentración, en congruencia con el principio del bien común que enarbola ese partido.

Si bien es cierto que en la invitación a esta concentración por la paz no hacen referencia a algún caso específico obre víctimas de violencia, el llamado ocurre justo cuando está reciente el crimen contra **MINERVA PÉREZ CASTRO**, quien fuera presidenta de la Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuicola (Canainpesca) en su delegación de Baja California.

Si bien es cierto que el llamado es a la ciudadanía a que se sume a esta causa, como que no quieren dar la cara algunos de los organizadores, por estar plenamente identificados con los llamados "xochitlover" y de la marcha rosa que respaldó al fallido proyecto presidencial fracasado que impulsó la ahora avergonzada y fracasada coalición **PAN-PRI-PRD** y que como que arrastran la frustración de un plan fallido y derrotado de manera estrepitosa y ahora pretenden reivindicarse encabezando causas sociales, queriendo sacar raja política de una lamentable desgracia contra una gran lideresa del sector pesquero.

Con motivo del "Día del Abogado", este día los integrantes del Colegio de Abogados de Ensenada que preside el licenciado **ALEJANDRO REYES PÉREZ**, d reinarán a las 8:30 de la madrugada en el restaurante de comida francesa de la calle Primera, para intercambiar experiencias sobre su profesión y el impacto que han logrado ante la sociedad, para recordar también que es este el colegio pionero de la abogacía en Ensenada y en Baja California, en cuyo padrón figuran los más sobresalientes profesionales del derecho en sus diferentes especialidades... Felicidades a los abogados en su día.

Lo dicho, el alcalde **ARMANDO AYALA ROBLES** parece decidido a cerrar a tambor batiente su administración, sobre todo en materia de obras públicas a las que un día sí y otro también, acude a supervisar su desarrollo y en algunos casos a inaugurarlas y entregarlas a la comunidad, como quien parece decidido a dejar huella a su paso por la administración municipal.

Donde parece que siguen esperando que el Gobierno Municipal voltee a verlos, es sobre el bulevar de Los Lagos Norte, en Villa Colonial, donde en dos ocasiones acudieron cuadrillas que hicieron un riego superficial de asfalto, en tan sólo dos cuerdas de esa vialidad, riego que en un par de semanas ya fue pulverizado y los baches están a flor de vialidad, porque ya no regresaron las cuadrillas que seguramente han de trabajadores sindicalizados, debido a que llegan casi al mediodía y se retiraron antes de las de la tarde y solo acudieron durante dos días y la situación sigue igual o peor.

ENSENADA

A una concentración ciudadana pacífica están convocando diversas organizaciones sociales y organismos empresariales para el domingo 14 de julio a las 17:30 horas, en la explanada del Parque Revolución, a manera de protesta por los actos de violencia que se

Congregaciones de La Luz del Mundo se reúnen en Portland para la Santa Cena 2024



Las congregaciones de La Luz del Mundo en el Noroeste de Estados Unidos se reunieron en Portland, del 5 al 7 de julio del presente año 2024, en el Centro de Convenciones de Oregón para participar de la Santa Cena, evento solemne que conmemora el sacrificio redentor de Jesucristo y su promesa de amor con la humanidad.

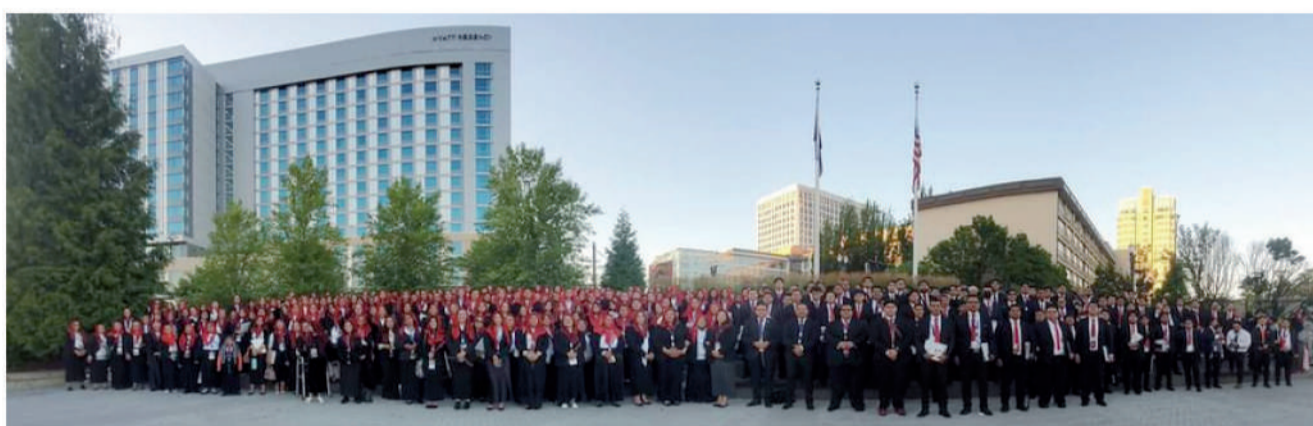
Atendiendo el llamado del Apóstol de Jesucristo, miles de feligreses de los estados de Alaska, Washington, Idaho y Oregón se dieron cita en esta bella ciudad, para participar del sagrado memorial que tiene por objetivo refrendar el pacto de unidad, fraternidad y amor con Dios.

La preparación para participar de la Cena del Señor fue antecedida de hermosas alabanzas entonadas por grupos de hermanos, así como de los coros que se dieron cita para dar la gloria a Dios.

Los emisarios del Apóstol de Jesucristo, impartieron la Santa Cena a los asistentes, refiriendo las palabra del Señor cuando dijo: "Todas las veces que comiereis este pan, y bebieréis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que él venga".

El Apóstol de Jesucristo, Naasón Joaquín García, emitió un mensaje a los asistentes haciéndoles una invitación a seguir adelante, manteniendo con orgullo los principios del Evangelio en sus vidas.

La Santa Cena fue establecida por Jesucristo, la noche en que fue entregado a los principales religiosos de aquella época. El Señor quiso cenar con sus discípulos y ahí les dejó la instrucción de la Santa Cena. Les dejó la encomienda de conmemorar su muerte, proclamar su resurrección y anunciar su venida con gloria, para realizarla hasta la venida del Señor.



Coros de Arizona y Nevada se unieron a sus hermanos en la fe para participar de la Santa Cena 2024 en Portland



Crece número de feligreses; realizan Ceremonia de Bautismos



Un día antes de la celebración de la Santa Cena en Oregón, el 6 de julio se invocó el nombre de Jesucristo con la autoridad apostólica para bautizar a decenas de personas que durante los últimos meses han recibido en su corazón los principios del Evangelio.

La toma de protesta fue realizada tanto en idioma español como inglés y al cabo de cada una de las seis preguntas que hizo el ministro religioso, los aspirantes al bautismo levantaron su mano derecha en señal de libre aceptación, para después formar una larga fila y proceder a ser bautizados.



La ceremonia de bautismos se llevó a cabo en un ambiente de solemnidad y alegría, con la participación activa del coro asistente, así como los familiares y seres queridos de los participantes.

El bautismo es la respuesta divina a la promesa de crecimiento manifestada a su Apóstol, de que el pueblo de Dios crecerá en gran manera.

A través de este acto sagrado se obtiene la pureza y el perdón de pecados para que el alma obtenga la redención espiritual. Los participantes del bautismo podrán participar de la Santa Cena del Señor y ser parte de las promesas espirituales que alcanzan los que así deciden seguir a Cristo.



EL COLOR DE LA SANTA CENA

España y Francia, naciones invitadas



Familias unidas para participar del memorial sagrado



Exposición fotográfica "Comunión" Historia de la Santa Cena



Santa Cena: un llamado a la paz, la felicidad y el amor de Dios.



"No lloramos a Jesús por su muerte... expresamos nuestra máxima felicidad por su triunfo, por su victoria".

Apóstol de Jesucristo
Naasón Joaquín García

Familias con raíces en Tijuana se dan cita en la Santa Cena

A este importante evento asistieron diferentes familias con raíces tijuanaenses, quienes ahora residen en esta región del país y han venido a participar de la Santa Cena junto a sus hermanos en la fe.

Saben que la festividad es una invitación a cumplir la máxima apostólica que refiere: Buenos cristianos son buenos ciudadanos.



EN MEXICALI

Aumenta a 14 muertos por el golpe de calor

SE TRATA DE UN VARÓN DE ENTRE 50-55 AÑOS

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Un hombre no identificado entre 50 -55 años falleció por golpe de calor; y aumentó a 14 el número de per-

sonas que mueren a consecuencia de las altas temperaturas.

El Servicio Médico Forense informó que el cuerpo fue levantado en el fraccionamiento Quintas del Rey, y los restos de la persona permanecen en el SEMEFO.

La Dirección de Protección Civil señaló que el 10 de julio se rompió otro récord en temperaturas, ya que en 2021 fue de 48.8 grados y en el presente año es de 49.9 grados centígrados.



ESTABA DESAPARECIDA

Le hemos fallado a Paola Andrea: Gonzalo Moreno

El integrante de la Célula de Investigación lamenta la muerte de la joven de 23 años

MEXICALI.- Coraje y tristeza, son los sentimientos que embargan al Colectivo de Célula de Búsqueda en Investigación Forzada en Baja California, acerca de la confirmación por parte de la Fiscalía General del Estado sobre la muerte de Paola Andrea Bañuelos Flores en Mexicali, quien era buscada por sus familiares tras reportarla como desaparecida.

Gonzalo Moreno, integrante de la agrupación, expresó: "Como padres y como buscadores sentimos que fallamos, le fallamos a Paola, como le fallamos a Kevin, Pedro, Martín, María, a Guadalupe y a todos los que buscamos, aprendemos con dolor y coraje, la vulnerabilidad de nuestros hijos e hijas en la calle, Paola, pudo ser mi hija, tu hija o la hija de cualquiera, redoblaresmos esfuerzos para consolidar protocolo inmediato de localización".

En el tema, indicó que buscarán sacar del letargo legislativo las leyes en materia de desaparición, trabajando el doble para consolidar una estructura interinstitucional para implementar un protocolo inmediato de localización.

"Somos padres, padres buscadores, nos duele en el corazón ver el rostro de una madre desesperada, de un padre



MEXICALI.- Colectivo lamentó la muerte de Paola, quien fue reportada como desaparecida desde este lunes.

adolorido por su hija, la impotencia de no poder hacer más, de no haber hecho más, actuamos en base a nuestros códigos y principios, no descansaremos hasta que el culpable pague, hasta que todos regresen a casa, no hay consuelo que alcance, pero al menos, esa madre y ese padre, tendrán un lugar para llorar un lugar para buscar consuelo, hay centenares de padres que añoran al menos eso", concluyó el activista.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PROGRAMA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL ACUERDO INSTITUCIONAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DERIVADOS DE LOS FINANCIAMIENTOS ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA BC-SH-IPP-001-2022; "FINANCIAMIENTO VERDE TA 2023", CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su Artículo 100 y de conformidad con lo con lo previsto por los Artículos 1 Fracción II, 33 Fracción I, 34, 35, 36 Fracción I y 37 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California en vigor, el Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), convoca a las personas físicas o morales mexicanas, que estén en posibilidad de participar en la licitación para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, para la ejecución de la obra que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Número de Licitación	Descripción General de la obra
5C-NP-069-2024	Reposición de la Línea de Conducción Tanque Murua Vía Rápida Alamar, Ubicación en el municipio de Tijuana, B.C.

Número de Licitación	Visita de obra/ Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Plazo de ejecución (días naturales)	Fecha Probable de Inicio y Terminación	Capital Contable Requerido	Especialidad de SIDURT
5C-NP-069-2024	Visita 22 julio 2024 09:00 horas Junta 22 julio 2024 11:00 horas	29 julio 2024 09:00 horas	240	23 agosto 2024 Al 19 abril 2025	\$ 4'200,000.00	150 ó 151

I.- El origen de los fondos para realizar los trabajos de la obra materia de la presente convocatoria, son recursos provenientes del Acuerdo Institucional para el aprovechamiento de recursos derivados de los financiamientos adjudicados en la licitación pública BC-SH-IPP-001-2022; bajo el amparo de los oficios de aprobación de recursos correspondiente a la fuente de financiamiento denominada, "Financiamiento Verde TA 2023", emitidos por la Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda de Baja California; con el número de folio: 10010209858 (para la acción No. 10010067047).

II.- El Tipo de Contrato será sobre la base de precios unitarios para estos procedimientos, en cuyo caso el monto total de los trabajos ejecutados se cubrirá al contratista por unidad de concepto de trabajo terminado.

III.- La descripción general de las obras, se encuentran establecidas en el recuadro de información para cada licitación de la presente convocatoria. Los trabajos relativos a dicha obra, no podrán ser subcontratados.

IV.- La fecha límite para que los interesados puedan solicitar su calificación al procedimiento de licitación, que refiere la presente convocatoria, así como para presentar la documentación correspondiente a éste, será desde la fecha en que se emite esta convocatoria el día 12 de julio de 2024, hasta el día 19 de julio 2024 para este procedimiento. Dicha(s) solicitud(es) deberá(n) presentarse en la Oficina de la Coordinación de Licitaciones de Obra del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica de la convocante, ubicada en Bulevar Federico Benitez No. 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, Código Postal 22430, Tijuana, Baja California, en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 17:00 horas; a fin de que los interesados que califiquen y cubran los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley aludida y artículo 27 de su Reglamento, procedan a comprar las bases y especificaciones de la licitación(es) relativa(s) a la presente convocatoria.

V.- Los interesados podrán consultar y obtener las bases y especificaciones de la(s) licitación(es), en la Oficina de la Coordinación de Licitaciones de Obra del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica de la convocante; la cual, previo a que se haya cubierto la totalidad de los requisitos para calificar a los que se refiere la presente convocatoria, extenderá un recibo para pago por la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por este procedimiento, que deberá ser cubierto por el interesado en cualquier ventanilla recaudadora de la CESPT, desde la publicación de la convocatoria hasta el día 22 de julio 2024. Posteriormente, mostrando el comprobante de pago correspondiente, la entidad convocante le entregará al interesado las bases de la(s) licitación(es) en la Oficina de la Coordinación de Licitaciones de Obra del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica de la CESPT, en días hábiles, de lunes a viernes, de las 8:00 a las 17:00 horas.

Además los interesados podrán consultar las bases de este procedimiento relacionado en esta convocatoria, en la Oficina de la Coordinación de Licitaciones de Obra del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica de la CESPT, en días hábiles, de lunes a viernes, de las 8:00 a las 17:00 horas.

VI.- En la fecha y hora señaladas en el recuadro anterior de la presente convocatoria, se llevarán a cabo la vista a lugar de los trabajos, el acto de Junta de Aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para este procedimiento relacionado en los recuadros anteriores, los cuales se realizarán en la sala de juntas de la Subdirección Técnica de la CESPT (en planta baja del Edificio XR), ubicada en Bulevar Federico Benitez No. 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, Código Postal 22430, Tijuana, Baja California.

VII.- El plazo de ejecución para este procedimiento al igual que la fecha de inicio y terminación de los trabajos, quedan establecidos dentro del recuadro inmediato anterior de la presente convocatoria.

VIII.- Esta entidad otorgará el 30% (treinta por ciento) de anticipo de la designación otorgada para el contrato, para la compra de materiales y demás insumos; para el procedimiento de contratación relacionado.

IX.- El contrato respectivo (de este procedimiento relacionado) se adjudicará al licitante que haya presentado una proposición que reúna y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación emitidas por esta entidad y que mejor garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones objeto de la licitación materia de la presente convocatoria, y que cumpla con los requisitos y términos establecidos en los artículos 45, 46 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, (para licitaciones de obra pública), del Reglamento de la Ley de obra pública en mención. Siendo algunos de tales requisitos y términos para licitaciones de obra pública, los siguientes:

- Que previo al análisis de su propuesta, cumpla con los documentos y/o requisitos de licitación solicitados.
- Que subsista a la fecha de la adjudicación, la capacidad técnica, económica y legal mínima requerida para obtener su calificación a la licitación.
- Que el programa de ejecución de la obra o del servicio relacionado con la misma, sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante, en el plazo solicitado; y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean de las requeridas por la convocante; ó en cuanto a servicios relacionados con la misma, la descripción y especificaciones de los productos y servicios por entregar.
- Que haya congruencia entre el programa de ejecución y los programas de utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de los materiales preponderantes y equipos de instalación permanente.
- Que la utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, sea congruente con el costo indirecto de administración de obra propuesto.
- Que la propuesta que resulte solvente, sea remunerativa en su conjunto y en sus partes y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.

X.- En la fecha y hora indicadas para tales efectos en el recuadro anterior, los interesados y la entidad convocante se reunirán puntualmente para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones para este procedimiento, en la Sala de Juntas de la Subdirección Técnica de la CESPT(en planta baja del Edificio XR), además esta Entidad establece que para este procedimiento de contratación, la Visita al lugar de los trabajos se efectuará en la fecha y hora señalada en el recuadro anterior, partiendo puntualmente de las oficinas de la Subdirección Técnica de obra C.E.S.P.T. al lugar donde se realizarán los trabajos objeto de este procedimiento; se exhorta a todo participante en la licitación materia de la presente convocatoria, que en caso de tener cuestionamientos relativos a las bases de licitación respectivas, tengan a bien hacerlos mediante escrito que deberán entregar a la entidad, un día antes de la Junta de Aclaraciones para este procedimiento, o el mismo día en que ésta se realice; lo anterior, a fin de que la convocante se encuentre en condiciones de otorgar respuesta sin demora alguna, en la correspondiente Junta de Aclaraciones que se realizará para el procedimientos relacionado en esta convocatoria.

Requisitos para solicitar calificación:

De interesarse a participar en la licitación relacionada, deberá de presentar para esta licitación, un escrito de solicitud para la revisión de cada uno de los siguientes documentos para que sea calificado por esta Entidad, firmada por el Apoderado o Representante Legal de la empresa; en los plazos y horas previamente establecidas en el punto IV de esta convocatoria. Con dicha solicitud deberán presentarse para su revisión, los siguientes documentos:

- Copia legible del registro actualizado en el Padrón de Contratistas que el Gobierno del Estado de Baja California emite a través de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT); con el que se acredite que la empresa cumple con las especialidades que para esta licitación se establecen en el recuadro correspondiente (para el caso de empresas que soliciten calificación para la inscripción en la licitación en forma conjunta, bastará que una de ellas acredite la, o las especialidades solicitadas; sin embargo, todas deberán presentar su registro en dicho padrón).
- Testimonio del Acta Constitutiva de la empresa, sus modificaciones, y el poder con el que se acredite la personalidad jurídica del Apoderado o Representante Legal de la empresa, y que éste cuenta con las facultades suficientes para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa; así como aquellos poderes que deban presentarse en su caso, según su naturaleza jurídica. Mismos documentos que deberán estar debidamente protocolizados por un Notario o Corredor Público, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, se presentará acta de nacimiento e identificación oficial del interesado, y su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

De lo anterior deberán entregarse copias legibles de cada uno de los documentos señalados, según aplique. Asimismo, deberá presentarse original del o los testimonios notariales del acta constitutiva, únicamente para su cotejo; así como del poder con el que se acredita el carácter de Apoderado o Representante Legal de la empresa.

De igual forma deberá presentar Original para cotejo y Copia legible del Poder Notarial en el que se designe El Representante Común, tratándose en proposiciones conjuntas. En caso contrario se estará a lo establecido en el Inciso H), d la Fracción I, de la Décima Condición del Apartado IV denominado "Condiciones" perteneciente al Doc. Pliego de Requisitos, que conforma parte integral de las bases de licitación.

- Documentación que compruebe y acredite la capacidad técnica del interesado, de acuerdo a igual o equivalente naturaleza, características y magnitud de los trabajos convocados; la cual podrá ser demostrada con la experiencia en obras similares del propio interesado y/o por la del personal técnico que en su caso estará encargado de la ejecución de los trabajos y/o por la de la empresa con la que se tenga celebrado un convenio de asociación, mediante la presentación del currículo, destacando los trabajos que tengan similitud con los trabajos a participar; agregando los documentos que por sí mismos (por tener sello o firma) acrediten la validación de la experiencia en los trabajos de la obra, de este procedimiento al pretenda participar (como mínimo, un documento que cubra la acreditación de experiencia en trabajos similares), que acredite que sea de igual naturaleza, características y magnitud, en donde se podrá anexar copias de contratos, actas de entrega recepción de los trabajos contratados correspondientes o cualquier otro documento que por sí mismo acredite lo solicitado.

Cuando la experiencia o capacidad técnica sea demostrada con el personal técnico que se encargará de la ejecución de la obra y no preste sus servicios en la empresa; deberá presentarse escrito firmado de forma autógrafa por cada técnico, en el que manifiesten su disponibilidad para colaborar con la empresa solicitante; acreditando invariablemente lo así solicitado.

- Relación de contratos de obra en vigor, que el interesado tenga celebrados tanto con la administración pública, como con particulares; la cual debe contener los siguientes datos: Descripción de la obra o servicio, nombre del contratante, importe contratado, importe por ejercer y plazo de ejecución. O en su defecto, deberá presentarse declaración escrita firmada por el Apoderado o Representante Legal de la empresa, manifestando que esta última, no cuenta con contratos vigentes.

- Documentación que compruebe y acredite la capacidad financiera del interesado, la cual deberá cumplir con el capital contable señalado en el recuadro anterior, requerido para cada procedimiento; misma que se demostrará a través de la última declaración fiscal del ejercicio anterior (la Declaración relativa al ejercicio fiscal 2023, presentada en el 2024), conteniendo el acuse de recibo con el sello digital y la acreditación de pago de la misma; ó con los estados financieros auditados al mes de marzo de 2024 o más recientes, firmados por un contador auditor ajeno a la empresa, en cuyo caso se deberá presentar copia de la cedula profesional de éste, y se deberá anexar carta en la que dicho profesional manifieste responsiva del dictamen del estado financiero, el cual se podrá presentar en hoja membretada del auditor.

En caso de que el licitante presente la declaración fiscal solicitada en este documento, y que en dicha declaración no aparezca el rubro de capital contable; el licitante deberá presentar de manera adicional, de forma impresa, el documento denominado "Reimpresión del Acuse de Recibo" que deberá descargar del portal del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en el que se relacionan como archivos adjuntos, documentos en formato pdf y en Excell); así como también deberá presentar de forma impresa, el archivo adjunto en Excell señalado anteriormente, denominado "Estado de Situación Financiera".

Para efecto de lo anterior, la capacidad financiera podrá sumarse en caso de empresas que presenten una proposición conjuntamente.

- Declaración escrita del interesado, manifestando bajo protesta de decir verdad, el no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.
- Declaración escrita del interesado, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente a la presente convocatoria, no se actualizará un Conflicto de Interés; de conformidad con lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; señalándose en el mismo escrito, todas las generales del procedimiento en particular a participar. Lo anterior, considerando invariablemente que cuando el interesado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, con sustento en lo estipulado en la misma fracción del precepto señalado.

En caso de que el interesado lo requiera, esta Entidad podría proporcionarle copia del formato ejemplo que pudiere emplear como guía para elaborar el escrito al que se refiere este numeral.

Dentro de los tres días naturales siguientes al de la recepción de los documentos señalados, la entidad convocante resolverá si la empresa interesada cumple con los requisitos para que pueda considerarse calificada; para que en su caso, proceda a la compra de las bases de la licitación. En el supuesto que no satisfaga estos requisitos, se le notificarán por escrito los motivos y fundamentos de la negativa.

Consideraciones en la presentación de proposiciones conjuntas entre dos o más empresas:

De conformidad con los artículos 27, 28 y 35 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y los artículos 25 y 27 de su Reglamento de la Ley referida; en estos procedimientos de licitaciones de obra pública, se podrán presentar proposiciones conjuntas entre dos o más empresas, sin la necesidad de constituir una nueva sociedad, con la finalidad de cumplir los requisitos de capital, experiencia o equipo, exigidos para tal efecto; siempre y cuando se nombre a un representante común mediante poder notarial o de corredor público, donde se establezcan las facultades que se le confieren para la participación en el procedimiento; así como, la manera en que cada una de las empresas cumplirá sus obligaciones ante la entidad. Mismo documento que deberá presentarse en original para su cotejo, con su respectiva copia legible, de manera adicional a los documentos requeridos para solicitar calificación.

Además, para poder quedar registrados dentro de la licitación correspondiente, las empresas que deseen participar en forma conjunta, deberán añadir por cada una de ellas, lo solicitado en los puntos 1, 6 y 7 de la presente convocatoria (y demás según sea la necesidad por la cual se de la asociación), para poder quedar registrados dentro de la licitación en la que se desee participar.

Ninguna de las condiciones estipuladas en esta convocatoria y las bases de este procedimiento de contratación, así como en las proposiciones presentadas por los interesados podrán ser negociadas; cualquier condición o término propuesto por los interesados, que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, será motivo de desahucio de la propuesta y se tendrá por no puesta.



Tijuana Baja California, 12 de julio de 2024
Mtro. Jesús García Castro
Director General de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana



EDITORIALES

10A / VIERNES 12 DE JULIO DE 2024

Gran impulso al desarrollo de BC dará la doctora Claudia Sheinbaum

Gran impulso a la modernización de Baja California representa el proyecto de prosperidad compartida 2024-2030 de la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, que contempla grandes obras carreteras, portuarias, ferroviarias, en materia hídrica, entre otros.

También se impulsarán polos de desarrollo en materia de turismo, energía, semiconductores, eléctrica, dispositivos médicos e industria farmacéutica, según lo establecido por Jesús Alejandro Ruiz Uribe, delegado federal de Programas para el Bienestar en Baja California.

El funcionario presentó las grandes obras principales del Programa Visión con Prosperidad Compartida que buscan el desarrollo, que brinden bienestar y sustentabilidad al pueblo de México.

Reitera que este proyecto de la presidenta electa Claudia Sheinbaum deja de manifiesto la altura de miras de quien presidirá los destinos de México, para contar con un México más fuerte en infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria y de innovación tecnológica.

Una de las grandes obras para Baja California es la ampliación y mejoramiento de la carretera que comunica a Los Cabos hasta la ciudad de Tijuana, lo que nos coloca dentro de los estados en el plan nacional de infraestructura carretera.

Otra de las grandes obras es el Plan Nacional de Infraestructura de Trenes de Carga desde el Pacífico hasta Baja California, con lo cual se duplicará la carga transportada por ferrocarril y conexión de patios multimodales.

Baja California, por ser parte de la franja fronteriza, estará inserta en la Estrategia Nacional de Relocalización de 22 polos de desarrollo. Esto permitirá la llegada de sectores estratégicos en el área de semiconductores, logística, turismo, electrónica y dispositivos médicos e industria farmacéutica.

También en el Golfo de California se desarrollará el sector energético, turismo, agroindustria y semiconductores, con lo que se pone de manifiesto que este polo de desarrollo contempla grandes planes en materia de vivienda, centros de salud, escuelas, conectividad y espacios de recreación.

Por lo que corresponde al municipio de Ensenada, quedó inserto en el plan nacional de infraestructura de puertos, lo que potenciará la entrada de llegadas y salidas de mercancías y que "nos ubicará en la competencia de primer nivel en la materia portuaria".

Peso avanza, tras inflación de EU

La divisa local amplió el avance de la semana apoyado por un debilitamiento del billete verde, tras un dato de inflación de Estados Unidos en junio por debajo de lo esperado.

El peso mexicano se apreció contra el dólar este jueves. La divisa local amplió el avance acumulado en la semana apoyado por un debilitamiento del billete verde, tras conocerse que la inflación de Estados Unidos resultó por debajo de lo esperado en junio.

El tipo de cambio terminó esta sesión en 17.7871 unidades por dólar. Comparado con el cierre de 17.8078 pesos ayer, con datos del Banco de México (Banxico), ese movimiento significó para la divisa local una ganancia de 2.07 centavos o 0.12 por ciento.

El precio del dólar operó en un rango con un máximo de 17.8920 pesos y un mínimo de 17.7661 unidades. El Índice Dólar (DXY), del Intercontinental Exchange, que compara al dólar con una cesta de seis divisas fuertes, perdía 0.54% a 104.48 unidades.

Los precios al consumidor en Estados Unidos cayeron inesperadamente en ju-

nio. El IPC general disminuyó en 0.1% mes a mes y creció 3.0% interanual en junio, mientras que la inflación subyacente aumentó 0.1% y 3.3% anual, por debajo de lo previsto.

En el aspecto local, la divisa local reaccionó con altibajos a las minutas de la reunión del Banxico. Las actas evidenciaron que la junta de gobierno del banco central prevé que el entorno inflacionario permitirá discutir ajustes a su tasa de interés clave.

"El peso reaccionó a un reporte de inflación en Estados Unidos que mostró una mayor moderación de lo esperado en junio, con lo que los operadores consideran que está muy cerca un recorte de tasas de interés de la Fed", dijo CIBanco en una nota.

"Los inversionistas confirmaron sus apuestas por activos en moneda nacional, luego de conocer un dato de inflación de Estados Unidos que impulsó el precio, hacia mínimos de seis semanas", explicó José Feliciano González, docente de la EBC.

DE INTERÉS

LOS PROYECTOS BUSCAN UN MÉXICO MÁS FUERTE Prosperidad compartida impulsará el desarrollo de BC: Ruiz Uribe

El plan lo encabezará la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo.

MEXICALI.- La ampliación de la carretera que comunica de Los Cabos Baja California Sur hacia Tijuana Baja California, así como la implementación del plan nacional de trenes de carga desde el pacífico hacia Baja California, forman parte del Proyecto Prosperidad Compartida 2024-2030 el cual será impulsado por la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo.

Lo anterior fue informado en rueda de prensa por delegado federal de Programas para el Bienestar en el Estado, Jesús Alejandro Ruiz Uribe, al referir que estos proyectos buscan que México sea más fuerte en infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria y de innovación tecnológica.

"Esto permitirá la llegada de sectores estratégicos en el área de semiconductores, logística, turismo, electrónica y dispositivos médicos e industria farmacéutica", indicó el funcionario.

También, en el Golfo de California, se desarrollará el sector energético, turismo, agroindustria y semiconductores.

Este polo de desarrollo contempla grandes desarrollos en materia de vi-

vienda, centros de salud, escuelas, conectividad y espacios de recreación.

Ruiz Uribe, precisó que el municipio de Ensenada quedó inserto en el plan nacional de infraestructura de puertos, lo que potenciará la llegada y salida de mercancías, que nos ubicará en la competencia de primer nivel en la materia portuaria.



MEXICALI.- El desarrollo de Baja California continuará con Claudia Sheinbaum, asegura el delegado de Bienestar en el Estado, Jesús Alejandro Ruiz Uribe.

POR LA ESPIRAL

CLAUDIA LUNA PALENCIA

El cambio climático es irreversible

El Mediterráneo, siempre estratégico en el renglón geopolítico y geoeconómico, está condenado a padecer los peores estragos del cambio climático lo que implica, una peligrosa carambola dañina que afecta directamente a tres continentes -sur de Europa, norte de África y extremo occidental de Asia- bañados por las azuladas aguas.

En el pasado, bajo sus costas, se desarrollaron las mejores civilizaciones: desde la imponente cultura egipcia, hasta el mercantilismo de los fenicios, la cultura boyante helénica; los visionarios hebreos, los viajeros cartagineses hasta los poderosos romanos.

En pleno siglo XXI, el Mediterráneo está señalado como uno de los focos activos del cambio climático, toda la zona resentirá y para mal, los estragos de la subida de la temperatura global.

El cambio climático es irreversible, afirma António Guterres, titular de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y advierte que se ha llegado ya demasiado tarde para confrontar lo que es, el mayor desafío, para la vida de todos los seres vivos.

"Se trata de un código rojo para la Humanidad. Hay señales de alarma que son ensordecedoras y las pruebas son irrefutables: el umbral del calentamiento global acordado internacionalmente de 1.5 grados por encima de los niveles preindustriales está peligrosamente cerca", advierte la cabeza de Naciones Unidas.

Ya no es algo que llegará algún día, quizá en 2030 o en 2050 o que tocará vivir a las nuevas generaciones, es simplemente un destino que ha terminado por alcanzar a todos los seres vivos.

A juicio del titular de la ONU, si bien lo que viene es ya irreversible hay forma de mitigar su impacto siempre y cuando, las economías se vuelvan inclusivas y verdes y se trabaje en pro de la prosperidad y de un aire más limpio.

El meollo es que, si el golpe de una pandemia inesperada como la del coronavirus ha desnudado los egoísmos imperantes simplemente para compartir vacunas, se pone sobre todo en duda que la cooperación mundial y el entendimiento pueda tener éxito -algún día- para afrontar todos juntos la toma de decisiones a fin de evitar que la subida de la temperatura de forma gradual termine poniendo a los seres humanos al borde de situaciones de supervivencia.

A COLACIÓN

Al mundo le aguardan extremos: o demasiado calor; o lluvia intensa, nevadas frenéticas, olas del tamaño de una pared, vientos huracanados o bien terremotos hasta en zonas en las que no son frecuentes su presencia.

Se trata de un código rojo, afirma el informe "Cambio climático: las bases científicas", elaborado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) formado por investigadores de una red de 195 países que han nutrido a Naciones Unidas, de una serie de documentos y artículos científicos en torno a cómo está dándose un impacto en serie en el clima, el medioambiente y el ecosistema derivado del incremento en las temperaturas a causa de los gases de efecto invernadero.

De acuerdo con el IPCC, la interacción humana es la responsable de que las temperaturas estén elevándose y propiamente por el impacto de las emisiones de los gases de efecto invernadero que han provocado un calentamiento del planeta en un 1.1 grados centígrados desde el período de 1850 a 1900 hasta la actualidad.

Se trata de una etapa que tendería a correlacionarse con la Segunda Revolución Industrial en la que justo se dio vida a muchos de los grandes inventos que, en definitiva, marcarían el siglo XX y la posteridad: la invención de la bombilla eléctrica (1878); la aparición de la bicicleta que facilitó el uso de las ruedas (1880); surgieron los primeros vehículos de gasolina (1885) además se empezaron a utilizar materiales como el aluminio, acero, zinc, níquel, manganeso, cobre y cromo.

En 1867 se experimentó con la dinamita, en 1895 la marca Peugeot fabricó el primer vehículo con neumáticos y para los primeros inicios de 1900, los hermanos Wright inventaron el aeroplano. Fue un período, en el que, la electricidad y el petróleo, marcaron el devenir de la prosperidad del mundo.

Así emergió la Tercera Revolución Industrial y a mediados de la década de 1960, la expansión de la clase media aceleró en buena parte de los países aumentando la demanda por diversos bienes sobre todo automóviles.

Las fábricas, las industrias y los vehículos, marcaron el signo de los nuevos tiempos, pero dicho auge, trajo consigo otros problemas que, para la década de 1970 empezaron a llamar la atención de diversos investigadores y asesores gubernamentales y de varios organismos internacionales: la contaminación industrial ha marcado el devenir de nuestra sociedad y el impacto es irreversible.

Finalmente, el delegado expuso que este proyecto de Prosperidad Compartida también contempla un gran plan nacional hídrico que abarca los puntos: tecnificación del riego agrícola,

obras estratégicas y nuevas fuentes, políticas y reducción de agua, cambio en la ley de aguas nacionales, programa de limpieza de ríos en las cuencas más contaminadas, por mencionar algunas.

DURANTE CUATRO DÍAS

Cerrarán calles en Ensenada por obras de pavimentación

LAS VIALIDADES CLARK FLORES Y BAHÍA ASUNCIÓN SIN ACCESO A CIRCULACIÓN

BERNARDO PEÑUELAS ALARID
El Mexicano

ENSENADA.- Por el inicio de obras de pavimentación con concreto hidráulico para mejorar la circulación, habrá cierre completo en el cruce de avenida José de Jesús Clark Flores y calle Bahía Asunción de la colonia Moderna.

El cierre está programado para llevarse a cabo a partir del domingo 14 de julio por parte del Gobierno Municipal

confirmó el director de Infraestructura Municipal, Jaime Figueroa Tenitori.

Precisó que se implementará un primer cierre total sobre el carril de baja velocidad, en el sentido norte a sur colindante con la calle Bilbao.

“En esta zona comenzaremos con la reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico, para mejorar la circulación en esta importante vialidad, que también funge como acceso y salida de la ciudad”, comentó.

El funcionario municipal manifestó que

esta obra se hará con recursos del programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera o Ramo 23, y tiene una meta a mejorar de 898 metros cuadrados y representa una inversión de alrededor de 1.2 millones de pesos.

“Con los recursos que nos ha enviado el Gobierno de México, se estará llevando a cabo esta obra que beneficia directamente a los vecinos de la colonia Moderna, Ampliación Moderna, y Chapultepec, entre otras”, comentó.

Por último, el titular de la Dirección de Infraestructura Municipal solicitó la comprensión de las y los automovilistas, por las afectaciones que se puedan generar, además de instarlos a conducir con responsabilidad y salir con tiempo a su destino.



ENSENADA.- Debido al desarrollo de obras de pavimentación en la colonia Moderna, durante cuatro días consecutivos cerrarán vialidades Clark Flores y Bahía Asunción.

SIN INTERRUMPIR SERVICIO

Ejecuta CESPE reparación de red de agua potable

ENSENADA.- Debido a que se detectó una avería en la Línea 3 que abastece a diferentes colonias ubicadas en un sector de la zona Noreste de la ciudad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) realiza trabajos de reparación en la red de agua potable ubicada en calle Ámbar y Reforma.

Se trata de tubería de 18 pulgadas de diámetro en el tramo que se localiza a la altura del puente de la Ámbar, entre la avenida Reforma y el callejón Mar, informó Alonso Centeno Hernández, director de la CESPE.

Explicó que la línea de conducción se localiza en un sitio de alta complejidad, por lo que se han dificultado las maniobras, al

ser necesaria la excavación de aproximadamente 10 metros de profundidad para acceder a la infraestructura hídrica.

Sin embargo, destacó, se realizan todos los esfuerzos para dar prioridad al servicio en la zona de influencia, por lo que hasta el momento se mantiene el sistema hídrico en operación, a fin de evitar afectación en las y los usuarios.

Las labores se llevarán a cabo de manera continua, con el propósito de concluir en el menor tiempo posible; por lo que se exhorta a la ciudadanía que transita por la zona a tomar precauciones y utilizar vías alternas, ya que la calle se encuentra cerrada a la circulación vial. (bpa).



ENSENADA.- Se mantiene en operación el sistema hídrico para evitar afectaciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICO DE TECATE

Con el fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California. La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate convoca a la Licitación Pública Regional 005 a los interesados en participar en la licitación que estén en posibilidad de presentar ofertas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado los trabajos que a continuación se describen, de conformidad con los artículos 24 fracción I y 33 fracción I de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente.

Licitación Pública Regional: 006

LICITACION PUBLICA REGIONAL	COSTO BASES	FECHA COMPRA BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
RP-CESPTE-BC-2024-007-OP-LP Construcción de red de alcantarillado sanitario en la Colonia La Ilusión, de la localidad Tecate, en el municipio de Tecate, B.C., la obra consiste en el suministro e instalación de 862 m de tubería de PVC sanitario SDR-35 de 8" (203 mm) de diámetro, la construcción de 17 pozos de visita y 103 descargas domiciliarias.	\$6,000.00 m.n.	Del 12 al 17 de Julio del 2024 08:00 a 16:00 horas	22 de Julio del 2024 09:00 horas	22 de Julio del 2024 10:30 horas
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	CAPITAL CONTABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
29 de Julio del 2024 10:00 horas.	06 de agosto del 2024 10:00 horas.	\$1,300,000.00 m.n.	19 de Agosto 2024	13 de Diciembre 2024
PERIODO DE EJECUCION 117 DIAS NATURALES				

LICITACION PUBLICA REGIONAL	COSTO BASES	FECHA COMPRA BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
RP-CESPTE-BC-2024-008-OP-LP Construcción de red de alcantarillado sanitario en la Colonia Vistas del Valle, de la localidad Tecate, en el municipio de Tecate, B.C., la obra consiste en el suministro e instalación de 913 m de tubería de PVC sanitario SDR-35 de 8" (305 mm) de diámetro, la construcción de 18 pozos de visita y 121 descargas domiciliarias.	\$6,000.00 m.n.	Del 12 al 17 de Julio del 2024 08:00 a 16:00 horas	22 de Julio del 2024 12:00 horas	23 de Julio del 2024 13:30 horas
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	CAPITAL CONTABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
29 de Julio del 2024 12:00 horas.	06 de agosto del 2024 12:00 horas.	\$770,000.00 m.n.	19 de Agosto 2024	26 de Noviembre 2024
PERIODO DE EJECUCION 100 DIAS NATURALES				

- De conformidad con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California, en esta licitación sólo podrán participar Empresas Contratistas Regionales.
- La procedencia de los recursos es: Recursos Propios 2024.
- Las Empresas interesadas deberán solicitar su Calificación mediante escrito dirigido al director general de la CESPTE, C. Manuel Alejandro Castro Luna con atención al C. Hugo Ramírez González, en original acompañado de la siguiente documentación. (requisitos para inscripción que se entregara durante el periodo de calificación)
 - Copia del Registro en el Padrón de Contratistas del Estado Vigente. (PDF)
 - Acta Constitutiva, Modificaciones y Poderes. Copia y original para cotejo. (PDF)
 - Documentación que compruebe Experiencia (en trabajos similares a los de esta Licitación) y capacidad Técnica. (PDF)
 - Capital Contable de la obra a la cual se quiera concursar. Con Estados Financieros Auditados y Firmados por Contador Auditor Externo. (PDF)
 - Declaración escrita y Bajo Protesta de decir de verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado del Estado de Baja California. (Escrito firmado PDF)
 - Registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas. (PDF)
 - Opinión de cumplimiento positiva emitida por el servicio de administración tributaria. (PDF)
- La propuesta deberá ser a precios unitarios y la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Peso Mexicano.
- Una vez obtenida la calificación podrán adquirir las bases de licitación en la oficina de Licitación de obra, mismas que estarán disponibles en: Calle Misión de San Francisco s/n, Col. El Descanso, Código Postal 21478, Tecate, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el 17 de Julio de 2024, en el horario de 08:00 a 16:00 horas. Con el comprobante de pago de las mismas.
- El costo de las bases es el indicado anteriormente y se realizara en efectivo en las cajas recaudadoras de la CESPTE. (oficinas centrales).
- Se otorgará para el inicio de los trabajos un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto de la propuesta.
- Los actos anteriormente señalados en la convocatoria, se llevaran a cabo en la sala de juntas ubicada en calle Misión de San Francisco s/n, Col. El Descanso, Código Postal 21478, Tecate, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato es en base a la ley de obras públicas, equipamiento, suministros y servicios relacionados con las mismas del Estado de Baja California en su artículo 45 y su reglamento.
- No se podrá subcontratar alguna partida conforme a lo establecido en el párrafo IV del art. 56 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California.

Tecate, Baja California 12 de Julio del 2024
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

C. MANUEL ALEJANDRO CASTRO LUNA
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

Las Noticias Todos Los Días en



TJC COMUNICA



con Víctor Lagunas

AL MENOS CUATRO CADÁVERES

Hallan fosa clandestina en Hacienda Las Delicias III

TODOS SOMOS ERICK CARRILLO SEÑALÓ QUE SON TRES HOMBRES Y UNA MUJER

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Bajo el intenso sol, alrededor de 40 miembros de la fundación 'Todos Somos Erick Carrillo' realizaron una búsqueda masiva en la que tuvieron como resultado la localización de una fosa clandestina donde estaban enterrados al menos cuatro cadáveres en la zona montañosa de las colonias Hacienda Las Delicias III y Natura en la Zona Este de Tijuana la tarde del 11 de julio, informó en una transmisión en vivo su presidente Eddy Carrillo.

"Cuatro localizados el día de hoy, cuatro positivos gracias al rastreo de campo de la fundación Todos Somos Erick Carrillo, seguimos dando resultados y seguimos encontrando personas porque no nos cansamos y seguimos luchando", señaló el líder de desaparecidos.

Expuso que los trabajos de búsqueda que iniciaron pasadas las 12:00 horas de este jueves, familiares pidieron ayuda a la fundación para dar con el paradero de varias personas que desaparecieron de esa área. De acuerdo con denuncias anónimas, dieron con el paradero de ese cementerio clandestino, primeros reportes señalan que se trata de tres hombres y una mujer, con una antigüedad de haber sido asesinado hace me-



TIJUANA.- Fue localizada una fosa clandestina donde estaban enterrados al menos cuatro cadáveres en la zona montañosa de las colonias Hacienda Las Delicias III y Natura en la Zona Este.

nos de un mes.

"En mi poca experiencia de cinco años, creemos que pueden ser menos de un mes en este lugar, cualquier persona que tenga un familiar desaparecido en Delicias, Natura y Urbi Villas del Prado acudan mañana el Servicio Médico Forense (SEMFO) pueden checar fotografías y tatuajes", dijo Eddy Carrillo.

Pese al calor, miembros de la fundación continuaron con los trabajos de búsqueda y residentes cercanos de las colonias los apoyamos para que el equipo de búsqueda se hidratara.

"Cuando llegamos el calor estaba más fuerte, ya bajó un poquito, pero quiero dar las gracias a todas las personas que se han acercado a Delicias III y Natura por todo el apoyo que nos han acercado botellas de agua, hielo y sándwiches"

Al lugar llegaron elementos de la Guardia Nacional como primeros respondedores para apoyar con seguridad de la brigada de búsqueda y posteriormente llegaron elemento de periciales y de la Fiscalía General del Estado y del Servicio Médico Forense para realizar el levantamiento de los cadáveres.



TIJUANA.- La subsecretaria de Fomento Económico de BC, Michelle Guerrero Jaimes, impartió una charla a integrantes de AMMJE Tijuana.

FORTALECE LA CAPACITACIÓN

Busca AMMJE Tijuana elevar el nivel de las mujeres empresarias

TIJUANA.- Para la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE), es de suma importancia que sus socias logren escalar sus negocios a niveles más altos, por lo que entre las claves está el acceder a información y capacitación.

La Dra. Mileidy Fernández Ribot, presidenta fundadora de AMMJE Tijuana, indicó lo anterior luego de encabezar la reunión mensual de socias en la que se llevó a cabo el panel "Mujeres haciendo empresas", impartido por la Lic. Michelle Guerrero Jaimes, subsecretaria de Fomento Económico de Baja California.

"Creo firmemente que el desconocimiento es la semilla de la ignorancia. Muchas veces existen herramientas al alcance de las emprendedoras, de las empresarias, para hacer crecer sus negocios, sin embargo, por desconocimiento no estamos haciendo uso de esas posibilidades", anotó.

Mencionó que el invitar a la Mtra. Michelle Guerrero, fue con el objetivo de ver el abanico de opciones que tienen las agremiadas, tanto en cuestión de financiamiento como de certificaciones y otros temas. Por su parte, la subsecretaria

de Fomento Económico de BC, impartió en su charla la serie de programas de apoyo y capacitación con que cuenta la Secretaría para impulsar a las mujeres empresarias.

Entre dichos programas, dijo, están las Alianzas Crédito y Pyme, Créditos Capital Semilla, Apoyos de Fortalecimiento Normativo, Certifica tu Competitividad, entre otros que son dirigidos a las pequeñas y medianas empresas (pymes).

La funcionaria explicó que la idea es apoyar a las jefas de negocios con su registro de marca, cumplimiento de normatividad, certificaciones, por mencionar algunas situaciones que son necesarias para acceder a un mercado más grande.

En ese sentido, destacó la importancia de estar preparadas en cuanto a cuestiones normativas, administrativas, fiscales, laborales, a fin de poder acceder a eventos de proveedores a nivel nacional e internacional.

"Es importante que visualicen hacia dónde quieren llegar con su negocio, porque de manera local está muy bien, sin embargo, afuera hay un mundo de oportunidades, pero para ello hay que estar preparadas", finalizó.

DEBIDO A SU PROLIFERACIÓN

Realiza Ensenada acciones de prevención de la rickettsiosis

ENSENADA.- El Gobierno Municipal, en coordinación con la regidora Brenda Valenzuela Tortoledo, fortalecerán las campañas de información y prevención ante la comunidad en las diferentes delegaciones, con la finalidad de prevenir los casos de rickettsiosis.

El acuerdo se tomó durante la sesión ordinaria del Comité Municipal de Salud, presidido por Arturo Manríquez Ayub, en representación del alcalde Armando Ayala Robles y por Ramón Avitia Hernández, jefe de la Tercera Jurisdicción de Salud en Ensenada.

La del enumeró como riesgos, el incremento de las temperaturas, el alto índice de perros en situación de calle y los desechos en zonas urbanas, así como las plagas de garrapatas.

Por lo ello, dijo, es necesario que dependencias como Servicios Médicos, Educación, Comunicación Social, Ecología y Medio Ambiente, CACyF, Servicios Públicos y Bienestar Social, aumenten las ac-



ENSENADA.- En coordinación con la regidora de la Comisión de Salud, Brenda Valenzuela Tortoledo, el Gobierno Municipal realiza acciones de prevención de la rickettsiosis.

ciones preventivas y se difunda información sobre los efectos, síntomas y gravedad de la Rickettsia.

Asimismo, invitó a la Tercera Jurisdicción de Salud y a las coordinaciones de las áreas de Medicina Preventiva, Promoción de la Salud y Zoonosis a trabajar de la mano con el Gobierno Municipal para mejorar las estrategias dentro de las diferentes colonias para atender los casos de mascotas que habitan en la calle y las colonias con mayor riesgo.

En ese sentido, se propuso establecer rutas de trabajo conjunto entre el municipio y estado para hacer briga-

das en las colonias con mayor problemática, así como promover un plan para que la población tome conciencia sobre la enfermedad, el descuidar a las mascotas y la urgencia de esterilizarlas.

En la sesión estuvieron presentes Antonio Cobos Soltero, director del CACyF; Catalina López Pérez, jefa del Departamento de Educación; Zhenia Sáenz, en representación de la Subdirección de Ecología y Medio Ambiente; Rubén Lucero Ocampo, coordinador de Servicios de Salud de la Tercera Jurisdicción y los coordinadores médicos de las áreas ya citadas.(bpa).



Promoción

COMBO TERAPÉUTICO

\$490 PESOS

- ✓ Ajuste quiropráctico
- ✓ Masaje terapéutico
- ✓ Electrodo
- ✓ Ventosas (opcional)

Precio regular \$590 pesos

Agenda cita:

664-567-7036



YANG RIVERA TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RÍO. TIJUANA, B.C.

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

VIERNES 12 DE JULIO DE 2024
 EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

MEZCLA ENTRE JÓVENES Y VETERANOS

Estará plagado de

ESTRELLAS

Home Run Derby

TEXAS, Estados Unidos.- Es un evento que los fanáticos del béisbol de todo el mundo esperan con gran anticipación cada año, sabiendo que tendrán motivos



FOTO: CORTESÍA

JORNADA 2
 VIERNES



Estadio: CD de los deportes
 HORA: 18:00 HORAS



Estadio: Caliente
 HORA: 20:00 HORAS



Estadio: Encanto
 HORA: 20:00 HORAS



Estadio: Jalisco
 HORA: 20:05 HORAS

JORNADA 2

TRIUNFO EN LA VIRA

El América recibe al Querétaro, ahora en patio ajeno, en compromiso en el que buscará hacerse de sus primeros tres puntos

REDACCIÓN
 el mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- Las Águilas abren la Jornada 2 del Apertura 2024 este viernes ante Querétaro, en la que ahora será su nueva casa, el estadio Ciudad de los Deportes, que alberga también al Cruz Azul.

Durante la semana, el inmueble en la colonia Nochebuena se preparó para recibir a su nuevo huésped por los próximos 18 meses, y entonces se

pintó de azulcrema.

El balón rodará en punto de las 18:00 horas en la capital, y el bicampeón buscará sumar sus primeras tres unidades después de caer en la fecha inaugural ante el Atlético de San Luis como visitante.

Por su parte, los Gallos llegan tras caer ante su hermano, Xolos de Tijuana, en el estadio La Corregidora, y la visita a los azulcremas se torna compleja.

En cuanto a las modificaciones tácticas del entrenador del América, André Jardine, el ata-

cante Alejandro Zendejas aplaudió la decisión.

"Está bien porque nos van estudiando, pero pasa con cualquier equipo, te van conociendo. Es bueno tener diferentes variantes que nos muestra el profe, eso definitivamente nos ayudará muchísimo a lo largo del torneo para obtener el campeonato", señaló en conferencia de prensa.

A pesar de iniciar el certamen con descalabro, Zendejas reiteró que la motivación está intacta para pelear por lo que sería

un tricampeonato único en la Liga MX.

"Nos vemos motivados porque peleamos el tricampeonato y es algo histórico. Tenemos esa misma motivación, los jugadores que van a llegar nos van a ayudar muchísimo", abundó.

El actual monarca del fútbol mexicano se estrenará en el estadio Ciudad de los Deportes, casa también del Atlante de Liga de Expansión, y que también podría recibir a los equipos femeniles tanto de América como Cruz Azul.

SEDE OFICIAL DE ENTRENAMIENTOS

Los Chargers abren 'The Bolt'

ARGENIS JESÚS GARCÍA LUNA
 Cortesía

EL SEGUNDO, California.- Los Chargers de Los Ángeles inauguraron hoy oficialmente "The Bolt", las nuevas instalaciones de entrenamiento y sede corporativa de última generación del equipo. Ubicada en One Chargers Way, la instalación con sede en El Segundo cuen-



FOTOS: CORTESÍA JAIME BAÑUELOS

ta con amplias vistas de Los Ángeles, incluido el horizonte del

centro, el Observatorio Griffith y el icónico letrero de Hollywood.

TERCER LUGAR EN NACIONALES

REITERA BC SER POTENCIA NACIONAL

CIUDAD DE MÉXICO.- Luego de 65 días de competencias en los Nacionales Conade 2024, Baja California terminó en tercer lugar en el medallero general con 161 oros, 169 platas y 161 bronce para sumar 491 metales. Por entidades, Jalisco logró el primer lugar y Nuevo León alcanzó el subcampeonato.

Entre el 7 de mayo y el 10 de julio, la selección bajacaliforniana contendió en



CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA A24

Recibe de regalo*
\$1,000
 SIN DEPÓSITO



HORARIO	PARTIDOS 12 DE JULIO	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
19:00	AMÉRICA VS QUERÉTARO	-223	+333	+600
21:00	TIJUANA VS GUADALAJARA	+170	+220	+170
21:05	ATLAS VS TIGRES	+240	+245	+110

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$8,221**



Estará...

VIENE DE LA PORTADA

para celebrar el poder puro y quedarán impresionados por lo que verán.

La noche del lunes en el Globe Life Field de Arlington, el Home Run Derby, servirá una vez más como un delicioso aperitivo para el MLB All-Star Game, que se llevará a cabo el martes.

El cuadro del Derby de este año no solo está lleno de estrellas, sino que también presenta una mezcla intrigante de jóvenes superestrellas y veteranos que jugarán bajo nuevas reglas. Además, existe la posibilidad de hacer historia en el Festival, ya que uno de los participantes buscará igualar el récord de más victorias en este tipo de competencia.

La juventud se hará presente cuando dos jóvenes y eléctricos shortstops, Gunnar Henderson de los Orioles y Bobby Witt, Jr. de los Reales, se paren en el plato para apuntar hacia los lejanos rincones del Globe Life Field.

Mientras tanto, el primera base de los Mets, Pete Alonso, buscará igualar a Ken Griffey Jr. con su tercer título en un Home Run Derby. El favorito local y héroe de la Serie Mundial, el cubano Adolis García, intentará convertirse en el cuarto participante del Derby en ganar la competencia en su estadio local.

El veterano dominicano José Ramírez hará su segunda aparición en el Festival, mientras que su compatriota Marcell Ozuna, candidato al JMV de la Liga Nacional, la sorprendente estrella de los Filis, Alec Bohm, y el slugger dominicano de los Dodgers, Teoscar Hernández, harán su debut en el Derby.

Con Globe Life Field siendo uno de los parques más propicios para bateadores en las Grandes Ligas -solo hay tres estadios en los cuales se han conectado más jonrones esta campaña-, los bates seguramente estarán tan calientes en este recinto techado como el calor de Texas afuera.



ALTO RENDIMIENTO

PLAN VACACIONAL, SEMILLERO DE TALENTO

La sablista Julieta Toledo surgió del programa del INDE BC y forma parte de un selecto grupo de atletas bajacalifornianos que han participado en Juegos Olímpicos

TIJUANA.- El Plan Vacacional que convocó el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE BC), marcó un antes y un después en la vida de la sablista bajacaliforniana Julieta Toledo.

En esa ocasión Toledo, con apenas 11 años de edad, acudió al campamento deportivo anual veraniego de la paraestatal con la intención de practicar Taekwondo, pero el equipo multidisciplinario de metodolo del INDE BC le detectó cualidades para que desarrollara su potencial en la disciplina de Esgrima en la modalidad de Sable, aunque lo que a ella le atrajo en un principio fue la Espada.

Después de participar en el tradicional Plan, Toledo empezó a practicar la disciplina al grado de que tres años después empezó a ser contemplada para la selección Mexicana y a los catorce años de edad se fue a la Ciudad de México a concentrarse en Centro Nacional de Alto Rendimiento.

Toledo, en el otoño pasado terminó con la preseña de bronce en los Juegos Panamericanos que se celebraron en Santiago de Chile, también fue medallista de plata en el Campeonato Mundial Juvenil que se desarrolló en Plovdiv.

Actualmente forma parte del programa de los Buckeyes de la Universidad de



Actualmente forma parte del programa de los Buckeyes de la Universidad de Ohio State.

Ohio State, uno de los tres mejores en el deporte universitario de la Unión Americana de división "A".

Los registros están abiertos para todos aquellos interesados en participar en el Plan Vacacional 2024 que convoca el INDEBC el cual iniciará este lunes 15 de julio en el CAR Tijuana, CAR Ensenada y Ciudad Deportiva de Mexicali a partir de las 8:00 y hasta las 12:30 horas.

Las actividades que se contemplan

este año son Natación y Clavados, en donde la instalación lo permita, Handball, Raquetbol, Tenis de Mesa, Actividades recreativas, Tiro con Arco, Atletismo, Bádminton, Basquetbol, Taekwondo y Fútbol.

MEDALLISTA

Toledo, en el otoño pasado terminó con la preseña de bronce en los Juegos Panamericanos que se celebraron en Santiago de Chile

Las categorías son Pandas de 6-7 años, Mapaches 8-9 años, Tigres 10-11 años y Lobos 12-13 años y los registros se podrán hacer de manera presencial en las instalaciones del CAR o bien a través de la página oficial <https://planvacacional.indebc.gob.com.mx/registro>.

Los interesados deberán presentar CURP, certificado médico, copia de credencial del INE de padre o tutor, 2 fotografías tamaño infantil, copia del acta de nacimiento y entregar la solicitud de ingreso.

Reitera ...

42 deportes distribuidos en las sedes de Jalisco, Campeche, Colima y Ciudad de México, donde los atletas conquistaron medallas de oro en 24 disciplinas deportivas y 39 al menos colaboraron con un metal en el medallero general.

Baja California se coronó como la mejor de México en los deportes de natación, aguas abiertas, beisbol, esgrima y gimnasia artística varonil. Además, la entidad logró el subcampeonato general por Estados en los deportes de basquetbol, hockey sobre pasto y remo. En tercer lugar, quedaron las disciplinas de judo, canotaje, bádminton, raquetbol, rodeo y beisbol 5.

Los Chargers...

VIENE DE LA PORTADA

Son las primeras instalaciones y oficinas centrales dedicadas al entrenamiento de un equipo de la NFL construidas en Los Angeles.

El extraordinario diseño, la destreza tecnológica, la ubicación privilegiada y el espacio dinámico para eventos del Bolt colocan al edificio directamente en la intersección del entretenimiento y los deportes profesionales.

The Bolt, que abarca 14,000 metros cuadrados de impresionante diseño arquitectónico, presenta un diseño de tres niveles meticulosamente planificados y se asienta en 5.6 hectáreas con tres campos de práctica de césped natural.

La planta baja tiene un amplio vestuario, sala de equipos, espacio médico y de entrenamiento, sala de pesas, sala de hi-

droterapia, sala de recuperación, sauna, sala de vapor, área de barbería, múltiples salones para jugadores y acceso directo a campos de práctica, una piscina de entrenamiento y rehabilitación y un salón al aire libre con barbacoa.

En el segundo piso está un comedor y una cocina de gran tamaño para el equipo, dirigido por Wolfgang Puck Catering, completo con un horno de pizza inspirado en el casco de Chargers.

Este piso que también alberga oficinas para el personal de entrenamiento y operaciones de fútbol, incluye todas las salas de reuniones posicionales, así como una sala de reuniones del equipo.

El piso superior cuenta con un club privado que próximamente se completará con un balcón con vista al aire libre, salón y comedor. El tercer nivel también sirve como centro para todas las oficinas del personal ejecutivo y comercial, salas de conferencias y centros de creación de contenido.



El remo bajacaliforniano concluyó con 27 metales.

Es Baja California subcampeón en remo

CIUDAD DE MÉXICO.- En el cierre de los Nacionales Conade 2024, Baja California fue galardonado con el trofeo de subcampeones en el remo, en la ceremonia en la pista olímpica "Virgilio Uribe".

El remo de Baja California ha concluido su participación con diez medallas de oro, once de plata y seis de bronce para sumar 27 metales en la máxima fiesta deportiva infantil y juvenil de México.

La presidenta de la Asociación Estatal de Remo, Lorena Posada, y el director de Desarrollo de Talentos Deportivos, David Lugo, recibieron el trofeo de segundo lugar, luego del éxito de los 23 atletas del Estado 29.

Los anfitriones de la Ciudad de México se quedaron con el trofeo de campeones de los Nacionales Conade 2024, con doce medallas de oro, trece de plata y siete de bronce.

El trofeo de tercer lugar fue para Guajuato, quienes conquistaron ocho metales dorados, nueve de plata y ocho de bronce.

Previo al cierre del remo en la ceremonia de premiación, Maura Valencia y Marian Olivera en la categoría 15-16 años y Nancy Durán y Andrea Sigala en la 17-18, recibieron sus respectivas medallas de oro, por ser las mejores en el doble par femenil.

ACTIVIDADES GRATUITAS

LIMITARÁN ACCESOS POR CAMPAMENTOS

La comunidad en general no podrá ingresar a los espacios durante los horarios de la actividad en las unidades deportivas del Imdet

TIJUANA.- El Instituto Municipal del Deporte (Imdet) limitará el acceso de la comunidad en general a las ocho unidades deportivas, época del curso de verano que realizará de forma gratuita el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, presidido por la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez.

Con la finalidad de mantener un entorno seguro para las niñas y los niños que forman parte del Campamento Deportivo de Verano 2024, las ocho unidades deportivas tendrán un horario especial de las 06:00 a las 07:30 de la mañana y luego de la 13:00 a las 22:00 horas, de lunes a viernes en fines de semana el horario habitual se mantiene de las 06:00 a las 22:00 horas.

El Campamento Deportivo de Verano 2024 será celebrado en las unidades deportivas Crea, Tijuana, Las Huer-

tas, Salvatierra, Mariano Matamoros, Del Bosque, Reforma y El Rubí del 15 de julio al 09 de agosto. El resto de los espacios administrados por el Imdet se mantendrán en sus horarios habituales.

Las clases de natación del Imdet también tendrán un horario limitado durante el Campamento Deportivo de Verano, ya que solamente habrá cursos para adultos de las 06:00 a las 07:30 horas en

las unidades deportivas Crea y Tijuana en tanto las clases para niños seguirán en sus horarios habituales por las tardes, de las 13:00 a las 17:30 horas.

También habrá horario reducido para Nado Libre, actividad que solamente podrá realizarse por las tardes. En la Unidad Deportiva Crea y Tijuana, la práctica estará disponible en un horario de 13:00 a 16:00 horas.



El curso de verano es parte de las actividades del XXIV Ayuntamiento de Tijuana.

FOTOS: CORTESÍA

SEGUNDA EDICIÓN

Lista, la Guardián del Agua Cespt 5K

TIJUANA.- Todo está listo para la segunda edición de la Carrera Recreativa Guardián del Agua 5K, organizada por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, a realizarse el próximo sábado 13 de julio en punto de las 8:00 de la mañana, con salida y meta en las oficinas centrales de la paraestatal ubicadas en el Bulevar Federico Benítez de la colonia 20 de noviembre, en la ciudad de Tijuana.

El director general de la #CESPT, Jesús García Castro, indicó que la entrega de números para los participantes se llevará a cabo este jueves y mañana viernes, de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche, en la explanada de las oficinas centrales del organismo, únicos días destinados para recoger los números y participar en el evento.

Mencionó que la inscripción de corredores participantes de esta edición, superó la convocatoria del año anterior, lo que refleja el interés de la comunidad por este tipo de eventos que promueven un estilo de vida saludable, y en este caso en particular, se vuelve un foro importante para que la paraestatal refuerce el mensaje de la importancia del cuidado, ahorro y reúso del agua.

El día de la carrera, todos los corredores participantes serán recibidos a partir de las 7:30 de la mañana con una sesión de ejercicios de calentamiento físico. La carrera comenzará puntualmente a las 8:00 horas.

Para finalizar, el funcionario estatal destacó que se entregará reconocimiento a los tres primeros lugares de las categorías varonil y femenil, además de que recibirán medalla y camiseta conmemorativa los primeros 750 corredores en cruzar la meta.



Esperan a 750 personas para la carrera atlética de la paraestatal.

FOTOS: CORTESÍA

TODO ES AHORRO

PAPÉL HIGIÉNICO Excepto: Ley®, Grand Brand® y MoreValue® 3x2 de descuento	CAJAS Organizadoras de 16 Galones Kartell® a sólo \$159.90	SUAVIZANTE Suavitel® de 3L Aroma Bebé Primaveril o Sol Pieza a sólo \$74.90	DETERGENTE En Polvo Regular® ARIE® PODER y CUIDO® 4 kg Pieza a sólo \$149.90	QUINCENA Limpieza LIMPIADOR Multisuavizante de Pino PINOL® de 2L Pieza a sólo \$44.50	DETERGENTE Líquido Para Trastes Salvat® Limón de 1.2L Pieza a sólo \$54.90
BOLSAS Para Basura Ley® 20% de descuento	ARTÍCULOS de Limpieza Vileda® y Reynera® 30% de descuento	CAJA Organizadora De 19 Galones Colores Ecotone® Pieza a sólo \$199.90	CESTO Para Basura de 70 litros, de plástico con Tapa Kartell® a sólo \$159.00	TODA LA MARCA DE LIMPIEZA Scotch Brite® 30% de descuento	PAPA PARRILLERO TE INVITA A PARTICIPAR Y GANAR 1 DE LOS 11 ASADORES (11/11)
LIMÓN Colima kilo máximo 5 kilos por cliente \$19.75	ACEITE Vegetal Comestible Ley® de 800 ml máximo 2 litros por cliente \$52.50	MAYONESA Con Jugo de limón McCormick® de 507g Pieza a sólo \$52.90	PASTA Para sopa Yemina® de 200g Excepto +Fibra 3x \$23.90	GALLETAS En Caja Gamesa® y Quaker® Exc. Paquetes Armados 30% de descuento	Todas las PANTALLAS De 32" Smart TV HARMONTEC® 32" 32HIA Pieza a sólo \$2,490.00

Frutas y Verduras

PIÑA Miel kilo máximo 5 piezas por cliente \$34.50	PAPAYA Maradol kilo máximo 5 piezas por cliente \$24.75	PAPA Russet en bolsa Kilo máximo 5 bolsas por cliente \$8.50	AGUACATE Emallado pieza de 650g máximo 5 kilos por cliente \$45.90
UVA Flame kilo máximo 5 kilos por cliente \$37.90	MELÓN Chino kilo máximo 5 piezas por cliente \$17.80	ZANAHORIA De bolsa pieza máximo 5 bolsas por cliente \$9.90	CHILE Jalapeño kilo máximo 5 kilos por cliente \$39.75

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN Americano BOLDIGNA y MORTADELA y Empacados de Origen 3x2 de descuento	SALCHICHA de pavo Cham® pieza de 1kg 4x2 de descuento	QUESOS Americanos Empacados de Origen 3x2 de descuento	YOGHURT Batido Chilchota pieza de 1kg 4x2 de descuento
JAMÓN Virginia de Pavo FUD® pieza de 4.55L \$49.90	PECHUGA De pavo Virginia Zwaot® Regular o con Jugo de Downy pieza de 250g \$54.90	QUESO Asadero La Pastora® Kilo \$132.90	MARGARINA Chilchota® pieza de 400g 4x2 de descuento
CHORIZO Slicentario Chata® de 215g \$16.40	SALCHICHA Turkey Franks® Chimes® kilo \$49.90	QUESO Monterrey Don Hector® kilo \$119.90	HELADO IMPERIAL® De res 4.73L \$113.90

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panadería

BISTECK De res sin hueso kilo \$138.90	DIEZMILLO De res Sin Hueso kilo \$187.90	PIERNA Congelada Sin hueso kilo \$69.50	POLLO Fresco Cortado en piezas kilo \$54.90
CARNE De res cocer kilo \$189.90	CUETE De res kilo \$189.90	CARNE De res para asar kilo \$121.90	PIERNA Bata de pollo importada kilo \$21.50
CARNE Imitación Cangrejo kilo \$96.90	CORTADILLOS AVOLTEADOS Del Depto. De panadería 3x2 de descuento	MENUDO De res kilo \$69.50	PECHUGA De pollo Sin hueso kilo \$69.50

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Mascotas | Baño y Recamara | Babylandia

DETERGENTE Líquido Regular MAS® Color de 4.55L 2x \$18.90	DETERGENTE en Polvo Regular® ARIE® PODER y CUIDO® 4 kg Pieza a sólo \$29.90	DETERGENTE en Polvo Universal o Color Persil® Pieza a sólo \$129.90	DETERGENTE en polvo 1-2-3® de 800g Aloe Vera, Eucalipto, Jazmin 2x \$49.90
DETERGENTE en polvo Limpieza Instantánea con Togue Downy Ace® de 3.564 Kg Pieza a sólo \$125.00	BLANQUEADOR Líquido Cloralex® Regular o Aroma Floral de 950ml Pieza a sólo \$16.90	DETERGENTE en Polvo Ley® Multisuavizante de 900g Pieza a sólo \$20.90	DETERGENTE Líquido MAS® Color de 6.64L Pieza a sólo \$239.90
SUAVIZANTE Libre enjuague Downy® de 700 ml Floral, Purza Silvestre o Amanecer 5 con 1 pieza a sólo \$29.90	DETERGENTE en Polvo Multisuavizante Mir Muscular® de 5.5 kg Pieza a sólo \$139.90	SUAVIZANTE Suavitel® Cuidado Diario de 4.2L Agua o Lilas Pieza a sólo \$17.50	DETERGENTE Líquido MAS® Color de 6.64L Pieza a sólo \$239.90
LIMPIADOR Multisuavizante de Pino PINOL® de 1L Pieza a sólo \$24.90	Todos los LIMPIADORES Líquidos desengrasantes Mir Muscular® 30% de descuento	COLCHÓN Master antimosquitos® y Zafiro® (Del Depto. De Blancos) 30% de descuento	Todas Las TOALLAS 30% de descuento
LIMPIADOR Fabuloso® Multisuavizante Lavanda, Fresco o Pasión de Frutas de 2L Pieza a sólo \$39.90	ALIMENTO P/Perro Adulto Raza Pequeña o Grande BOG CHOW® de 4 kg Pieza a sólo \$194.90	TOALLITAS HÚMEDAS Grand Brand® con 80 piezas Del Depto. de Accs. P/Bebés \$2.59.90	PANAL Kleen Bebé Suavelastic® Jumbo, Jumbo o Extra Jumbo con 60 piezas Paquete a sólo \$250.00
LIMPIADOR Mult. PINOL® Floral, Floral o Lavanda 2L Pieza a sólo \$46.90	INSECTICIDA En Aerosol Casa y Jardín Baygon® de 400ml Pieza a sólo \$69.90	PERFUMERÍA Ricetos® de Oro® 30% de descuento	

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible puro de soja Nutrioli® de 946ml \$2.79.90	ATÚN En agua o en aceite DOLORÉS® de 130g 3x \$3.51	SALSA CASERA Roja Mexicana HERDEZ® de 130g Pieza a sólo \$11.50	PRODUCTO LÁCTEO Duupack Nutri® 2L Pieza a sólo \$39.50
ACEITE Vegetal Ave® de 850ml Pieza a sólo \$30.90	SALSA De Chile fresco EL PATO® de 225g Pieza a sólo \$2.90	PURE De tomate condimentado Pouch Val Vita® de 3650g 3x \$21.90	CEREALES Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g Choco KRISPIES® de 540g 2x \$108.50
SALSA De Chile fresco EL PATO® de 225g Pieza a sólo \$2.90	CONSOMÉ De pollo Knorr® caja con 24 cubos \$2.94.90	SALSA Picante tradicional La Guacamaya® de 3650g 2x \$25.50	CEREALES Kellogg's® CORNITOS® de 450g Froot Loops® de 380g 2x \$108.50
HARINA De trigo Ley® de 1 kilo Pieza a sólo \$18.90	HARINA De Maíz MASECA® de 1 kilo Pieza a sólo \$21.90	HARINA Para Hot Cakes tradicional Gamesa® de 700g Pieza a sólo \$38.50	CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Dolce® de 250g Pieza a sólo \$97.90

Todo Para Tu Fiesta

GALLETAS Cuetara® de 200g 40% de descuento	TOSTITOS Salsa Verde o Frijolitos de 240g 2x \$8.90	AGUA Bonafont® de 1L Tamarindo o Uva y Levite Pepsino y Fruit de 200g 2x \$2.26	PAKETAXO® Sabritas® Botanero de 255g Mezcladillo de 265g Xtra Flamin' Hot de 208g 2x \$89.90
AGUA NATURAL Six pack Bonafont® de 1.2L 2x \$7.99	TÉ FUZE TEA® de 600 ml Frutos Rojos, Negro, Durazno o Limón y Verde Limón o Mango 3x \$4.99	BEBIDA Powerade® de 600 ml Frijolitos, Limón, Mandarina o Naranja 2x \$4.46	PAPAS Sabritas® Receta Crujiente® de 160g con Sal de 160g 2x \$89.90
AGUA NATURAL "epura"® de 1 Litro 2x \$2.20	BEBIDA Energizante Monster® Energy de 473 ml Sugar de 473 ml Pieza a sólo \$35.50	ZUCO Concentrado de 13g Limón o Mango 4x \$1.19	JUGO del Valle® de 237 ml Durazno o Manzana 4x \$24.90

Higiene y Belleza | Mercancías Generales

SHAMPOO Pantene® o Herbal Essences® de 400ml o 210ml 2x \$115.00	DESODORANTE En Aerosol Escorpión® de 150g 2x \$88.90	HARMONTEC Smart TV FHD de 43" Pieza a sólo \$3,890.00	LIQUIDACIÓN DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR Y ROPA PARA DORMIR 30% de descuento
SHAMPOO Pantene® o Herbal Essences® de 400ml o 210ml 2x \$145.00	CREMA Nivea® Baisita de 400ml o 210ml 2x \$120.00	PANTALLA HARMONTEC® Smart TV 4K de 65" Pieza a sólo \$10,990.00	LIQUIDACIÓN DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR Y ROPA PARA DORMIR 30% de descuento
SHAMPOO Pantene® o Herbal Essences® de 400ml o 210ml 2x \$145.00	CREMA Nivea® Baisita de 400ml o 210ml 2x \$120.00	PANTALLA HARMONTEC® Smart TV 4K de 65" Pieza a sólo \$10,990.00	LIQUIDACIÓN DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR Y ROPA PARA DORMIR 30% de descuento

¡Más cosas a mejores precios! **ENSENADA, B.C.** **LOS DESCUENTOS SOLO APLICAN EN EL PRECIO NORMAL** **Promociones** **PRECIOS Y OFERTAS VALIDAS DE VIERNES 12 A LUNES 15 DE JULIO DE 2024.**

DEJA TENDIDO A PANTERAS

Gana duelo Vidriera Omar

MANEADERO.- En el cierre del noveno, con elevado de sacrificio al jardín derecho de Mario Rizk, mandó al plato a Arturo Vega con la carrera de la diferencia para que Vidriera Omar dejara tendido en el terreno de juego del campo Rubén Sánchez Legaspy 8 carreras por 7 a Panteras.

El encuentro fue válido para la categoría Abierta del Torneo Oficial de Invitación 2024 de la Liga Rural de Beisbol de Maneadero.

Los vidrieros reaccionaron en el cierre del octavo episodio con 3 carreras para darle la vuelta a la pi-

zarra 7-6, pero en el noveno, Panteras le igualó el marcador a 7 y en el cierre los vidrieros los dejaron tendidos.

Por la Vidriera Omar lanzaron Jiro Pérez, Alfredo Quezada, Luis Carrillo y Cristian Meza, quien fue el ganador, mientras que Francisco Aviña era el derrotado con ayuda de Raúl Flores.

Los que dieron de imparable por los ganadores fueron Luis Carlos Silva, Jiro Pérez, Dany Castellanos, Mario Rizk, William Quiroz y Arturo Vega.

Por los Panteras los que repitieron fueron Jorge Peralta y Luis Sanchez.



FOTO: CORTESÍA

El encuentro fue válido para la categoría Abierta del Torneo Oficial de Invitación 2024.

FUTBOL JUVENIL DE PÓRTICOS

Se miden Águilas Blancas ante Cobras

ENSENADA.- Cuatro emocionantes encuentros se esperan este sábado a partir de las 11:20 horas sobre la cancha de césped sintético de la unidad deportiva de Pórticos, al jugarse la sexta jornada del Torneo Juvenil 2024 de la Nueva Liga de Futbol Infantil y Juvenil de Pórticos del Mar.

La fecha 6 se abre con el duelo pactado a las 11:20 de la mañana entre las escuadras de Águilas Blancas y Cobras, dentro de la categoría 2010-11, siendo los empujados los ligeros favoritos para salir con la victoria.

Y la ronda se cierra a las 14:10 horas, siendo los protagonistas los cuadros de Cobras y Pórticos en la categoría 2006 al 08.

SÁBADO CANCHA PÓRTICOS

- 11:20 Águilas Blancas vs Cobras, 2010-11
- 12:30 Electry Kids vs Juventus, 2010-11
- 13:20 Intermaniacos vs Escorpión, 2006-08
- 14:10 Cobras vs Pórticos, 2006-08



FOTO: CORTESÍA

Cuatro encuentros se juegan este sábado al jugarse la sexta jornada.

LITIGANTES ANTE FUNCIONARIOS

CELEBRARÁN PARTIDO AMISTOSO TRADICIONAL

ENSENADA.- La invitación está hecha para que todos los abogados se presenten este viernes 12 de julio, a partir de las 6:00 de la tarde al campo Ensenada, y celebrar el tradicional encuentro amistoso de balompié entre Abogados Litigantes y Abogados Funcionarios.

Amado Salvador y José Guadalupe Ríos Vela, por parte de Abogados Litigantes y Ariel Bolio por Abogados Funcionarios, están siendo los encargados de revivir este encuentro de festejo del Día del Abogado que se ha venido dando ya por casi 50 años.

Los coordinadores del encuentro de futbol entre Abogados comentaron que este tipo de encuentros deportivos se ha venido realizando por este gremio a lo largo de varias décadas, buscando el unir cada vez más los lazos y manteniendo una gran armonía, recordando en cada encuentro a sus colegas fallecidos y dedicándoles el encuentro.

Así que seguramente este día se estarán dando primero de patadas y luego de abrazos, y compartiendo un rato agradable los abogados que buscan retomar este tradicional encuentro de balompié.



FOTO: CORTESÍA

Buscan este viernes celebrar el tradicional encuentro en el campo Ensenada.



Son 10 aguerridas escuadras las que participan.

FOTO: CORTESÍA

FUTBOL EMPRESARIAL 7 HUTCHINSON

SELLOS VAN AL FRENTE

Luego de 12 fechas jugadas, es Misrraín Hernández quien comanda el goleo con 19 tantos

REDACCIÓN *el mexicano*

ENSENADA.- Presentando números de ocho ganados, un empate y tres derrotas sumando 25 unidades el representativo de Sellos FC aparece en el sitio de honor de la tabla de posiciones, del Torneo 2024 de la Liga de Futbol 7 Empresarial Hutchinson que tiene su sede en el campo de la unidad deportiva de Pórticos del Mar.

Ya son 12 las fechas que se han jugado de este certamen en el que se encuentran participando 10 aguerridas escuadras que están buscando ser protagonistas de este torneo de balompié modalidad de siete.

Mientras que en el rubro de los mejores anotadores del torneo aparece en el sitio de honor el jugador Misrraín Hernández, con 19 anotaciones, vistiendo la casa de Sellos FC, y detrás vienen Miguel Leyva de Mezclados y Yamel Flores de Inyección, con 17 y 16 goles respectivamente.



Este próximo domingo se jugará la fecha 13 con cinco partidos.

FOTO: CORTESÍA

Tabla de Posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	JP	PS
1.- Sellos FC	12	8	1	3	25
2.- Mezclados FC	12	6	3	3	21
3.- Inyección FC	12	5	4	3	19
4.- Lamart FC	12	5	2	5	17
5.- Mantenimiento	12	4	4	4	16
6.- Arsenal	12	5	1	6	16
7.- Mother Fucker	13	5	0	7	15
8.- Huleros FC	12	4	3	5	15
9.- Código	12	1	1	10	4
10.- Los Toys	12	1	0	11	3

Tabla de Goleo

NOMBRE	GOLES	EQUIPO
1.- Misrrain Hdez.	19	Sellos
2.- Miguel Leyva	17	Mezclados
3.- Yamel Flores	16	Inyección
4.- Joaquín Cruz	13	Inyección
5.- Gabriel García	9	Mezclados

JORNADA 13

CANCHA PÓRTICOS/DOMINGO

12:40 Sellos vs Inyección
13:20 Mezclados vs Huleros
14:00 Arsenal vs Los Toys
14:40 Mantenimiento vs Mother Fucker
15:20 Lamart FC vs Código 1

A CARGO DEL INMUDERE

INVITAN CIDES A BASQUET Y SKATE

ENSENADA.- El Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada (Inmudere), a través del programa "Por mi salud yo me activo", promueve el subprograma de Centros de Iniciación Deportiva (Cides) que están ubicados en diferentes unidades deportivas de la localidad y sus delegaciones.

El director del Inmudere, Víctor Octavio González, señaló que este subprograma tiene como objetivo fomentar el deporte y la activación física en la comunidad.

En las diferentes unidades deportivas del municipio, los Centros de Iniciación Deportiva ofrecen capacitaciones en diversas disciplinas deportivas, para jóvenes y niños.

Algunas de las disciplinas como el basquetbol y skate tienen sus centros de iniciación deportiva en los siguientes lugares:

BASQUETBOL

- Entrenador: Ángel Alejandro Carranza Jiménez



Los Centro de Iniciación Deportiva ofrecen capacitaciones en diversas disciplinas.

FOTO: CORTESÍA

- Lugar: UD Pórticos del Mar

- Horario: Lunes, Miércoles, Viernes de 2:40 pm a 6:00 pm

Para mayores informes, comuníquese al (646) 113 5480

- Entrenadora: Cynthia Kimye Kanemoto C.

- Lugar: Unidad Deportiva Raúl Ramírez Lozano

- Horario: Lunes - Miércoles y Viernes de 3:00 pm a 5:30 pm

Para mayores informes, comuníquese al (646) 259 8320

SKATE

- Entrenador: Omar Murillo Aguilar

- Lugar: Skatepark de Playa Hermosa

- Horario: Jueves de 6:00 pm - 8:00 pm y Viernes de 3:00 pm a 5:00 pm

Para mayores informes, comuníquese al (619) 791 9476



MÉXICO Y EL MUNDO

VIERNES 12 DE JULIO DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ



Cruzada por la salud mental de policías

CIUDAD DE MÉXICO, 11 de Julio (Agencias).- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), realiza la primera

/IC

Pág 4

DISIDENTES



DIVISIÓN
Impugnan exlíderes del PRI reelección de 'Alito', y se integra un frente nacional para dar la batalla.

ALIANZA DE EXDIRIGENTES

Frente nacional, va contra reelección de 'Alito' en el PRI

PLANTEÓ EN UN MENSAJE A LOS MILITANTES, A ALZAR LA VOZ EN TODOS LOS ESTADOS, Y A PARTICIPAR EN LA RESISTENCIA, PARA DAR LA BATALLA POLÍTICA Y JURÍDICA"

CLAUDIA SALAZAR
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 11 de Julio.- Los integrantes de la corriente Frente Amplio de Renovación llamaron a la militancia del PRI a defender al partido y no quedar en la inacción ante el intento de Alejandro Moreno de reelegirse como dirigente del tricolor.

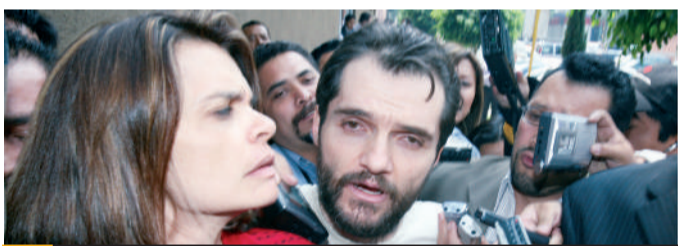
Luego de que ex presidentes del PRI presentaron este jueves las primeras impugnaciones en instancias internas y ante el Tribunal Electoral de la Federación contra los resultados de la 24 Asamblea Nacional, el Frente Amplio convocó a los priistas a alzar la voz y a participar en la

resistencia.

"Convocamos a las y los militantes del PRI que coincidan con nosotros a integrar un gran frente nacional que, desde cada Estado de la República y de la Ciudad de México, informe objetivamente al resto de la militancia lo que está sucediendo y despierte conciencias y mueva voluntades para dar la batalla política y jurídica", planteó en un mensaje a los priistas.

Exhortó a dar la batalla por la anulación de la Asamblea Nacional del domingo 7 de julio, el mantenimiento en los Estatutos del principio de "No reelección" para los dirigentes nacionales y locales del partido,

Pág 4



Se prevé que el exempresario arribe el próximo 16 de julio.

CARLOS AHUMADA SERÁ EXTRADITADO EL PRÓXIMO LUNES

CIUDAD DE MÉXICO, 11 de Julio (Agencia Reforma).- Carlos Ahumada Kurtz será extraditado el próximo lunes por

Argentina y se espera que durante la mañana del martes arribe al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Las autoridades de los dos países acordaron que el empresario viaje en el vuelo AM 29 de

Aeroméxico, que parte el próximo lunes a las 23:25 horas del Aeropuerto de Ezeiza, en Buenos Aires, con destino a la Ciudad de México.

La Fiscalía General

Pág 4

COMO REEMPLAZO DE TRUMP

Encuesta favorece a Kamala sobre Trump

AGENCIAS

NUEVA YORK, NY, 11 de Julio.- Una encuesta de ABC News/Washington Post/Ipsos mostró que la vicepresidenta Kamala Harris ganaría contra el exmandatario y virtual candidato republicano Donald Trump en las elecciones del 5 de noviembre próximo.

Si Harris reemplazara a Biden como candidata demócrata, las preferencias de voto serían de 49% para Harris y 46% para Trump, entre todos los adultos (y de 49%-47% entre los votantes registrados). El 49% de Harris es ligeramente mejor que el 46% de Biden, aunque no tiene una ventaja estadísticamente significativa sobre Trump.

Los estadounidenses se dividen entre Biden y Trump en un 46%-47% si las elecciones fueran hoy, casi idéntico al resultado de la encuesta ABC/Ipsos de abril, de 44%-46%. Entre los votantes registrados hay un empate absoluto, 46%-46%, indica el sondeo.

El 67% de los encuestados en general dice que Biden debería retirarse de la contienda. Además, el 85% ahora dice que es demasiado viejo para un segundo mandato, un nuevo récord, frente al ya amplio 81% de abril y el 68% de hace poco más de un año.

Por primera vez, encuesta muestra a la vicepresidenta Kamala Harris ganando a Donald Trump.

Pág 4



Por primera vez, encuesta muestra a la vicepresidenta Kamala Harris ganando a Donald Trump.

HUACHICOL



Sin control, huachicoleros convierten en coladeras los ductos de combustibles.

Sube 123% ordeña de ductos en el sexenio

BENITO JIMÉNEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 11 de Julio.- Los huachicoleros han hecho coladeras de algunos ductos de Pemex.

Pese a que el Presidente prometió poner control, las tomas clandestinas para la ordeña de combustibles aumentaron 123 por ciento en los primeros cinco años del sexenio de AMLO, con respecto al mismo periodo de la gestión de Enrique Peña.

De 2019 a 2023, Pemex contabilizó 64 mil 32 piquetes en su sistema de distribución, la cifra más alta en la historia de la empresa y muy distante de las 28 mil 688 tomas clandestinas registradas

entre 2013 a 2017.

El huachicoleo continúa y a plena luz del día es fácil constatar la venta de combustible ilegal en las autopistas México-Querétaro y México-Puebla.

Pese a la presencia de la Guardia Nacional en esas vialidades, son cientos los puntos de venta ilegal al paso de los automovilistas.

A un costado de las vías, mujeres y hombres ondean farafas, ponen en el suelo garrafas o bidones para llamar la atención de automovilistas frente al patrullaje de elementos de la Guardia Nacional.

A la altura del kilómetro 80, en el sentido de

Pág 4

GUERRA



LANZA HEZBOLLAH OLA DE ATAQUES CONTRA ISRAEL

BWIRUT, Líbano, 11 de Julio (Agencias).- El grupo terrorista libanés Hezbollah reivindicó este jueves nueve ataques contra Israel lanzados desde el sur del Líbano en una nueva jornada de fuego cruzado entre ambos lados de la frontera.

Según la milicia chiíta, una de las

Pág 4

POLICIAACA

2C / VIERNES 12 DE JULIO DE 2024

GOLPEÓ A SU VÍCTIMA CON UN BAT

Cumplimenta FGE orden de arresto contra agresor

Miguel Ángel "N", tomó un bat y golpeó a la víctima dentro de su domicilio en la Ampliación Padre Kino.



FUE ASEGURADA POR LA FISCALÍA

MUJER ROBÓ MÁS DE 100 MIL PESOS EN MERCANCÍA

Delito realizado en complicidad de 5 personas en agosto de 2023

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Por un robo de más de 100 mil pesos, la Fiscalía Regional de Ensenada capturó y logró que se vinculara a proceso a Michell "N", delito cometido el 22 de agosto de 2023 en la negociación Bomar, situada en avenida Juárez.

La detención de Michell "N" sucedió el 6 de julio del año en curso a cargo de elementos de la Agencia Estatal de Investigación, quienes cumplieron la orden de aprehensión por el delito de robo calificado. La mujer permanecerá en prisión preventiva durante el proceso penal en curso.

Según los informes del caso, la mujer, en complicidad con cinco personas, realizaron el robo de mercancía; uno de ellos ya se encuentra detenido desde marzo del presente año.

La investigación determinó que esta banda ingresó a la tienda con minutos de diferencia, luego, depositaron múltiples prendas de vestir en bolsas de plástico negro, mientras uno de los cómplices distraía al empleado de caja.

La mercancía sustraída incluye 108 pantalones de mezclilla, 28 chamarras, además de filipinas y otras prendas, con valor total de 110 mil 940 pesos.

La FGE refuerza acciones en busca de salvaguardar la seguridad, el patrimonio y bienestar de todos los ciudadanos, a través de la investigación y esclarecimiento de ilícitos.



MICHELL "N"

VINCULADA POR ROBO CALIFICADO

ENSENADA.- Michell "N", junto con 5 personas, robaron mercancía con un valor de 110 mil 940 pesos.

ES VINCULADO A PROCESO



RICARDO "N"

VINCULADO POR ROBO CALIFICADO A CASA HABITACIÓN

SAN QUINTÍN.- Ricardo "N" fue vinculado a proceso, tras la investigación de hechos sucedidos en un domicilio el pasado 4 de julio.

EN LA DELEGACIÓN DE CAMALÚ

Captura FGE a sujeto buscado por robo a casa habitación

SAN QUINTÍN.- La Fiscalía Regional de San Quintín logró la vinculación a proceso contra Ricardo "N", considerado como objetivo prioritario tras su implicación en diversos casos de robo.

Este sujeto fue capturado el pasado 8 de julio del año en curso por elementos de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), al cumplimentar una orden de aprehensión por el delito de robo calificado a casa habitación.

Durante la audiencia, el agente del Ministerio Público presentó pruebas que llevaron a que el juez de control, determinara auto de vinculación a proceso y prisión preventiva.

Sobre el delito, el 4 de julio Ricardo "N", entró a robar a una casa ubicada en la calle Oaxaca, de la delegación Camalú. Según la investigación, oficiales municipales respondieron a un reporte sobre un hombre que ingresó al sitio sin autorización. Al tenerlo a la vista, el imputado arrojó unas pinzas cortadoras e intentó escapar saltando la cerca, siendo finalmente intervenido y detenido.

GOLPEÓ A SU VÍCTIMA CON BAT

Cumplimenta Fiscalía orden de aprehensión contra agresor

SAN QUINTÍN.- Resultado de los trabajos de investigación realizados por agentes de la Fiscalía General del Estado (FGE), se logró la detención de un sujeto denunciado por agresión en San Quintín.

El arresto de Miguel Ángel "N" se efectuó el 10 de julio del año en curso, al cumplimentarse una orden de aprehensión por el delito de lesiones calificadas, emitida por un juez de control.

El hecho sucedió el 2 de septiembre de 2023, entre las 20:00 y 21:00 horas, en un domicilio en la Ampliación Padre Kino, donde el ofendido sufrió lesiones al ser agredido con un bate.

Agentes de la Agencia Estatal de Investigación capturaron al sospechoso, quien quedó a disposición de la autoridad pertinente.

La Fiscalía General de Baja California hace un llamado a la comunidad para que continúe reportando cualquier actividad delictiva o sospechosa, a fin de que los responsables sean capturados y procesados ante la justicia.



Frustran agentes municipales el robo de vehículo

ENSENADA.- A las 05:00 horas de este jueves, policías municipales recibieron un reporte sobre el robo de un vehículo, por lo que se inició un operativo de búsqueda, teniendo a la mira cuando circulaba por el Circuito Oriente, y el conductor, al notar la presencia de la unidad, intenta darse a la fuga.

Durante una persecución, el conductor del vehículo robado, una camioneta color blanca, choca contra otro vehículo, por lo que el ladrón, identificado como Francisco "N" de 24 años de edad, sale corriendo, pero gracias a la rápida acción de los uniformados, este fue alcanzado rápidamente.

Tras su detención, Francisco "N" fue trasladado a la Estación Central de Policía, donde quedó a disposición de la autoridad correspondiente.



ENSENADA.- Francisco "N" de 24 años de edad, chocó un vehículo en su intento de escapar de las autoridades.



ATAQUE ARMADO

Balean a otro joven

Otro menor de edad resultó herido durante un ataque armado registrado el jueves en la segunda sección de la colonia Obrera.

EN UN TAXI METROPOLITANO

DEJAN DECAPITADO CON NARCOMENSAJE

A escasos metros de la escena, esparcieron la cabeza y un brazo

TIJUANA.- Un cuerpo decapitado con respectivo "narcomensaje", fue encontrado dentro de la cajuela de un taxi de la modalidad Metropolitano, ayer en la colonia Alfonso Ballesteros. El hecho se reportó minutos antes de las 7 de la mañana, cuando en la calle Renato Vega y Pípila, cerca de una tienda de abarrotes y canchas deportivas, fue descubierto el macabro hallazgo. El taxi con número económico IM-ZM-TL-05565 quedó obstruyendo la vialidad, motivo por el cual acudió la policía municipal y al hacer la inspección correspondiente se percataron de la terrorífica escena. Refirieron que en el interior del



TIJUANA.- El cuerpo de un hombre decapitado fue abandonado dentro de la cajuela de un auto en la colonia Alfonso Ballesteros; la cabeza y un brazo quedaron esparcidos metros más adelante.

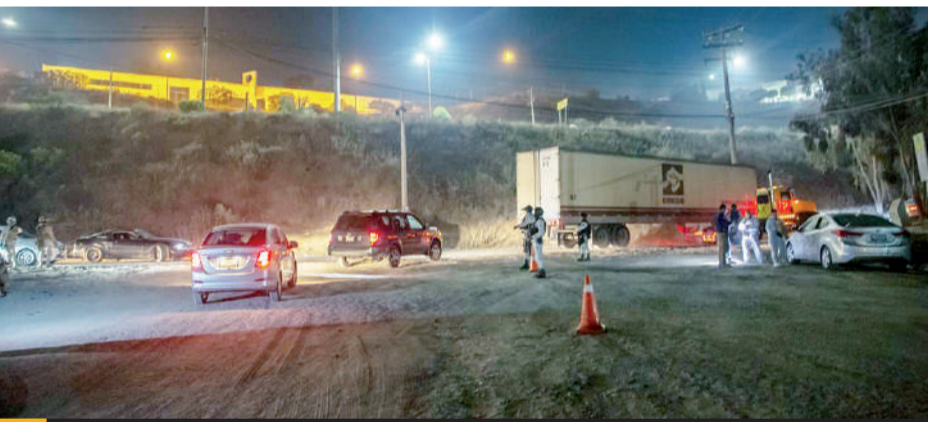
taxi de los colores blanco con negro, estaba envuelto un cuerpo sin cabeza y junto al cadáver una cartulina, sin precisar color ni leyenda

escrita. Aunque metros más adelante se localizó la cabeza y un brazo; con un segundo "narcomensaje".

EJECUTAN A UNA MUJER, EN OTRO CASO

Balean un taxi Libre con pasajeros a bordo

TIJUANA.- Una mujer localizada sin vida en el interior de un vehículo compacto sobre el libramiento Rosas Magallón y un taxi atacado a balazos en la colonia Castillo, fueron los hechos de violencia registrados la noche del miércoles y madrugada de este jueves 11 de julio del año en curso. Primero, en la entrada al Parque Industrial Valle Sur 2, una mujer fue localizada sin vida con huellas de violencia en un auto, el cual ahí fue abandonado por los criminales. Refiere la policía que el hallazgo se dio ayer en medio de la noche entre la calle San Antonio y Libramiento Rosas Magallón. La ahora occisa, una mujer de 40 años de edad, aproximadamente; de tez morena estaba recostada sobre el asiento del copiloto con lesiones por disparos de arma de fuego en la cabeza. Todo indica que ahí fue ejecutada, ya que el vidrio de la parte de atrás de un Hyundai Elantra estaba quebrado por impactos de bala. Por otra parte, el conductor de



TIJUANA.- Siguen los ataques armados en la ciudad, dejando como saldo una mujer muerta y taxista y usuarios alarmados por los disparos de los cuales, por fortuna resultaron ilesos.

un taxi libre fue atacado a balazos la madrugada de ayer, cuando realizaba un servicio de transporte en la colonia Castillo.

De acuerdo al testimonio del chófer, cuando circulaba sobre la avenida Venustiano Carranza, con intersección calle Libertad, dijo comenzar a dispararle.

Fue entonces que, tanto el con-

ductor como los pasajeros descendieron rápidamente del vehículo para resguardarse, acción que les resultó favorable ya que todos salieron ilesos ante la lluvia de balas.

La unidad de transporte público, tipo taxi libre con número económico TS-ZM-19624 quedó con daños en la carrocería tras las múltiples detonaciones de proyectiles.

HECHOS SANGRIENTOS EN LA COLONIA OBRERA

Un muerto, un sobreviviente y un menor herido, en otro ataque

TIJUANA.- Otro menor de edad resultó herido durante un ataque armado registrado el jueves en la segunda sección de la colonia Obrera, en donde un hombre murió y otro sobrevivió al atentado. De acuerdo con datos recabados, los dos hombres estaban a bordo de un vehículo marca Honda Civic de color blanco, cuando fueron atacados a tiros, sin importar que eran acompañados de un niño de 9 años de edad, mismo que resultó con varias lesiones.

Según los hechos, después de la ejecución, una víctima adulta se trasladó por sus propios medios, junto con el menor, a la estación de Bomberos número 6, en donde fueron atendidos. El pequeño resultó con heridas causadas por cristales rotos tras los disparos.

Agentes de la Fiscalía General del Estado quedaron a cargo de la escena, esto sobre las calles Mexicali y calle Guzmán, zona donde



TIJUANA.- Otro niño resultó con lesiones en un ataque armado, en la Obrera.

quedó el cuerpo del hoy occiso.

Cabe recordar que, en el transcurso de lo que va de estos meses, en Tijuana ya son varios menores de edad los que han sufrido lesiones por disparos de arma de fuego, tanto de manera colateral o en ataque directo.

El pasado lunes un adolescente de 11 años fue atacado junto a otro menor en la colonia El Laurel cuando ambos iban a bordo de una motocicleta.

Dos días después, durante un tiroteo en el interior del Parque Acuático El Vergel, dos adolescentes de 10 y 11 años sufrieron heridas por disparos de proyectil de arma larga y corta.

Finalmente, señaló la AEI que en la colonia Obrera un niño de 9 años sufrió daños durante un ataque armado en contra de sus familiares, donde un hombre ahí murió y el otro tras huir fue auxiliado en una estación de Bomberos.

EN LA ZONA NORTE



TIJUANA.- Le dio "piso" al de nombre Francisco alias "El Diablo" quien se encontraba en la banqueta de la avenida Niños Héroes de la colonia Zona Norte.

SALIÓ MÁS DIABLO

"Atoran" al asesino de "El Diablo"

El hoy imputado, presuntamente disparó contra su "blanco" el pasado 1 de julio en la demarcación Zona Centro

TIJUANA.- La labor de investigación desarrollada por la Fiscalía General del Estado, y la aportación de pruebas ante el Juez de Control, derivó en la obtención y cumplimentación de una orden de aprehensión en contra de José Julián "N", acusado de homicidio calificado con ventaja.

Según la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, el incidente en el que está implicado el hoy acusado, ocurrió el pasado 1 de julio cuando el reloj marcaba las 19:40 horas de la noche.

La víctima fue identificada como Francisco alias "El Diablo", quien se encontraba en la banqueta de la avenida Niños Héroes de la ya mencionada colonia, cuando José Julián llegó portando un arma de fuego y presuntamente disparó contra Francisco en la cabeza y en el tórax, causándole la muerte debido a una herida perforante de cráneo por proyectil de arma de fuego, posteriormente huyó del lugar corriendo.

El pasado 7 de julio, elementos de la Agencia Estatal de Investigación cumplimentaron la orden de aprehensión en su contra, poniéndolo a disposición de la autoridad competente para que responda penalmente por el delito del cual es acusado.

La Fiscalía General del Estado, a través de la Agencia Estatal de Investigación, esa mañana presentó al posible implicado por homicidio calificado con ventaja.

Buscan a Rafael Espino

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado (FGE) llevó a cabo una jornada de búsqueda para localizar a Rafael Espino Belman, de 27 años de edad, quien se encuentra desaparecido desde el 1 de enero de 2024.

La Unidad Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, coordinó estos esfuerzos en conjunto con la Comisión Local de Búsqueda, y los propios familiares, analizando toda la información recabada durante la investigación para localizar a Rafael.

En esta jornada de búsqueda participaron agentes del Ministerio Público de la FGE, elementos de la Agencia Estatal de Investigación, así



como personal de la Guardia Nacional.

Durante las actividades realizadas en la calle Valle Dorado de la colonia Valle Vista, se llevaron a cabo tareas de difusión mediante la colocación de carteles en postes con información sobre Rafael Espino Belman, y se distribuyeron volantes a las personas en la vía pública. Además, se compartió información en comercios y establecimientos de la zona para ampliar el alcance de la búsqueda.

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ

Luis Alberto Urrea, narrador hispano de EU: “TRUMP HIZO DE LA FRONTERA UN TEATRO DE HORRORES”

MI MADRE ERA NORTEAMERICANA Y MI PADRE MEXICANO. CUANDO SE CASARON SE FUERON A VIVIR A TIJUANA, DONDE NACÍ YO. VIVÍAMOS EN UN CALLEJÓN DE TIERRA EN LO ALTO DE UN CERRITO EN COLONIA INDEPENDENCIA, EN UNA CASA MUY HUMILDE QUE CONSTRUYÓ MI ABUELO Y TENÍA UN JARDÍN

POR EDUARDO LAGO
Agencias

Luis Alberto Urrea (Tijuana, 1955) es uno de los narradores hispanos de Estados Unidos más importantes de nuestro tiempo. Representante de una tradición literaria extraordinariamente diversa cuyas señas de identidad, pese a lo dispar de los orígenes de quienes la integran, evidencian una sólida unidad, debida a una presencia, tanto simbólica como real: el español. Es una lengua que muchos de ellos han perdido, pero que sigue dando forma, incluso en su ausencia, a su visión literaria. El mundo de Urrea es la frontera que separa México de Estados Unidos, la frontera herida de la que hablaba Carlos Fuentes, una cicatriz abierta que en ningún momento ha dejado de sangrar; una zona de fricción lacrada por el racismo, la violencia, la injusticia y la corrupción. Urrea es autor de 18 libros, entre los que se incluyen cinco volúmenes de poesía, dos libros de memorias (Hijo de nadie y Tiempo de errancia) y dos colecciones de relatos (Seis clases de cielo y El museo del agua). El núcleo central de su obra consta de seis novelas, a las que es preciso añadir su imprescindible trilogía de la frontera.

“Los Urrea somos de origen vasco”, señala el escritor al principio de la conversación, que tiene lugar en la cafetería de un hotel de Chicago. “Mis antepasados llegaron con los conquistadores. Mi madre era norteamericana y mi padre mexicano. Cuando se casaron se fueron a vivir a Tijuana, donde nació yo. Vivíamos en un callejón de tierra en lo alto de un cerrito en Colonia Independencia, en una casa muy humilde que construyó mi abuelo y tenía un jardín. Recuerdo que había un falso castillo medieval y al final de la calle alguien tenía un oso amaestrado. En la casa de al lado había un loco que cuando se emborrachaba sacaba una pistola y disparaba a la luna. Mis padres volvieron a San Diego cuando enfermé de tuberculosis”.

¿Cómo se hizo escritor?

“Vivíamos en un barrio pobre muy violento. Los enfrentamientos entre blancos, chicanos y negros eran constantes. Yo apenas salía del apartamento. Me pasaba el día leyendo. Mi madre siempre quiso que yo fuera americano, pero mi padre era mexicano cien por cien. Gracias a ella descubrí a Dickens, Mark Twain y Rudyard Kipling. Otra influencia importante fue la de mi hermanastro, que ya murió. Era adicto a la ciencia ficción y me hacía llegar los libros de Ray Bradbury”.

La ciencia ficción estaba destinada a ejercer un papel importante en el nacimiento de Urrea como escritor gracias a un golpe de suerte, cuando su profesor de escritura creativa le dio a leer a Ursula K. Le Guin, a la sazón escritora residente en la universidad, un cuento de su joven discípulo. “Le Guin estaba impartiendo un taller como escritora residente y cuando leyó el cuento me quiso conocer, convirtiéndose inmediatamente en mi mentora y haciendo que el cuento apareciera en una antología”.

Otra influencia de peso, esta vez procedente de la tradición literaria hispano-norteamericana, fue la figura de Rudolfo Anaya, el celebrado autor de Bless Me, Ultima, una de las obras esenciales del canon latino. Cuando se le pregunta qué otros escritores estadounidenses de origen latino son importantes para



Luis Alberto Urrea (Tijuana, 1955).

él, Urrea evoca, consciente de que serán muchos los nombres que olvidará mencionar, a John Rechy, Rolando Hinojosa-Smith, el puertorriqueño Piri Thomas, Sandra Cisneros, Ana Castillo, Julia Álvarez y los poetas Jimmy Santiago Baca y Martín Espada.

Como narrador, Urrea demuestra el mismo nivel de eficacia cada vez que atraviesa la frontera porosa que media entre la ficción y la no ficción. Su primer libro, Al otro lado de la alambrada (Across the Wire, 1993), es una crónica implacable de la vida en la frontera. “Es una historia trágica”, apunta, evocando uno de los episodios clave. “Yo fui el primero de mi familia en ir a la universidad y, cuando me gradué, mi padre me dijo que me daría 1.000 dólares. Su banco estaba en Rosario, Sinaloa, y allá se fue, manejando siete horas sin descanso, pero en el camino de regreso lo mataron. Nadie sabe lo que pasó exactamente. Cuando llegó la policía, aún estaba vivo, aunque estaba empapado de sangre y orines, de modo que no quisieron tocarlo, así que no encontraron el dinero, que sin duda se hubieran quedado. Localizaron a un primo mío y llamaron a una ambulancia. Mi primo encontró el dinero, pero la ambulancia nunca llegó. El dinero lo empleé en comprar el cuerpo de mi padre y sufragar los gastos del entierro”.

La estampa es ilustrativa de la manera de narrar de Urrea, cuyas crónicas de la frontera tienen tanto de atroz como de veraz. Un año después llevaba a cabo su primera incursión en la novela. En busca de la nieve (In Search of Snow, 1994) es “un retrato de Arizona en los años cincuenta con la historia de la amistad entre dos chicos procedentes de los dos lados de la frontera, uno mexicano y otro norteamericano, que buscan la gracia, perdidos en el desierto”.

En sus dos siguientes títulos, El lago de los niños durmientes y El camino del diablo, volvió por los fueros de la no ficción. “El lago de los niños durmientes alude a una época de grandes lluvias. La gente hurgababa buscando cosas útiles en un basurero. Del lado de la frontera de Tijuana hay un cerro en el que se entierra a los bebés y a los niños, distinto del lugar donde entierran a los adultos, y con tanta lluvia se llenó de agua y se formó un lago y los ataúdes de los bebés se empezaron a abrir y llegaban gaviotas a devorar los cuerpos”.

La trilogía se cierra con El camino del diablo (The Devil’s Hi-

ghway, 2004), libro que está a punto de alcanzar 40 ediciones. En su escalofriante reportaje, Urrea narra con dolorosa pulcritud la suerte de 26 hombres que intentaron cruzar la frontera, la mitad de los cuales falleció en el empeño. Finalista del Premio Pulitzer, El camino del diablo es un libro necesario que alerta sobre una realidad insoslayable que en estos momentos es uno de los caballos de batalla de las próximas elecciones presidenciales, la inmigración ilegal. “Los hechos sucedieron en 2001, así que han pasado muchos años desde que ocurrió la tragedia. Para mí, la frontera cambia y no cambia. Trump la convirtió en un teatro de horrores y abusos, incluida la separación forzosa de madres e hijos como forma de coerción”.

Tras una breve pausa, el escritor musita para sí que la frontera debía desaparecer, y habla de un cuento en el que jugó con la idea, El bebedor nocturno, escrito por encargo de la revista McSweeney’s, en un número especial dedicado a la catástrofe del cambio climático.

“El título es una alusión a Xipe Tótec, el dios que se ponía la piel de las víctimas de los sacrificios humanos y se bebía su sangre cuando caía en forma de lluvia. Cuando lo escribí pensé que los narcotraficantes estaban haciendo sacrificios humanos sin la fe ni la religión, nada más la violencia. Si Xipe Tótec volviera ahora que los mares no dejan de subir, se encontraría con que la lluvia habría hecho desaparecer la frontera. ¿Entonces qué?”, exclama, interrogando al vacío.

Urrea siguió dando testimonio de la vida en la frontera en su sólido corpus de novelas, abordando distintos aspectos de una realidad cambiante desde la visión de su historia familiar. En La hija del colibrí y La reina de América rescata la figura histórica de su tía Teresita, curandera que



La madre del autor Luis Alberto Urrea, Phyllis de Urrea, con el uniforme de la Cruz Roja.

ejerció su oficio entre los indios yaquis. En Into the Beautiful North relata las peripecias de una joven que cruza repetidamente la frontera tratando de restaurar el equilibrio perdido entre los dos lados. La casa de los ángeles rotos (2018), su novela más reciente antes de Buenas noches, Irene, es una saga familiar inspirada en la muerte de su hermano. “Estaba muriendo de cáncer cuando falleció la matriarca de la familia. Decidimos hacer una fiesta, un poco como la despedida de Mark Twain cuando Tom Sawyer vislumbra el final de su vida”.

Urrea habla español con una precisión y soltura que solo es posible tener en la lengua materna. Sin embargo, toda su obra está escrita en inglés. ¿Hay contradicción en ello?

“Hay una actitud abiertamente racista contra el español en este país. Mi intención es presentar un mundo que se expresa en español a lectores

que no hablan nuestro idioma, utilizando el suyo. Quiero representarnos en este país que tiene opiniones muy extrañas. También hay un elemento de respeto. No quiero pecar de místico, pero para mí el español es algo sagrado, casi espiritual. Escribo en inglés acerca de cosas que sucedieron en español”.

Buenas noches, Irene marca un punto de inflexión en la trayectoria de Luis Alberto Urrea. Por primera vez se aleja de la temática de la frontera, para rendir homenaje a su madre, fallecida en 1990. “Un día me di cuenta de que el mundo que había representado siempre era el de mi padre, a pesar de que siempre he tenido muy presente a mi madre. Indagar en todo lo que había vivido fue un reto muy difícil para mí. Lloraba cada noche. Gritaba en sueños. Estaba destruida por lo que vivió durante la Segunda Guerra Mundial, de modo que me propuse seguir sus pasos y llevar a cabo una investigación en profundidad de todo lo que hizo como miembro especial del cuerpo de mujeres al que perteneció. Visité todos los lugares de Europa en los que estuvo. Mi madre siempre hablaba de lo que vivió con su amiga Jill, que en la novela aparece como Dorothy. En todo el proceso de investigación me ayudó mi esposa, Cindy. Ella fue quien localizó a Jill, que no había muerto en el accidente del que hablo en la novela. Mi madre guardaba en un baúl cartas y fotos que no quería que nadie viera. Allí conservaba el testimonio gráfico de lo que vio en el campo de concentración de Buchenwald cuando fue con las fuerzas que lo liberaron. Y después estaba su trágica historia de amor con un piloto que murió en combate. De repente los descubrimos en una foto tomada en Cannes. Nadie de mi familia sabía nada de aquello, pero su amiga Jill, que tenía 94 años cuando la fuimos a ver, nos lo contó. Era una guerra, dijo, todas teníamos hombres. El hombre que estaba con ella en las fotos se llamaba Jake. Entonces empecé el reto. ¿Cómo escribir una novela sobre la vida sexual de tu madre, sobre un episodio del que no sabíamos nada? En la Universidad de Urbana-Champaign hay un centro de documentación y nos invitaron a pasar un día revisando los papeles que la amiga de mi madre había depositado allí”.

Buenas noches, Irene es una narración poderosa, resultante de un arduo proceso de investigación sobre un aspecto de la guerra raramente visitado, el papel que desempeñaron las mujeres como fuerza de apoyo psicológico. “Nadie habla de ellas. Era un servicio parecido al de la Cruz Roja, y su misión consistía en servir café y donuts a los combatientes cuando regresaban del frente. ¿Quién va a querer escribir acerca de una cosa así? Pero fue algo muy real, que marcó la vida de mi madre y la de muchas mujeres para siempre. Empezaron durante la Segunda Guerra Mundial, después siguieron en Corea y terminaron en Vietnam”.

La novela ha sido recibida como la aportación de un latino que ha enriquecido el núcleo central de las letras norteamericanas. Urrea se apresura a aclarar que no se trata de un cambio de escenario permanente. Su próximo libro, Las cebras de Tijuana, supondrá su regreso al escenario primordial de su obra, la frontera. Ello no quiere decir que Buenas noches, Irene implique un cambio de posición, ni mucho menos un ejercicio de apropiación. Lo que sí es, es una urgencia que era preciso atender, un reto que, tras muchos años de vivir con él, exigía que se le prestara atención, el reto consistente en adelantarse en los recodos más íntimos de la historia secreta de su madre y dar cuenta en clave de ficción de lo vivido por ella y por todo un grupo de mujeres que desempeñaron un papel importante en un escenario en el que las únicas presencias a tener en cuenta eran las de los hombres.

Frente...

Viene de la página 1

y el fortalecimiento de los derechos y atribuciones de los órganos de dirección estatales y municipales.

Derechos y atribuciones, alertaron, que deben prevalecer en un partido demócrata, federalista y fiel a los principios e ideales originales del PRI, manifestó.

“El despropósito de adueñarse y perpetuarse del partido y convertirlo en una franquicia electorera a su servicio, sólo se logrará si la amplia militancia se los permite.

“Debemos vencer el desánimo de los recientes resultados electorales y de los atropellos de la actual dirigencia, elevando colectivamente la voz de nuestra inconformidad y evitando que, con nuestro silencio o inacción, nos convirtamos en cómplices mudos, que al cancelar espacios de resistencia, propicien el alejamiento o franca desertión de cuadros prestigiados de larga trayectoria o de jóvenes militantes que desean incorporarse a la buena política sustentada en principios y valores”, plantea el llamado a las bases priistas.

Agrega que el reto es convertir la indignación y el coraje de los priistas en acciones de defensa del patrimonio político-ideológico que sigue representando el PRI.

“Para ello, es indispensable evitar otra reelección de la actual dirigencia e impulsar, en una verdadera Asamblea deliberativa, cambios de fondo que impidan un debilitamiento mayor de nuestro partido o, peor aún, como algunos ya lo señalan, la crónica de una muerte muy anunciada”, alertaron los integrantes del Frente, cuya vocera es Dulce María Sauri.

Recordaron que en la Asamblea Nacional del domingo 7 de julio se aprobó una reforma a los Estatutos del PRI para “arrebatar” más facultades a los órganos de dirección estatales y municipales, y eliminar el principio político básico de la “no reelección”.

Se agrega que la falta de información, más la imposición de propuestas y la simulación, fueron parte del guion de la plenaria de la Asamblea Nacional y de las Asambleas municipales y estatales.

El Frente acusó que hubo una elección de “delegados” a modo.

“Con un discurso cargado de autocomplacencias ante otra derrota electoral abrumadora y expresiones injustificadas de descalificación e intolerancia en contra de quienes en ejer-

cicio de sus derechos políticos se han venido oponiendo a su gestión y a sus decisiones, la dirigencia actual celebró la reforma estatutaria con la que ya puede preparar su reelección para los próximos ocho años”, condenó el Frente Amplio de Renovación.

Señaló que lo primero ha sido acudir al INE para mostrar todas las irregularidades e ilegalidades en que incurrió la dirigencia, en el precipitado proceso de convocatoria a la Asamblea Nacional y las asambleas municipales y estatales.

Entre las anomalías, mencionó, está la integración de los llamados predictámenes de modificación a los documentos básicos del partido, así como la elección de delegados y delegadas.

Indicaron que esperan que con la denuncia en el Tribunal Electoral se aplique la ley y prevalezca el espíritu democrático que deben atender los partidos políticos.

“Unidad y acción en la militancia comprometida es hoy la consigna para generar la voluntad que sea capaz de rescatar al PRI e impulsar su efectiva refundación y resurgimiento”, señaló la agrupación que busca democratizar la vida interna del PRI.

LANZA...

Viene de la página 1

acciones más destacadas contra territorio israelí fue contra “un equipo de espionaje recién desarrollado” en Hadab Yarin, cerca de la frontera con el Líbano, que fue atacado con “armas apropiadas” y fue golpeado “directamente”.

Otro ataque reportado ha sido el primero que reivindicó Hezbollah este jueves, que cayó cerca del kibutz Kabri, en el norte de Israel, que se realizó con un andanada de drones cargados de explosivos. Este impacto causó “muertos y heridos”, según la comunicación del grupo terrorista, aunque los servicios de emergencia israelíes -citados por medios locales- informaron que una persona resultó gravemente herida como resultado de dicha ofensiva.

Hezbollah añadió que otras de las acciones lanzadas esta jornada, entre ellas contra edificios en los que se encontraban soldados israelíes, se produjeron por los ataques de Israel contra “las aldeas y casas del sur” del Líbano.

Durante esta madrugada, la Fuerza Aérea de Israel atacó un camión en la zona de Ayta al Shaab, en el sur de Líbano, que transportaba al lanzador con el que fue disparado ayer un proyectil hacia la zona de Shtula, en el norte israelí.

Además, Israel realizó ataques por aire y de artillería en otras zonas del sur libanés, como Rab el Thalathine y Odaiseh, Ramyeh, Khiam, entre otras.

En la última semana, varios de los proyectiles lanzados desde el Líbano han caído directamente en Israel causando víctimas mortales, y según el recuento oficial israelí, desde el inicio de las hostilidades Hezbollah ha lanzado más de 6.700 cohetes hacia territorio israelí.

El Ejército de Israel y el grupo Hezbollah -respaldado por Irán y que cuenta con un importante peso político en Líbano- mantienen enfrentamientos desde el 8 de octubre, un día después de los ataques perpetrados en territorio israelí por milicias palestinas, que dejaron cerca de 1.200 muertos y unos 240 secuestrados.

ción y atención de la salud mental, a fin de que puedan aplicar estrategias de autocuidado que se verán reflejadas en la calidad al servir a la ciudadanía.

Ante mil integrantes de las instituciones de seguridad, el funcionario explicó que la cruzada se realiza a partir de este jueves al 26 de septiembre, periodo en que se llevarán a cabo tres estrategias: Un curso de 40 horas en modalidad virtual impartido por expertos, quienes les brindarán herramientas de autocuidado.

En la segunda, se aplicará un tamizaje, mediante formatos en línea para las 32 secretarías de Seguridad Pública, y en la tercera, se planeará una política pública para el personal de instancias de seguridad pública de todo el país.

Sube...

Viene de la página 1

Puebla a la Ciudad de México, hay una gasolinera establecida y más adelante al menos 11 casetas de madera y lámina, donde se ofrece “talacha” y el combustible robado a menor precio que en las estaciones de servicio legales.

Tras darse a conocer la proliferación de piquetes en 2019, AMLO ordenó el cierre de ductos y transportar combustible en pipas.

Sin embargo, los huachicoleros aceleraron esta práctica ilegal, en ductos que van de Tuxpan, Veracruz, a la Refinería de Tula, en Hidalgo o de Tula a la CDMX y a la Refinería de Salamanca, así como hacia el estado de Jalisco.

AMLO aseguró el pasado 9 de julio que se ha reducido en 94.2 por ciento el robo de combustible y entre el primero de diciembre de 2018 al 30 de junio pasado, se han “ahorrado” 337 mil 730 millones de pesos, monto equivalente al costo de la refinería de Dos Bocas.

Sin embargo, según las cifras oficiales, los piquetes de huachicoleros se han incrementado con el riesgo que implica para las comunidades donde ocurren las tomas clandestinas.

De acuerdo con información del Gobierno federal, cada día los huachicoleros ordeñan a Pemex 747 mil 240 litros de combustible, equivalentes a 25 pipas de 30 mil litros, como las que surten las estaciones de servicio de la empresa.

Esto significaría que los traficantes de combustible obtienen al menos 18 millones de pesos al día y unos 562 millones de pesos al mes.

En el Informe Nacional de Seguridad, el Gobierno federal informó que en todo 2023 reportó una desviación por mercado ilícito de combustible de 4 mil 700 barriles diarios.

En 2024, la sustracción de hidrocarburos se mantiene en la misma cifra. Huachicoleros sin controlEn ese trazo, entre el kilómetro 70 y el 80 de la México-Puebla, existen al menos 15 casetas de huachicoleros distribuidas en ambos sentidos de la pista que son fáciles de identificar.

EDICTO NOE LEON GALAVIZ
En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por JOSE ALFREDO VERDUGO NAVA en contra de NOE LEON GALAVIZ, expediente número 529/2022 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: “... Mexicali Baja California, a trece de marzo de dos mil veinticuatro. Se tiene por recibidos los escritos y anexo presentados por el LICENCIADO FRANCISCO JAVIER AYON BECERRA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Telefonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral, así como de las constancias actuariales de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro se desprende que no ha sido posible la localización del demandado NOE LEON GALAVIZ, emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JOSE ALFREDO VERDUGO NAVA, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DÍAS comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, comparezca ante este juzgado como demandado a dar contestación a la demanda presentada en su contra respecto del juicio ordinario civil de DIVORCIO INCAUSADO, interpuesta por la C. MARIA DE LOS ANGELES ARGUELLES MERCADO, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber al demandado que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsiguientes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; finalmente, hágase saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cotizadas quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR LIC. AURORA RAZO ESPINOZA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.”
Mexicali, Baja California, a 02 de JULIO de 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. JESUS MATA SIGALA AGUIRRE
Mex. Jul. 9-12-17

CARLOS ...

Viene de la página 1

de la República (FGR) designó a Omar Morales Polo, encargado de la comisión, y Sergio Agustín López Serrano, oficiales investigadores de la Policía Federal Ministerial adscritos a la Interpol, para que se trasladen a la capital argentina y custodien a Ahumada durante el trayecto.

“Este tribunal acepta la fecha propuesta por las autoridades mexicanas para que se concrete el traslado de Carlos Agustín Ahumada Kurtz () a los Estados Unidos Mexicanos”, se lee en un oficio suscrito por Mariana Ercoli, secretaria de Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 9 de Buenos Aires, dirigido al jefe de la Interpol Argentina.

“Asimismo, se hace saber que se deberá materializar el traslado del detenido hacia el Aeropuerto Internacional de Ezeiza ‘Ministro Pistarini’ el día 15 de julio del corriente, con la debida antelación conforme el itinerario pertinente, a fin de hacer entrega del mismo a la comitiva de funcionarios de la PFM de la FGR de México, quienes partirán junto al requerido de territorio argentino el día 15 de julio de 2024 a las 23:25 horas en el vuelo AM.29 de la empresa Aeroméxico con destino a los Estados Unidos Mexicanos”.

Según el documento, el juzgado instruyó a la Interpol Argentina devolver a Ahumada todos los objetos personales que le aseguraron tras su deportación de Panamá, el pasado 7 de junio, fecha desde la cual se encuentra detenido en los separos de la Alcaldía Cavia de la Policía Federal Argentina

“Al respecto, le informo que el día de la fecha se han librado los correspondientes oficios a la Alcaldía ‘Cavia’ y a la Dirección Nacional de Migraciones, cuyas copias se acompañan”, señala la secretaria del juzgado.

Si bien Ahumada llegará escoltado a México por dos agentes de la PFM, las autoridades no podrán detenerlo en el momento en que pise territorio nacional, porque tiene vigente una suspensión provisional que le concedió el Juzgado Cuarto de Distrito en Amparo de la Ciudad de México ante cualquier acto privativo de su libertad.

El empresario es requerido en extradición por un caso en el que ya fue juzgado y en el que el entonces Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal lo sentenció a 5 años de cárcel y multas de 22 mil 620 pesos por los delitos de fraude genérico y fraude genérico continuado, el 20 de septiembre de 2009.

En este caso lo hallaron culpable de defraudar a la entonces Delegación Gustavo A. Madero con 29 millones de pesos.

Debido a que Ahumada salió de la cárcel y se fue del país, sin cumplir la pena completa en prisión, el 20 de octubre de 2019 el Juzgado Décimo Segundo Penal de la Ciudad de México ordenó su reaprehensión en esa causa penal.

El empresario ya estuvo preso tres años y 10 días, por lo que le restarían cumplir en prisión un año 11 meses y 20 días 2 años del castigo.

Sin embargo, su defensor Enrique Ostos descartó hace unos días que vaya a volver a prisión y dijo que el delito ya está prescrito.

Cruzada...

Viene de la página 1

“Cruzada Nacional por la Salud Mental de Policías: cuidando a quien nos cuida”.

De acuerdo a la SSPC la actividad tiene como objetivo contribuir a la promoción, prevención y cuidados de los y las policías, así como de sus familias, entorno y trabajo con la comunidad.

Al inaugurar la cruzada, el subsecretario de Seguridad Pública, Luis Rodríguez Bucio, dijo que al ser los policías los primeros respondientes, estos cursos servirán para la preven-

EDICTO JAWARI CALVO GONZALEZ
En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA, promovido por MARIA DE LOS ANGELES ARGUELLES MERCADO en contra de USTED, según expediente número 492/2022, el catorce de junio del dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a catorce de junio del dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos con un escrito con número de registro 4478, presentado por el LICENCIADO ENRIQUE MANUEL SANCHEZ CARDENAS, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el ocurrente, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, esta autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles, determina que se emplace a juicio al demandado JAWARI CALVO GONZALEZ por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, comparezca ante este juzgado como demandado a dar contestación a la demanda presentada en su contra respecto del juicio ordinario civil de DIVORCIO INCAUSADO, interpuesta por la C. MARIA DE LOS ANGELES ARGUELLES MERCADO, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber al demandado que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsiguientes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; finalmente, hágase saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cotizadas quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR LIC. AURORA RAZO ESPINOZA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mexicali, B.C., a 14 de junio del 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Jul. 4-9-12

EDICTO SEÑORES AARON DE LA CRUZ ESCOBEDO Y BERENICE PEREZ DOMINGUEZ

En los autos del JUICIO SUMARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por el SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO...

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 3 DE JULIO DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE

Mex. Jul. 12-15-18

EDICTO No. 0161/2024 AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del JUIO INFORMACION AD PERPETUUM promovido por ERNESTO EMMANUEL VALADEZ OCAMPO, expediente número 0259/2024...

Mexicali, Baja California, a 14 de Mayo de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 21-22-22

EDICTO 200/2024 COMERCIALIZADORA DE CASAS Y TERRENOS

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JULIA FLORES en contra de COMERCIALIZADORA DE CASAS Y TERRENOS, expediente número 463/2019...

Mexicali, Baja California, a 19 de Junio del 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. EVELIA GARCIA CABRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 12-17-22

EDICTO VICTOR MANUEL MARENTES CHAVEZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA promovido por OLIVIA DE LA MORA OSUNA, SUSCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DE EN CONTRA DE VICTOR MANUEL MARENTES CHAVEZ...

Mexicali, Baja California, a 01 de julio del 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ

Mex. Jul. 12-17

EDICTO 62/2024 NAYELI ESTEFANIA VILLAREAL PIMENTEL

En los autos del JUICIO DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA, promovido por MARCELA NEGRETTE en contra de ANTONIO CHAVEZ VALDIVIA...

Mexicali, B.C., a 03 de julio de 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR LICENCIADO JAVIER PADILLA MONTOVA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 4-9-12

EDICTO 57/2024 ANTONIO CHAVEZ VALDIVIA

En los autos del JUICIO DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA, promovido por MARCELA NEGRETTE en contra de ANTONIO CHAVEZ VALDIVIA...

Mexicali, B.C., a 14 de junio de 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR LICENCIADO NANCY AVILA RUIZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 4-9-12

EDICTO 57/2024 ANTONIO CHAVEZ VALDIVIA

En los autos del JUICIO DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA, promovido por MARCELA NEGRETTE en contra de ANTONIO CHAVEZ VALDIVIA...

Mexicali, B.C., a 20 de mayo de 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR ERIKA YOLANDA LOPEZ DUARTE

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 4-9-12

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, en vigor, hago del conocimiento público que mediante el Instrumento público número 6.354 (seis mil trescientos cincuenta y cuatro), Volumen 98 (noventa y ocho) de fecha 29 (veintinueve) de Abril de 2024...

Mexicali, Baja California, a 9 de Julio de 2024-07-11

LIC. GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE

Mex. Jul. 12-22

EDICTO C ARGENZIZ JOZAFAT PEREZ MONTER PRESENTE

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por CINTHYA GABRIELA FERRERA SOTO en contra de USTED, según Expediente Número 311/2023, el día veintiseis de mayo del año dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintiseis de mayo de dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, con un escrito con número de registro 5973 y anexos que al mismo acompañados, presentados por la Licenciada SILVIA YVETTE COLMENARES DIAZ, Abogada Patrono de la parte actora...

Mexicali, Baja California, a 21 de Junio de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LICENCIADA ALEJANDRINA OÑATE GERARDO

Firmado electrónicamente, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 12-15

EDICTO 309/2024 PLANIFICACION Y DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE CV.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA promovido por ERIC MANUEL OCEGUERA JIMENEZ en contra de PLANIFICACION Y DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE CV., según expediente número 00533/2022, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a veintinueve de junio de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito y anexos presentados por ERIC MANUEL OCEGUERA JIMENEZ, con el carácter de parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por devuelto el exhorto 86/2024 sin diligenciar por los motivos que indica en el que se atiende. En cuanto a lo segundo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones verbales en el que se atiende, en consecuencia, cada vez que no se verifiqué domicilio de la parte demandada PLANIFICACION Y DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE CV. emplácese por medio de EDICTOS que deberá publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que la demanda interpuesta por ERIC MANUEL OCEGUERA JIMENEZ en su escrito de demanda, para dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las susbsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de EDICTOS, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción I y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó el JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California (FIRMADO)

Mexicali, B.C., a 28 de JUNIO de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Jul. 9-12-17

EDICTO C. CRISTINA ORDELAS, CARLOS ORNELAS Y MANUEL ERNESTO ORNELAS PRESENTE

En los autos del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD OÑATE SANCID, denunciado por el C. JESUS CARLOS ORNELAS OÑATE, expediente número 0020/2022-2, el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA POR MINISTERIO DE LEY DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI LICENCIADO EVERARDO BASILIO RIOS, dictó un acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro. A sus autos escrito con número de registro 11384, presentado por el C. LIC. IVAN ARTURO IBARRA SILVA. Como lo solicita el cursante, y tal vez que de las piezas procesales que integran el presente juicio se desprende la imposibilidad de localizar el domicilio de los CC. CRISTINA ORDELAS, CARLOS ORNELAS Y MANUEL ERNESTO ORNELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a CC. CRISTINA ORDELAS, CARLOS ORNELAS Y MANUEL ERNESTO ORNELAS, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en el entendido que entre una y otra publicación deberá mediar dos días hábiles. Lo anterior, con apoyo en la tesis aislada con registro número 2003980, Materia DICHOS DIAS HABLES ENTRE CADA UNA DE SUS PUBLICACIONES (LEGISLACION DE FIDUCIARIA DE LA CALIFORNIA) y el fundamento saber de la denuncia presentada por el Licenciado MARIA DEL REFUGIO OLAZABAL MALDONADO a fin de hacelles saber sobre la presente Sucesión a Bienes de MARIA TRINIDAD OÑATE SANCID, con fundamento en un plazo de quince días a su declaración, si aceptan o repudian la herencia del presente sucesorio con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá la herencia por aceptada, lo anterior conforme al artículo 1556 del Código Civil del Estado de Baja California. Se previene a los herederos anotados para que dentro del término de QUINCE DIAS, de igual manera señale domicilio en esta ciudad a efectos de oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo en el plazo que se le concede, las susbsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán y surtirán sus efectos por Boletín Judicial del Estado, conforme al artículo 623 y demás relativos del Código Procesal de la Materia. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. EVERARDO BASILIO RIOS, ante su Secretario de Acuerdos LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOSA GALVAN, de conformidad con el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. EDICTOS que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 19 DE JUNIO DEL 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOSA GALVAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 4-9-12

AVISO NOTARIAL

Por Instrumento Número 95.116 (Noventa y Cinco Mil Ciento Dieciséis), del Volumen Número 2091 (Dos Mil Noventa y Uno), de fecha 02 (Dos) días del mes de Julio del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro), otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se hizo constar la apertura la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora DAMIANA GUZMAN SANCHEZ, promovida por la señora CECLA GARCIA GUZMAN, en su carácter de Albacea, y los señores JAIME ALANIZ GUZMAN y MA MARTHA CARDENAS ZEPEDA, quienes en el presente Instrumento de nombre de MARTHA CARDENAS ZEPEDA, siendo estos últimos a quienes se les reconoció como Unicos y Universales Herederos, se reconocieron sus derechos hereditarios, quienes aceptan la herencia les que corresponden, queriendo como UNICOS HEREDEROS UNIVERSALES, los señores JAIME ALANIZ GUZMAN y MA MARTHA CARDENAS ZEPEDA quien usa indistintamente el nombre de MARTHA CARDENAS ZEPEDA, a fin de que surta sus efectos legales; asimismo, se designó a la señora CECLA GARCIA GUZMAN como Albacea, cargo que aceptó y protestó su fiel y legal desempeño, y manifestó que procederá a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del Artículo 858 (Ochocientos Cincuenta y Ocho) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. El presente aviso se publicará por dos veces de diez en diez días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

En Mexicali, Baja California, al 08 de Julio de 2024

LICENCIADO GONZALO CARDENAS MAGAÑA NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

Mex. Jul. 12-22

EDICTO AURORA MARAVILLA VEGA

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL SIN EXPRESION DE CAUSA, promovido por el C. ALVARO SANCHEZ ESTRADA, en contra de USTED, según expediente número 329/2024, el tres de julio de dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a tres de julio de dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta al Juez de los autos, de un escrito presentado por la LICENCIADA MONICA LLANANA LORENZO BECERRA, en su carácter de abogada patrono de la parte actora, con número de registro 5084. Visto lo solicitado por la cursante, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 122 Fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se atiende a la parte demandada AURORA MARAVILLA VEGA, por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda respecto del juicio ordinario civil interpuesta en su contra por ALVARO SANCHEZ ESTRADA, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las susbsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cotejadas quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR, LIC. AURORA RAZO ESPINOSA, ante su Secretario de Acuerdos, LIC. KARINA VARGAS CORRALES, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 21 DE JUNIO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR LIC. KARINA VARGAS CORRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 12-15-18

REMATE AL PUBLICO

En el expediente número 290/2011 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROBERTO ESCOBAR BRAMBILLA, en contra de MABEL ROMO QUINONEZ, el Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA, en el local del Juzgado Quinto Civil de este Partido Judicial, sito en el Edificio del Poder Judicial, ubicado en Calle Dr. Humberto Torres Sanguines S/N entre Avenida Pioneros y Calzada Independencia en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad; para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en el presente juicio y que es el siguiente: PARCELA 94 Z-4 P-1, MANZANA S/M, DEL LA COLONIA EJIDO MATOMI, MUNICIPIO DE ENSENADA, SUPERFICIE DE 273-98-34.84 HAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE L.Q. 5255.50 M CON COLPO DE CALIFORNIA; AL SURESTE L.R. 3260.00 M CON CALIFORNIA; AL SUROESTE L.R. 3260.00 M CON TERRAS DE USO COMUN ZONA I, AL NOROESTE L.R. 1881.00 M CON PARCELA 93, 3868 M CON ANCHURA DE TERRACEREA; 3109.30 M CON PARCELA 93 Y SIN CONSTRUCCIONES. Inscrito bajo partida número 5169033 Sección Civil de fecha 26 de enero del 2007. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en un periódico de circulación amplia de la entidad federativa y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de Ensenada, Baja California; debiendo mediar un lapso de nueve días entre la primera y segunda publicación; haciéndose saber a los interesados que servirá de base para el remate el precio fijado por los peritos, esto es la cantidad de \$ 550706800 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y que será postora legal la que cubra las dos terceras partes del millón; lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio; así como 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia.

MEXICALI, B.C., A 20 DE JUNIO DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA

Mex. Jul. 12-22

EDICTO GABRIELA DENISSE MADRIGAL LUGO, en su carácter de ALBACEA de la Sucesión a Bienes de FRANCISCO ALBERTO MADRIGAL VANDYK

En el expediente número 561/2023, relativo al trámite de ORDINARIO CIVIL REVINDICATORIO promovido por MARIA DELA LUZ GARNICA VEPEZ, RAMIRO GARCIA LOPEZ y RAMIRO GARCIA GARNICA, en contra de GABRIELA DENISSE MADRIGAL LUGO, en su carácter de ALBACEA de la Sucesión a Bienes de FRANCISCO ALBERTO MADRIGAL VANDYK, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Se dictó un auto que a la letra dice: "ACUERDO.- Mexicali, Baja California, a los cuatro días de mes de julio del dos mil veinticuatro. A sus autos, escrito de demanda presentado por LIC. STEPHANIE JAQUELINE RUBIO MORENO, personalidad con la que comparece debidamente reconocida en autos. Vistas las manifestaciones formuladas, así como el estado que guarda el sumario; como lo solicita, no obstante los informes rendidos dan fe que no fue posible localizar a la parte demandada GABRIELA DENISSE MADRIGAL LUGO, en su carácter de ALBACEA de la Sucesión a Bienes de FRANCISCO ALBERTO MADRIGAL VANDYK, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena se emplace al demandada por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad, para que dentro del término de VEINTE DIAS de contestación a la demanda por conducto de apoderado legal del juicio ORDINARIO CIVIL REVINDICATORIO que fue entablada en su contra por MARIA DELA LUZ GARNICA VEPEZ, RAMIRO GARCIA LOPEZ y RAMIRO GARCIA GARNICA, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo dentro del dicho término se le tendrá por ciertos los hechos contenidos en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo se previene a la parte demandada que se señale domicilio para oír y recibir notificaciones, previniéndole que de no hacerlo, las susbsecuentes se le realizarán en los términos que prevé el artículo 623 de la Ley Adjetiva Civil. Quedan a disposición del demandado en esta Secretaría las copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ QUINTO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOSA, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VIERDUZCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California a 04 de Julio del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VIERDUZCO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 12-17-22

PUBLIQUESE DE TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION

En los autos del JUICIO EN DIVORCIO INCAUSADO promovido por JULIO ALBERTO MURILLO MONTES en contra de NAYELI ESTEFANIA VILLAREAL PIMENTEL, con número de expediente 11/2024, recayó un acuerdo en fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, que a la letra dice: Analizado el contenido del escrito que se atiende, así como atendiendo los resultados de los informes de búsqueda, de los cuales se advierte que no fue posible localizar a la parte demandada NAYELI ESTEFANIA VILLAREAL PIMENTEL, por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a NAYELI ESTEFANIA VILLAREAL PIMENTEL, por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Dias, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo así dentro del dicho término, las susbsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le practicarán y surtirán sus efectos por Boletín Judicial del Estado, conforme al artículo 623 y demás relativos del Código Procesal de la Materia. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. EVERARDO BASILIO RIOS, ante su Secretario de Acuerdos LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOSA GALVAN, de conformidad con el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. EDICTOS que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 23 DE MAYO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR ERIKA YOLANDA LOPEZ DUARTE

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 12-15-18

EDICTO NO. 50/2024 TIALOC MANUEL RUELAS GONZALEZ

En los autos del Juicio en la vía ORDINARIA CIVIL promovido por OLIVA GONZALEZ en contra de TIALOC MANUEL RUELAS GONZALEZ, por el Divorcio Sin Expresión de Causa, con número de expediente 1064/2023, recayó un acuerdo de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, que a la letra dice: Analizado el contenido del primero de sus escritos, como lo solicita, así como atendiendo los resultados de los informes de búsqueda, de los cuales se advierte que no fue posible localizar al hoy demandado TIALOC MANUEL RUELAS GONZALEZ. En consecuencia, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a TIALOC MANUEL RUELAS GONZALEZ, por medio de Edictos que deberán fijarse en las listas de este Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Dias en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Dias, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las susbsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente acuerdo, para que dentro del término de quince días de la fecha de este Edicto, comparezca ante el Jefe de la Oficina de Conciliación y Mediación de este Juzgado, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las susbsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente acuerdo, para que dentro del término de quince días de la fecha de este Edicto, comparezca ante el Jefe de la Oficina de Conciliación y Mediación de este Juzgado, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las susbsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente acuerdo, para que dentro del término de quince días de la fecha de este Edicto, comparezca ante el Jefe de la Oficina de Conciliación y Mediación de este Juzgado, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las susbsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente acuerdo, para que dentro del término de quince días de la fecha de este Edicto, comparezca ante el Jefe de la Oficina de Conciliación y Mediación de este Juzgado, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las susbsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente acuerdo, para que dentro del término de quince días de la fecha de este Edicto, comparezca ante el Jefe de la Oficina de Conciliación y Mediación de este Juzgado, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las susbsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente acuerdo, para que dentro del término de quince días de la fecha de este Edicto, comparezca ante el Jefe de la Oficina de Conciliación y Mediación de este Juzgado, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO



ASIFICADO

ENSENADA TELEFONOS: (646) 264 5663
AVENIDA RUIZ # 40 (646) 264 5664

TECATE
PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI
AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO

TELEFONOS: (686) 631 0100

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

SUBASTA

POR CIERRE DE PLANTA

FABRICANTE MUEBLES DE MADERA:

Máquina aplicar chapa cantos, Lijadoras, Cepillos, Hornos y mucho más.

PARTICIPA ESTE 17 JULIO DE 2024.

Subasta en sitio y por Internet, Tijuana B.C. 9 a.m (GMT-7) 10 am (UTC)

Te: 722-327-8215
myronbawling.net

SE RENTA BODEGA
 DE 1,300M2 Y 600 M2
 ZONA RIO ENTRADA A COL. LIBERTAD A UN MINUTO DE LA SENTRI
 LA MEJOR UBICACION DE TIJUANA
 TEL. WHATSAPP 664-175-3076

MERCADO OJEDA COMUNICA
 todas las personas que hayan laborado durante un periodo de 60 días o más en el año 2023, podrán pasar a las a las instalaciones de la empresa a recoger

PAGO DE UTILIDADES

CENTRO COMERCIAL PUEBLO AMIGO

SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA AREAS DE LA PLAZA

CON PRESTACIONES DE LEY BUEN AMBIENTE DE TRABAJO SIN EXPERIENCIA MAYORES DE EDAD

CONTACTO:
SR. ENRIQUE MARTINEZ
AV. PASEO DEL CENTENARIO # 9211 L5 M5 Y P/A ZONA RIO
TEL. 663-2034306
EMAIL : pueblo_amigo@hotmail.com
PÁGINA: puebloamigo.com.mx

EDICTO
 A LA DEMANDADA: ENRIQUE R. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DOMICILIO IGNORADO.

En el Expediente número 181/2014, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por DORA LUZ ROMERO CASTRO en contra de JOSE ALFREDO SALAZAR JUÁREZ y OTRO, se dictó el siguiente acuerdo que en su parte relativa dice:

"Ensenada, Baja California a dos de mayo de dos mil dieciocho.- A sus autos un escrito presentado bajo promoción número 5753/2018, por la C. Licenciado Francisco Javier Ayala Castañeda, en su carácter de Abogado Procurador de la Parte Actora, mismo que se acuerda en los siguientes términos.- Como lo solicita y en virtud de que de autos se desprende que ya fueron agotados los medios de localización de domicilio a nombre del codemandado Enrique R. Sánchez Rodríguez, sin que se hubiere alguno en el cual se le pudiera localizar personalmente, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063 y 1070 del Código de Comercio en relación al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, resulta procedente ordenar su emplazamiento por medio de edictos, por lo que para tal efecto se deja sin efecto el emplazamiento ordenado a dicho codemandado por conducto del Actuario adscrito, mediante auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, procediéndose a dictar uno nuevo proveído en el que se ordena el emplazamiento por edictos en términos de ley, quedando en los siguientes términos.- Con el escrito inicial, documentos y copias presentados por Dora Luz Romero Castro, se le tuvo demandado en la Via Ordinaria Mercantil, a la persona moral Constructor de Vivienda S.A. de C.V., al Notario Público número siete de esta Ciudad, así como a los CC. José Alfredo Salazar Juárez, Enrique R. Sánchez Rodríguez y a la Sucesión a bienes de Alfredo Marín Duran, por las prestaciones a que hace referencia en su escrito inicial bajo el capítulo respectivo, demanda que por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, se admitió en la vía y forma propuestas, conformidad al decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, así como de diversas Leyes publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de Enero del 2014, y a lo dispuesto en los artículos 1049, 1050, 1061, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, y relativos del Código de Comercio.- En consecuencia, toda vez que se ignora el domicilio del codemandado Enrique R. Sánchez Rodríguez, emplázese al mismo por medio de edictos, que deberán publicarse tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado, debiéndose hacer las publicaciones en días hábiles, emplazándose por este conducto para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparece la última publicación de los edictos, comparezca al local en este Juzgado a dar contestación a la demanda establecida en su contestación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio.- Así mismo se previene a dicho codemandado para que en el término condecorado, señale domicilio procesal en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las sucesivas notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1068 fracción II y 1069 del Código de Comercio.- Por último, hágase saber su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales, otorgándole para tal efecto el término de tres días para lo fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California, Expediente número 181/2014-B, a.a., "Tribunal Dos". Al calce dos firmas ilegibles.

EDICTO
 AL DEMANDADO: SILVIA MARGARITA ORTIZ GALLARZA

Por sentencia definitiva dictada con fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, dictada dentro del Expediente Número 0121/2020-C, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Abelardo Hurtado Hernández en contra de USTED ante este JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA de este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se ordenó notificar un extracto de los puntos resolutivos de la sentencia definitiva, como sigue: Ensenada, Baja California, a tres de junio de dos mil veinticuatro. V I S T O S para resolver los autos del Expediente Número 0121/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Abelardo Hurtado Hernández, en contra de Silvia Margarita Ortiz Gallarza, y RESULTANDO - CONSIDERANDOS : Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se RESUELVE PRIMERO. Ha sido procedente la vía especial hipotecaria en la que la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, en donde la demandada no compareció a juicio, por tanto, no existen excepciones opuestas, en consecuencia, SEGUNDO. Se declara que se vio actualizado el vencimiento anticipado del plazo pactado para el pago total del crédito objeto del juicio. TERCERO. Se condena a Silvia Margarita Ortiz Gallarza, a pagar en favor de Abelardo Hurtado Hernández, las cantidades y por los conceptos siguientes: I.- El pago de la cantidad de \$381,280.00 pesos (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo insoluto de capital vencido a la fecha 23 de enero del 2020. 2.- La cantidad de \$8,995.67 pesos (OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de amortizaciones a capital vencidas y no pagadas desde el mes de agosto de 2014 y hasta el 23 de enero del 2020. 3.- La cantidad de \$21,000.00 pesos (VEINTIUN MIL OCHO PESOS 00/100 CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de pagos mensuales de intereses ordinarios vendidos no pagados, comprendidos desde agosto de 2014 y hasta el 23 de enero de 2020. 4.- La cantidad de \$1,296.68 pesos (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de primas de seguros vendidas y no pagadas desde el mes de agosto del 2014 al 23 de enero del 2020. 5.- La cantidad de \$588,897.32 pesos (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios vendidos y no pagados comprendidos desde el día 01 de septiembre de 2014 y hasta el 23 de enero del 2020. CUARTO.- Así mismo se condena a la demandada al pago de los intereses ordinarios y moratorios que se siguen generando hasta la total solución del presente juicio que resulten aplicables, los cuales deberán ser liquidados en el incidente respectivo en ejecución de sentencia. QUINTO.- Se concede a la demandada, el término de cinco días para que comparezca voluntariamente con la condena antes impuesta; en el entendido, que para el caso de que no efectúe el pago dentro del término antes señalado, procedase al remate de los bienes inmuebles sobre los que se constituyó la garantía hipotecaria, a su preferencia, para la satisfacción de las obligaciones. SEXTO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a favor de la actora, los gastos y costas que se hayan generado con la tramitación del juicio; mismos que deberán justificarse y cuantificarse en ejecución de sentencia. SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Y a la demandada por medio de edictos que deberán ser publicados por dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación en la ciudad o en el Boletín Judicial del Estado, a elección del actor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 625 del Código Procesal Civil, en relación con el 620 de dicho ordenamiento. Así definitivamente Juzgado lo resolvió la Jefa Tercera de la Civil Licenciada Deborah Marilyn Méndez Muñoz, por ante la Secretaría de Acuerdos Cesarina Alicia Olivía González Ruiz, que autoriza y da fe. Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXX, 4 fracciones I, II, 11 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EL DEMANDADO debe de pagar el costo de la publicación de los edictos de manera veraz y oportuna.

"AVISO NOTARIAL"

Por medio del instrumento público número 4,834 (cuatro mil ochocientos treinta y cuatro) del volumen número 56 (cinquenta y seis), de fecha 28 (veintiocho) de junio del 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe de la suscrita Notaria, se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria y se RADICÓ LA SUCESIÓN A BIENES de la señora MARÍA DOROTEA QUINTERO FÉLIX (también conocida como Dorotea Quintero y como Dorotea Quintero Félix).

El señor GERMÁN ALONSO GARCÍA QUINTERO en su carácter de Único y Universal Heredero de la Sucesión Testamentaria a Bienes de su madre la señora MARÍA DOROTEA QUINTERO FÉLIX, manifiesta expresamente ante la suscrita Notaria: I.- Su conformidad, de llevar la tramitación ante la suscrita Notaria; II.- Que reconoce la validez del testamento; III.- Que acepta la herencia; IV.- Que se reconoce por sí los derechos hereditarios que le son atribuidos por el testamento; y V.- Su intención de proceder de conformidad con la disposición testamentaria.

Además el señor GERMÁN ALONSO GARCÍA QUINTERO aceptó y protestó el cargo de Abaco y Ejecutor Testamentario de dicha sucesión, manifestando que va a proceder a la formación del inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, y el artículo 210 de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 28 de junio de 2024.

Atentamente
 LICENCIADA DINORAH SERRA HIRATA CHICO
 NOTARIA PÚBLICA

SE SOLICITA Auxiliar Administrativo Para Notaría Pública; manejo de portales.

INFORMES:

NotariaPublicaInfo@gmail.com

EDICTO
 ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE MAYO DE 2024.
 C. SRÍA. DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE MAYO DE 2024.
 LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

EDICTO
 NOTIFICA A:
 JAIME OCEGUEDA CALDERON.

EDICTO
 RODOLFO FLORES DOWNEY

En auto dictado en fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 782/2023, radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, B.C., relativo al juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por EMMA NOEMY GONZÁLEZ GUTIÉRREZ en contra de VIRGINIA DUÑAS CARRILLO y USTED, se ordenó se le notificara por medio del presente EDICTO, haciéndosele saber que el día de la fecha dice: Se ordenó emplazar a Usted, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Boletín Judicial emitido en esta Entidad Federativa y en el periódico local de Mayor Circulación, a elección del interesado, haciéndosele saber que EMMA NOEMY GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, interpone el juicio ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, entablada en contra de Usted y VIRGINIA DUÑAS CARRILLO, bajo el número de expediente 782/2023, ante este Tribunal. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, UBICADO EN KILÓMETRO 141 CARRETERA MEXICALI TIJUANA PASO DEL AGUIC. CÓDIGO POSTAL 22440, por las prestaciones siguientes: SER DECLARADA LEGÍTIMA PROPIETARIA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 578.306 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA INMERSO DENTRO DE UN PREDIO MAYOR CON UNA SUPERFICIE TOTAL NO ESPECIFICADA, IDENTIFICADO COMO LOTE FRACCIÓN 10 DEL PREDIO RUSTICO MANZANA 1, COLONIA EL ENCANTO DE ESTA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN PARCIAL DE LA PARTIDA 5003465, SECCIÓN CIVIL, DE FECHA 25 DE MARZO DE 1997, FOLIO REAL 468749; y se le hace del conocimiento que tiene un término de QUINCE DÍAS, hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se realiza la última publicación, comparezca ante este H. Juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, encontrándose a su disposición las copias cotizadas del escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibándole que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles.

Tecate, Baja California, a 30 de Mayo de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: Por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, debe interponerse de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente.

EDICTO

En el expediente número 1085/2022, radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, B.C., relativo al juicio ORDINARIO CIVIL - PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por RAUL ALFREDO FERREIRO MARTINEZ en contra de HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su representante legal ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR, mediante auto de fecha diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro por medio de EDICTOS se ordenó notificar que para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, procedo el C. Actuario a citar a las partes del presente asunto para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que si no comparecen en la fecha señalada se tendrá por manifestado su desinterés en conciliar y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas, con fundamento en el precepto normativo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles, de igual manera, se cita a los codemandados por conducto del Boletín Judicial en virtud de la rebeldía que les fue decretada en autos. En preparación de las pruebas ofrecidas por la parte actora, por lo que hace a la PRUEBA CONFESIONAL ofrecida a cargo de ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR, se ordena al representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibidos que a no comparecer sin justa causa será declarado CONFESO de las posiciones que se han previamente calificadas de legales y si lo contrario lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción del Código antes referidos; así también, se previene al ofendido que en caso de no presentar el pliego de posiciones a no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 fracción II del Código Adjetivo Civil; en relación a la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASENOR con el carácter de representante legal de la empresa HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., se le cita por conducto del Boletín Judicial a la Audiencia señalada con anterioridad para que comparezca a este Juzgado de

CIRCULO SOCIAL

VIERNES 12 DE JULIO DE 2024

Carmen García egresada de la carrera en compañía de su esposo Fernando Arguilez e hijos Italya y Diego.

ALUMNAS CULMINAN ESTUDIOS EN ESPECIALIDAD DE COLORIMETRÍA

Fue en un salón de eventos donde se realizó la emotiva ceremonia en la cual estuvieron presentes familiares de las egresadas, así como directivos de la institución educativa.



Presentes en la ceremonia de graduación.



María Dolores entregando reconocimiento al padrino.

SE RECONOCIERON A ESTUDIANTES POR SU MÉRITO ACADÉMICO

Celebra graduación, Conalep ejido Puebla



Presídium.



Directores de CONALEP en Baja California.



Personal administrativo.



La directora María Dolores Balderas acompañando a los maestros.

LA CEREMONIA SE LLEVÓ A CABO EN UN SALÓN DE EVENTOS

FOTOGRAFÍAS: IRMA COVARRUBIAS.
Redacción / El Mexicano

MEXICALI. - Con la presencia del personal directivo, familiares e invitados especiales, El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del ejido Puebla 1, en Mexicali, realizó la ceremonia de graduación de estudiantes de la institución educativa, en un conocido salón de eventos.

La celebración contó con la presencia de la directora de la escuela María Dolores Balderas, la directora estatal de CONALEP Irma Martínez, así como el padrino de generación Ya-

mil Helú Saracho.

Durante el evento, se entregaron distinciones a estudiantes por su mérito académico, Luis Enrique Sandoval en administración, Alejandro Zatarain Navarro en electromecánica industrial, Kimberly García Ramos en mecatrónica, Salvador Daniel Martínez López en productividad industrial y Amgeñ Gabriel Barragán Ríos en mecatrónica con formación dual.

También se reconocieron a varios docentes por su desempeño en la formación de los jóvenes.

En su mensaje la directora de la institución, felicitó a los jóvenes por culminar una etapa de estudio en su vida, exhortándolos a continuar con su preparación académica.



Alumnos con el mérito escolar.



CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2



FUE EN UN SALÓN DE EVENTOS DONDE SE REALIZÓ LA EMOTIVA CEREMONIA EN LA CUAL ESTUVIERON PRESENTES FAMILIARES DE LAS EGRESADAS, ASÍ COMO DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Melissa García, Aracely Nevárez, Abril López, Marcos López, Alejandro Coronado, Juliano Santander, Leticia Ramírez y Verónica Kardony, integrantes de la mesa del presidium.

ALUMNAS CULMINAN ESTUDIOS EN ESPECIALIDAD DE COLORIMETRÍA

Egresas generación 2023-2024 del Colegio de Estilistas

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO. *El Mexicano*

MEXICALI. - El Colegio Privado de Estilistas y Coloristas en Mexicali, fue testigo del egreso de las alumnas de la generación 2023-2024 en la especialidad de colorimetría.

Fue en un salón de eventos donde se realizó la emotiva ceremonia en la cual estuvieron presentes familiares de las egresadas, así como directivos de la institución educativa.

La directora Ángela Nevárez fue quien emitió un mensaje a los presentes, invitando a las ahora profesionistas, a conducirse con honorabilidad, esfuerzo y mucho trabajo en su nueva etapa de vida, llevando en alto el profesionalismo y conocimientos adquiridos por parte del Colegio.

Alejandro Coronado y Lupita Hernández fueron nombrados como padrinos de generación.



Carmen García egresada de la carrera en compañía de su esposo Fernando Arguilez e hijos Italya y Diego.



La directora del Colegio de estilistas ofreciendo su mensaje.



Lupita Hernández madrina de generación.



La feliz graduada Mary Cervantes en compañía de su familia Jesús Lugo, Angélica Ochoa, Rodrigo Olague y Jesenia León.



Las graduadas, Carmen García, Melvys Flores, Lourdes Gómez, Mery Cervantes, Silvia Sagún Tovar y Brenda Alicia Camarena, en compañía de la directora Ángela Nevárez y padrinos de generación.

TE

FAMA

VIERNES 12 DE JULIO DE 2024
EDITOR: BASILIO A. OLIVAS S.



CELEBRA EL BORICUA TRAYECTORIA ARTÍSTICA

RICKY MARTIN Y SUS 40 AÑOS DE VIDA ARTÍSTICA

RICKY MARTIN CELEBRÓ SUS PRIMEROS 40 AÑOS DE CARRERA ARTÍSTICA DE FORMA MUY ESPECIAL. EL CANTANTE PUERTORRIQUEÑO RECORDÓ LA PRIMERA VEZ QUE PISÓ UN ESCENARIO HACE 40 AÑOS, CUANDO ERA APENAS UN NIÑO

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- La fotografía fue tomada en la década de los años 80 en la ciudad de San Juan, en Puerto Rico, y muestra al cantante, quien entonces tenía 12 años, vestido con una camisa verde y jeans oscuros con su característica sonrisa.

En ese momento, Ricky se presentó en el Centro de Bellas Artes de dicha ciudad e interpretó el tema Rayo de Luna, luego de sumarse a la agrupación juvenil que le dio fama internacional, Menudo, en sustitución de Ricky Meléndez.

Tras dejar Menudo, boy band que se convirtió en un fenómeno de la cultura pop, en 1989, el intérprete emprendió una carrera como solista que rápidamente lo llevó a la cima del éxito con temas como Fuego contra fuego y El amor de mi vida.

Ricky Martin, uno de los artistas lati-

nos más reconocidos en el mundo

Su álbum homónimo de 1991 marcó el inicio de una etapa exitosa que sería seguida por lanzamientos que dejaron huella en el pop latino, incluyendo el famoso disco A medio vivir que contenía el sencillo María.

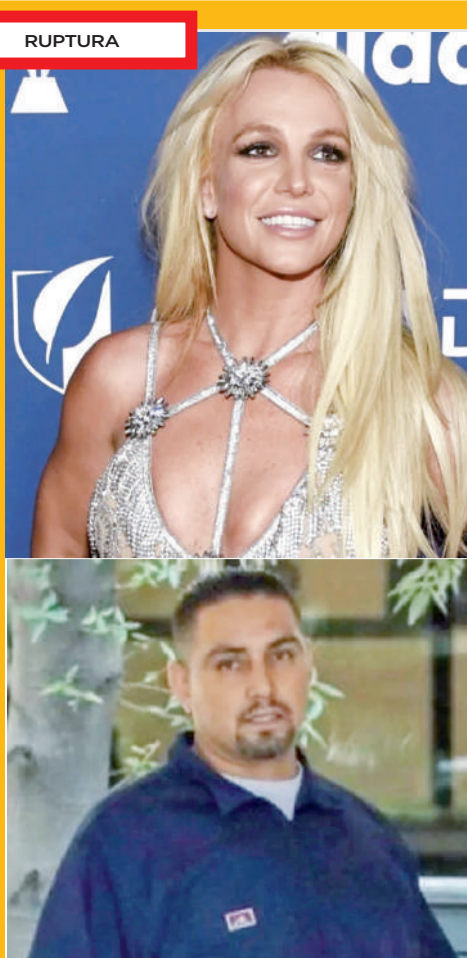
Fue casi una década después que la carrera de Ricky Martin alcanzó un punto máximo con el lanzamiento de Livin' la vida loca, un megahit que derribó barreras culturales y le dio reconocimiento global.

Con cuatro décadas en la escena musical, el cantante de Vente Pa' Ca se ha convertido en uno de los artistas latinos más influyentes por su versatilidad musical, con su discografía que abarca los géneros pop latino, pop, dance, reguetón y salsa, y ha acumulado éxito tras éxito.

Su trabajo le ha valido 200 premios, entre ellos dos Grammy y cinco Latin Grammy, así como varios MTV Video Music Awards, American Music Awards, Latin American Music Awards,



Billboard Music Awards, Premios Lo Nuestro, un Guinness World Record y una estrella en el Paseo de la Fama de Hollywood.



Terminan Britney y Paul Soliz

La cantante supuestamente decidió poner fin a este romance luego de que se dio cuenta que el sujeto sólo intentaba aprovecharse de su fama

REDACCIÓN
El Mexicano

Britney Spears decidió poner fin a su reciente relación con Paul Soliz, quien comenzó trabajando para la cantante como personal de mantenimiento y terminó siendo su pareja amorosa.

La intérprete de "Toxic" fue vinculada amorosamente al hombre, tras el fin de su matrimonio con Sam Asghari, luego de que el actor solicitara el divorcio en 2023 a la famosa tras mantener una relación durante siete años.

¿Cuándo terminó con Paul Soliz?

El noviazgo entre el hombre y Britney Spears no duró demasiado tiempo, sin embargo, ambos estuvieron en el centro de los reflectores en más de una ocasión, tal como sucedió en su reciente viaje a Las Vegas.

En esta ocasión se hospedaron en el lujoso hotel Chateau Marmont; sin embargo, el diario TMZ, especializado en espectáculos, reportó que este romántico viaje terminó de manera negativa ya que tuvieron una fuerte pelea.

Tras estos hechos, y luego de que Spears supuestamente se dio cuenta de que Paul Soliz solo buscaba aprovecharse de su fama y estilo de vida, Britney decidió finalizar la relación hace tres semanas, de acuerdo con informes de Page Six.

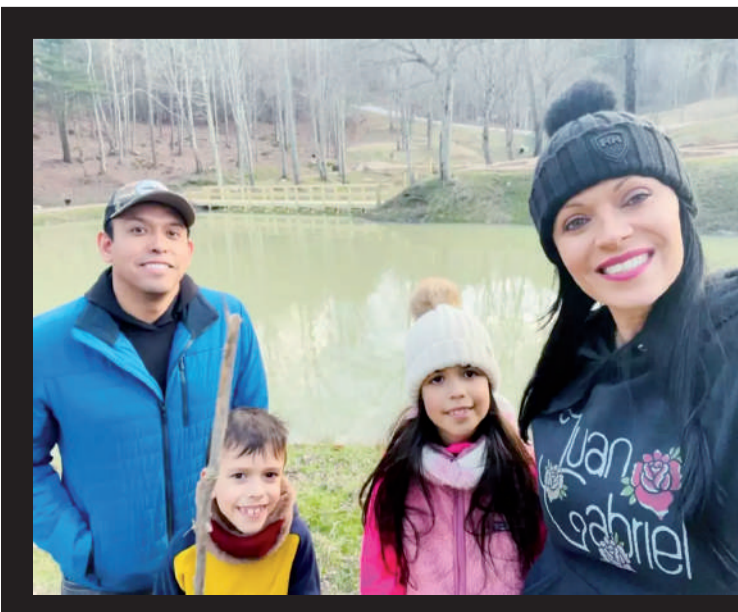
Las publicaciones que confirman la ruptura

La información coincide con las recientes publicaciones que Britney Spears ha hecho en sus redes sociales ya que indicó en sus posts que estaba soltera nuevamente y que jamás volvería a tener una relación.

"Jodidamente soltera. ¡Nunca jamás voy a volver a estar con otro hombre mientras viva!", escribió en una publicación de Instagram, además, en una de sus historias, criticó a Paul por permitir que los paparazzis le tomaran fotografías.

Por su parte, TMZ asegura que el hombre no es bien recibido por la cantante, ya que dejó en claro a los guardias de seguridad que el hombre ya no forma parte de la lista de personas que pueden pasar a su hogar.

A pesar de la ruptura, Britney Spears supuestamente se encuentra bien, debido a que ella fue quien puso fin al romance y se alegra de haberse dado cuenta de las verdaderas intenciones de Paul, según con declaraciones de amigos cercanos a la cantante para el portal.



HIJO DE JUAN GABRIEL

Muere el bebé de Iván Aguilera

Iván Aguilera, hijo del fallecido cantante Juan Gabriel, y su esposa Simona Hackman enfrentan un difícil momento por la muerte de su bebé recién nacido.

Fue la pareja del heredero del 'Divo de Juárez' quien dio a conocer la noticia con un emotivo mensaje que publicó en su cuenta de Instagram. De acuerdo con los primeros reportes,

el bebé nació el 8 de julio de 2024, pero ayer por la noche Simona compartió la triste noticia de su partida.

En una publicación en Instagram, Simona Hackman comunicó que su corazón estaba destrozado y dijo: "No tengo palabras, pero tantas lágrimas llenas de amor. ¿Cómo pueden una madre y un padre comenzar a expresar el dolor que se siente en cada

célula de nuestro cuerpo cuando las esperanzas y los sueños que tenías para tu hijo recién nacido se han ido en un instante?", indicó.

"Iván y yo estamos de luto por nuestro hijo Elijah pero también nos regocijamos por él, porque sabemos exactamente dónde está, con nuestro señor y salvador, nuestro padre celestial", escribió.

DIETA KETO

Esta dieta crea cuerpos cetónicos, compuestos metabólicos generados en el hígado como respuesta a la falta de reservas de energía.



Salud

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

VIDAFIT

VIVIR SALUDABLE

ENSURE

El Ensure es un alimento completo y balanceado, su exclusiva fórmula con HMB*, proteína y vitamina D, contribuye a tu nutrición diaria, dándote fuerza y vitalidad.



EXCURSIONES O CAMINATAS

SENDERISMO PAUTAS PARA PRACTICARLO

REDACCIÓN
El Mexicano

Lo que empezó como una simple afición, la de caminar al aire libre, se ha convertido en un deporte completo con cada día más adeptos: el senderismo.

Caminar es uno de los ejercicios físicos más sencillos, cómodos y completos que existen. Los especialistas médicos recomiendan una vida activa en la que es suficiente andar un mínimo de 30 minutos cinco días a la semana para preservar la salud. Sin embargo, si las condiciones físicas y de cada uno lo permiten, es aconsejable aumentar este mínimo de actividad física.

Para quien disfrute andando, una de las mejores opciones es el senderismo, que, según la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME), es “una práctica deportiva que se desarrolla preferentemente por la red viaria tradicional y que está enfocada a todas aquellas personas que les guste caminar”.

El senderismo es una actividad de dificultad moderada que consiste en recorrer largas distancias generalmente por senderos o caminos. La duración de la actividad varía entre programas cortos de medio día e itinerarios más largos de más de 20 días. Suele ser una actividad que admite grupos de diferentes tamaños.

El senderismo es caminar por la naturaleza como actividad recreativa. Especialmente entre las personas con ocupaciones sedentarias, el senderismo es un ejercicio natural que fomenta la forma física, es económico y cómodo y no requiere ningún equipo especial. Como los excursionistas pueden caminar todo lo que quieran, no hay esfuerzo físico a menos que caminen entre colinas o montañas.

Los programas más largos le llevarán a conocer las comunidades locales y a degustar comidas únicas del lugar. El senderismo es el punto en el que el camino se une a la gente, y los deportes de montaña a la aventura cultural. Muchas personas caminan solas, principalmente los fines de semana o las vacaciones, pero los clubes de jóvenes y otros grupos organizan excursiones o caminatas.



ANDAR POR CAMINOS SEÑALIZADOS HA PASADO DE SER UNA SIMPLE AFICIÓN DE LOS AMANTES DE LA NATURALEZA A UN COMPLETO DEPORTE CON CADA DÍA MÁS ADEPTOS. CONOCE TODO LO QUE NECESITAS DEL SENDERISMO PARA DISFRUTARLO AL MÁXIMO.

La longitud normal de la caminata emprendida es de 11 a 19 km para medio día o de 19 a 32 km para un día completo. Los paseos organizados, que combinan el ejercicio con el disfrute del campo, se realizan en

los distritos rurales que rodean las grandes ciudades y siguen una ruta planificada. La mayoría de las ciudades europeas densamente pobladas tienen rutas de senderismo fuera de ellas.



Senderismo, una actividad para todos los públicos

El senderismo es un deporte que puede practicar casi todo el mundo, ya que existen rutas para todos los niveles: desde principiantes con escasísima preparación física hasta expertos con recorridos sinuosos, de gran longitud y por terrenos que presentan ciertas dificultades.

Sin embargo, aunque se trate de un ejercicio con poco impacto en sus niveles más sencillos, es importante consultar con un médico especialista en el caso de padecer alguna patología importante para que, mediante una prueba de esfuerzo, determine a qué intensidad se puede practicar.

Además, los beneficios para la salud del senderismo también están presentes para los iniciados. La quema de calorías, el aumento del tono muscular o el mantenimiento de la masa ósea son algunas de las propiedades que tiene para el organismo, como comenta el Dr. Alberto López Rocha, médico de Atención Primaria, quien igualmente subraya que ayuda a controlar la hipertensión, mejora el estado de ánimo y reduce la ansiedad y el estrés.



¿Por qué se necesita un guía de montaña?

El senderismo no es sólo un paseo. Por eso el papel de los guías de montaña es esencial para una experiencia de senderismo segura e interesante.

Ellos conocerán el estado de los diferentes senderos y caminos, establecerán los mejores itinerarios y determinarán la seguridad de cada uno de ellos. Esto incluye el conocimiento de la flora y la fauna de la zona, cómo relacionarse con ella y respetarla. Los guías se encargan de planificar un programa equilibrado en función de sus necesidades y su nivel de forma física. Los buenos itinerarios de senderismo contemplarán pausas estratégicas entre las fases de la caminata, para que pueda experimentar el programa al máximo y alcanzar sus objetivos, de acuerdo con su experiencia y posibilidades físicas.

Los conocimientos profesionales de los guías de montaña incluyen contactos logísticos para que el programa sea más fluido, eficaz y seguro. Además, en caso de cualquier tipo de emergencia, están preparados para asistirle.



Tipos de senderismo

Caminatas cortas: Las caminatas pueden ser tan cortas como medio día o un día, como un gran complemento a un viaje corto, por ejemplo, y siempre una gran manera de conectar con su yo más natural. Las caminatas también pueden consistir en una serie de días.

Caminatas largas: Algunos programas de senderismo implican más de 12 días, recorriendo decenas de kilómetros. Estos programas suelen incluir la pernoctación en tiendas de campaña, campamentos o refugios de montaña. Suelen ser oportunidades para visitar zonas locales más remotas, y crean una experiencia más cultural que natural.